



Asamblea General

Distr. general
1 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 19

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	5
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	6
Orientación general.....	6
Programa de trabajo	21
Subprograma 1, Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	21
Subprograma 2, Comercio, inversión e innovación	26
Subprograma 3, Transporte	32
Subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo	38

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/77/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



Subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	44
Subprograma 6, Desarrollo social	51
Subprograma 7, Estadísticas	58
Subprograma 8, Actividades subregionales para el desarrollo	63
Componente 1, Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico ...	63
Componente 2, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	69
Componente 3, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central	75
Componente 4, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	81
Componente 5, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental ..	86
Subprograma 9, Energía	92
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	98
Sinopsis	98
Órganos normativos	105
Dirección y gestión ejecutivas	110
Programa de trabajo	113
Subprograma 1, Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	113
Subprograma 2, Comercio, inversión e innovación	114
Subprograma 3, Transporte	116
Subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo	117
Subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	118
Subprograma 6, Desarrollo social	120
Subprograma 7, Estadísticas	121
Subprograma 8, Actividades subregionales para el desarrollo	122
Componente 1, Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico ..	122
Componente 2, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	124
Componente 3, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central	125
Componente 4, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	126
Componente 5, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental ..	127

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Subprograma 9, Energía	128
Apoyo al programa	130
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023	135
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	137
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	138

Prefacio

Dadas las amplias repercusiones socioeconómicas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para fines del decenio es esencial una amplia recuperación para renovar los progresos y recuperar el tiempo perdido.

Con una recuperación desigual y llena de incertidumbres, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) adoptará un enfoque integrado destinado a proteger nuestro planeta, garantizar la prosperidad y no dejar a nadie atrás. Ese enfoque permitirá a los países abordar las debilidades estructurales, crear resiliencia y garantizar la sostenibilidad. El multilateralismo a través de la creación de consenso y la cooperación regional será fundamental para nuestra agenda común de avanzar en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

La mejora de la gestión del conocimiento y el uso de los datos permitirá comprender mejor en qué situación se encuentra la región, por qué estamos aquí y qué podría ocurrir a continuación. Permitirán el desarrollo de una gama más amplia de políticas, con base empírica, para hacer frente a nuestros enormes desafíos y transformar la región.

Al tiempo que promovemos el intercambio de experiencias y mejores prácticas de los países, seguiremos dando prioridad a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y, dentro de los países, a las personas más vulnerables.

La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible depende de cada uno de nosotros, a través de nuestras alianzas con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las organizaciones regionales y subregionales, así como el sector privado y la sociedad civil.

Mientras celebra su 75º aniversario y espera con interés los próximos 25 años, la CESPAP seguirá estando a la vanguardia del cambio en Asia y el Pacífico.

(Firmado) Armida Salsiah **Alisjahbana**
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 19.1 Como plataforma regional intergubernamental de las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ayuda a sus miembros y miembros asociados a buscar soluciones para el desarrollo sostenible. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, incluidas la resolución 37 (IV) del Consejo, por la que se creó la Comisión, y la resolución 1895 (LVII) del Consejo, que modificó su mandato para incluir la dimensión social del desarrollo integrado.
- 19.2 A través de sus tres funciones principales, a saber, la investigación y el análisis, la facilitación de la creación de consenso intergubernamental y el establecimiento de normas, y el desarrollo de capacidades, la CESPAP apoya la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para desempeñar esas funciones, la CESPAP se guía por las resoluciones de la Asamblea General, entre ellas la resolución 74/4 de la Asamblea, en la que la Asamblea aprobó la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible titulada “Avanzando hacia una década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”. A nivel regional, la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico, que la Comisión hizo suya en su resolución 73/9, sirve de marco de referencia.
- 19.3 La labor de la Comisión también se basa en sus resoluciones 76/2 y 77/1, por las que la Comisión reafirmó la importancia de la cooperación internacional y regional para reforzar la resiliencia de los Estados miembros a los efectos socioeconómicos de las pandemias, incluidas las cuestiones relacionadas con la salud. La congruencia de la estructura de conferencias de la Comisión con sus prioridades de los programas aumenta aún más la eficiencia y la eficacia de su labor.

Estrategia y factores externos para 2023

- 19.4 A través de la integración equilibrada de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible, la estrategia del programa para 2023 tiene por objetivo una recuperación de la pandemia que conduzca a la implementación acelerada de la Agenda 2030. En consonancia con el tema del 78º período de sesiones de la Comisión “Una agenda común para avanzar en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico”, el enfoque delinea la cooperación regional necesaria para su avance.
- 19.5 La estrategia general del programa de la Comisión se basa en el enfoque integrado de sus nueve subprogramas, incluyendo la investigación, el análisis y los instrumentos específicos de cada subregión. A través de esos subprogramas, la CESPAP aborda las necesidades y solicitudes de sus Estados miembros, prestando atención a los que se encuentran en situaciones especiales, a saber, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 19.6 En 2023, la CESPAP trabajará para hacer frente a los desafíos estructurales y elaborar soluciones con los Estados miembros y para ellos, con el fin de pasar de las medidas de mitigación a corto plazo a la creación de resiliencia y sostenibilidad, la mitigación de la pobreza y la desigualdad, y la inversión en el bienestar de las personas, en especial las que se encuentran en situaciones vulnerables, incluidas las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, los migrantes y las personas con discapacidad. Reconociendo las sinergias entre la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030, la CESPAP seguirá facilitando el diálogo regional de políticas para seguir aplicando los resultados del examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing con el fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento

económico de las mujeres. La CESPAP apoyará las medidas para integrar una protección social inclusiva, sensible al género y a los cuidados en los programas nacionales de desarrollo, a través del Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, aprobado por los Estados miembros en el 77º período de sesiones de la Comisión. Por extensión, esto supondrá facilitar las acciones de los Estados miembros hacia la cooperación regional, en particular la promoción de sistemas de salud equitativos.

- 19.7 De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2023, la CESPAP explorará las oportunidades para alinear los esfuerzos de recuperación de los Estados miembros con las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y promoverá estrategias de desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero para que los países puedan cumplir sus compromisos climáticos en el marco del Acuerdo de París. También trabajará con sus Estados miembros para encontrar vías a través de las cuales una transición energética ordenada que conduzca a las economías hacia emisiones netas cero permita el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y para avanzar en la gestión del riesgo de desastres.
- 19.8 Para ayudar a los Estados miembros a aplicar las decisiones adoptadas en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París, la CESPAP promoverá la integración del concepto de adaptación en la planificación local, nacional y regional y el aumento de las ambiciones de mitigación a través de las contribuciones determinadas a nivel nacional.
- 19.9 En apoyo de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la CESPAP llevará a cabo un análisis de la política macroeconómica y la financiación para el desarrollo, en particular a fin de ampliar el margen fiscal de los Estados miembros mediante la elaboración de marcos nacionales de financiación integrados. Tiene previsto facilitar el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre soluciones para alinear el gasto público con el desarrollo sostenible y explorar instrumentos de financiación innovadores, sostenibles y digitales, además de alentar a los Gobiernos a considerar nuevas medidas de alivio de la deuda y acelerar las medidas para luchar contra la evasión fiscal mediante la cooperación regional e internacional.
- 19.10 La CESPAP apoyará la aplicación del nuevo Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026), adoptado en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte, entre otras cosas, mediante la elaboración de proyectos de creación de capacidad para reforzar la conectividad del transporte regional e interregional, acelerando la acción transformadora en el transporte para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordando la dimensión ambiental de las cadenas internacionales de suministro y la introducción de sistemas de transporte digitales e inteligentes. Fomentará la cooperación de los Estados miembros y coordinará sus iniciativas para mejorar las infraestructuras de transporte y eliminar las limitaciones correspondientes, con el fin de garantizar un sistema de transporte fluido y sostenible en la región de Asia y el Pacífico.
- 19.11 En 2023 la CESPAP también se centrará en apoyar la facilitación y la digitalización del comercio, entre otras cosas mediante la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico. Partiendo de la enseñanza de que la preparación digital, la conectividad universal de banda ancha y la capacidad digital han desempeñado un papel fundamental en el seguimiento de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la respuesta eficaz a la pandemia, la CESPAP seguirá identificando opciones de políticas para reducir la brecha digital en los países y dentro de ellos, centrándose en los países en situaciones especiales y en las comunidades rurales.
- 19.12 Los datos y las estadísticas siguen siendo medios fundamentales para facilitar la implementación de la Agenda 2030. Por tanto, la CESPAP intensificará su apoyo a la evaluación de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel regional, subregional y nacional. También

dará prioridad a proporcionar apoyo a los Estados miembros y a los miembros asociados en la aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro más Resiliente con un Registro Civil y Estadísticas Vitales Inclusivos, que destaca el papel crucial del registro civil y las estadísticas vitales para permitir a los Gobiernos y a las autoridades prepararse ante crisis como la pandemia mundial de COVID-19 y responder a ellas, haciendo hincapié en llegar a los más vulnerables. Basándose en la labor de la Comisión de Estadística, también se centrará en apoyar a los Estados miembros para que apliquen estadísticas complementarias relacionadas con el producto interno bruto (PIB) que midan el crecimiento y la prosperidad inclusivos y sostenibles. En 2023, la CESPAP seguirá aplicando enfoques innovadores en materia de análisis y gestión de datos mediante la integración de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes en su investigación y análisis, el establecimiento de normas intergubernamentales y el desarrollo de capacidades, así como en sus operaciones institucionales, con el fin de aprovechar plenamente el potencial de datos y análisis de la Comisión en la ejecución de sus mandatos.

- 19.13 Al ser la principal plataforma intergubernamental de Asia y el Pacífico, la CESPAP seguirá promoviendo la generación de políticas innovadoras para el desarrollo integrado, inclusivo y sostenible y para buscar el consenso en torno a normas y acuerdos a fin de abordar las dificultades comunes. La CESPAP también fomentará el diálogo y la cooperación regionales, haciendo hincapié en las cuestiones transfronterizas, mediante el Tercer Foro sobre Energía de Asia y el Pacífico y la Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, entre otros.
- 19.14 Junto con una amplia gama de asociados, entre ellos los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, otras organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y la sociedad civil, la CESPAP organizará el Décimo Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible en 2023. El Foro permitirá la participación de múltiples interesados para el seguimiento y examen regionales de la implementación de la Agenda 2030. Las actividades previstas incluyen un informe anual en el que se destaquen los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con recomendaciones de políticas para acelerar su consecución, además de crear capacidades para llevar a cabo exámenes nacionales voluntarios mediante, entre otras cosas, un mejor uso de los datos y las estadísticas, así como la participación de las partes interesadas.
- 19.15 Dado que más de la mitad de sus Estados miembros pertenecen al grupo de países en situaciones especiales, la CESPAP está incorporando la aplicación de diversos programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en todos sus subprogramas para apoyar a esos países en la consecución de los objetivos y metas pertinentes. La CESPAP también apoya, como miembro del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de la categoría de países menos adelantados, a los Estados miembros que están a punto de salir de la categoría de país menos adelantado, ya que 5 de los 11 países menos adelantados de la región deben salir de ella para 2026.
- 19.16 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados miembros, la CESPAP ha incorporado las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación de su programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye su modo híbrido de ejecución del programa, que ha demostrado ser un instrumento valioso en las circunstancias actuales, ha facilitado una mayor participación de los miembros de la Comisión y ha producido los resultados previstos. Aunque la CESPAP ha incorporado los efectos relacionados con la pandemia en todas sus actividades intergubernamentales, analíticas y de cooperación técnica, tiene previsto centrar sus esfuerzos en la elaboración de soluciones resilientes en apoyo del desarrollo sostenible de la región.
- 19.17 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CESPAP colaborará con las organizaciones regionales y subregionales, así como con los asociados para el desarrollo, a fin de ejecutar estratégicamente su programa, en particular mediante la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular, las alianzas regionales y la participación proactiva con otras organizaciones y entidades, según proceda. Cada uno de los componentes del subprograma 8 tiene como objetivo reforzar la cooperación, en particular con las organizaciones subregionales

sobre cuestiones transfronterizas. En 2023, la CESPAP también ampliará su colaboración con los bancos regionales de desarrollo y el sector privado.

- 19.18 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP trabaja con una serie de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial, regional y nacional en apoyo de la reforma del pilar de desarrollo del Secretario General. Sus conocimientos multisectoriales contribuyen a productos globales, así como a las evaluaciones comunes para los países y a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y sus oficinas subregionales sirven como principal punto de contacto para las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Junto con la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la oficina regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la CESPAP presta apoyo de secretaría a la plataforma de colaboración regional, ya plenamente establecida, y sus divisiones sustantivas colaboran en el apoyo a las coaliciones temáticas. La CESPAP codirige la coalición temática sobre la mitigación del cambio climático y la contaminación atmosférica con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), donde sus conocimientos especializados, orientados a apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 y la aplicación del Acuerdo de París, son de especial relevancia. Además, el “centro de gestión del conocimiento de Asia y el Pacífico”, codirigido por la CESPAP y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, es la principal plataforma para compartir experiencias en materia de políticas, mostrar el trabajo analítico y proporcionar una respuesta rápida a las necesidades de los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países relacionadas con la implementación de la Agenda 2030.
- 19.19 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Gobiernos nacionales mantienen y refuerzan su colaboración con la Comisión, en su calidad de principal plataforma intergubernamental de la región para aprovechar la cooperación regional a fin de hacer frente a los problemas transfronterizos y comunes, como la recuperación de los efectos de la pandemia;
 - b) Los Gobiernos y otros interesados siguen colaborando con la Comisión en la realización de las actividades programáticas propuestas y cuentan con los recursos y la capacidad que necesitan;
 - c) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.
- 19.20 En la medida de lo posible, el plan del programa para 2023 sigue incorporando enfoques novedosos para ejecutar los mandatos que se establecieron en respuesta al cambio de las condiciones operacionales asociadas a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales del plan del programa para 2023 han mejorado y permitirán ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar los objetivos, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 19.21 La CESPAP incorpora una perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la igualdad de género es una esfera temática de los subprogramas 6 y 7. En el plan del programa para 2023, los subprogramas 2 y 6 y el componente 5 del subprograma 8 contribuyen específicamente a los resultados de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, mientras que los subprogramas 4 y 9, y los componentes 1 a 4 del subprograma 8 abordan la igualdad de género en sus estrategias. El logro de resultados relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al género y la incorporación de perspectivas de género en el programa se guiarán por la política de igualdad de género de la Comisión y por un plan de ejecución (2019-2023).
- 19.22 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la política de inclusión de la discapacidad de la Comisión, el subprograma 6 incorpora intervenciones específicas relacionadas con la discapacidad con el fin de proteger y empoderar a las personas con discapacidad y, en última instancia, crear sociedades inclusivas de la discapacidad. La CESPAP

también apoyará a los Estados miembros para trazar un curso del desarrollo inclusivo de la discapacidad basándose en los resultados de la reunión intergubernamental de alto nivel de 2022 sobre el examen final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 19.23 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, a pesar de que la CESPAP adoptó nuevos métodos de trabajo al principio de la pandemia para seguir entregando productos y servicios del conocimiento y proporcionando plataformas para los intercambios y la creación de consenso para sus Estados miembros. La situación de la pandemia repercutió en la consecución de las metas previstas para el resultado 2 del subprograma 5 y provocó retrasos en la ejecución puntual de las actividades previstas para el resultado 1 del subprograma 8, el componente 3 y el resultado 1 del subprograma 9. Al mismo tiempo, el cambio a modalidades virtuales mitigó el efecto de la pandemia en la ejecución de los mandatos y ofreció oportunidades adicionales para una interacción más frecuente con las partes interesadas, aunque en formatos reducidos, y un aumento de las actividades de capacitación ofrecidas en línea. Además, la CESPAP apoyó a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, dentro del ámbito general de los objetivos y en el contexto de su marco de apoyo a la respuesta socioeconómica a la COVID-19, como se describe en las descripciones de los resultados de los subprogramas 1 y 5 a 7.
- 19.24 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
66/288	El futuro que queremos		
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica Euroasiática	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	70/170	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad
69/137	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha	71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	71/321	Aumentar la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/288	Examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo	73/133	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados

73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	75/154	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	75/175	Los derechos humanos y la extrema pobreza
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	75/268	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	75/269	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	75/288	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
74/235	Las mujeres en el desarrollo	75/290 A	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
74/238	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	75/290 B	Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad	75/324	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)	76/72	Los océanos y el derecho del mar
74/297	Progresos en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General relativa a la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)	76/148	Derechos de los pueblos indígenas
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19	76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación
75/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	76/163	El derecho al desarrollo
75/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica	76/200	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
75/90	La situación en el Afganistán	76/202	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
		76/203	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
		76/211	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
		76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Parte V		Cooperación regional para el desarrollo	
76/216	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	76/219	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/217	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	76/221	Cooperación Sur-Sur
76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)	76/222	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
<i>Resoluciones del Consejo Económico y Social</i>			
37 (IV)	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
1895 (LVII)	Cambio de nombre de la “Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente” por “Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico”	2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2019/27	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2013/19	Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	2020/23	Progresos en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General relativa a la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2015/30	Reestructuración de la estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para que responda a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015	2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2016/11	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico	2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23 ^{er} período de sesiones
<i>Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico</i>			
66/1	Declaración de Incheon	68/9	Mandato del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión
66/9	Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico	69/3	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico: Declaración de Bangkok de los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de Asia y el Pacífico sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015
66/15	Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión	70/1	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico
67/14	Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales al servicio de Asia y el Pacífico	70/10	Aplicación de la Declaración de Bangkok de la región de Asia y el Pacífico sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015
68/8	Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las organizaciones regionales para fomentar el desarrollo regional		

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

71/2	Aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 en Asia y el Pacífico	74/1	Apoyo a la transición ordenada de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico a una graduación sostenible
71/3	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/6	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico
71/4	Aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	74/10	Aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas regionales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico
72/6	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico	75/1	Aplicación de los resultados del examen de mitad de período para la región euroasiática del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
72/8	Fomento de la cooperación y las alianzas regionales para responder al problema del cambio climático en la región de Asia y el Pacífico	75/2	Compromiso de fortalecer los vínculos entre el seguimiento y el examen a nivel nacional, regional y mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
72/9	Fortalecer la cooperación para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	75/3	Fomento de las asociaciones dentro de las regiones y entre ellas para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico
73/1	Adecuación de la estructura de conferencias de la Comisión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	75/4	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico
73/2	Fortalecimiento del mecanismo regional para la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	76/1	Fortalecer la cooperación para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
73/3	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	76/2	Cooperación regional para hacer frente a los efectos socioeconómicos de las pandemias y las crisis en Asia y el Pacífico
73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	77/1	Reconstruir para mejorar después de las crisis mediante la cooperación regional en Asia y el Pacífico
73/9	Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico		

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

76/192	Sistema financiero internacional y desarrollo	76/195	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
76/193	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

E/CN.11/63	Trabajo de documentación estadística y económica	71/5	Aplicación de los resultados de la Consulta de Alto Nivel de Asia y el Pacífico sobre la Financiación para el Desarrollo
68/10	Fortalecimiento de la integración económica regional en Asia y el Pacífico		

Subprograma 2
Comercio, inversión e innovación

Resoluciones de la Asamblea General

75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	76/190	Comercio internacional y desarrollo
--------	--	--------	-------------------------------------

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/5	Fortalecimiento de la cooperación regional y la capacidad para mejorar el comercio y las inversiones en apoyo del desarrollo sostenible	72/4	Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico
70/6	Aplicación de la decisión de la Reunión Intergubernamental Especial sobre un Arreglo Regional para Facilitar el Comercio Transfronterizo sin Papel	72/12	Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico
72/3	Estatuto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	75/8	Mobilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

Subprograma 3
Transporte

Resoluciones de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
70/197	Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles	75/308	Alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/7	Aplicación de la Declaración de Suva sobre el Mejoramiento del Transporte Marítimo y los Servicios Conexos en el Pacífico	72/5	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
71/6	Conectividad del transporte marítimo para el desarrollo sostenible	73/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico
71/7	Aprobación del Marco de Cooperación Regional para la Facilitación del Transporte Ferroviario Internacional	74/2	Promoción del Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional
71/8	Fortalecimiento de la conectividad intrarregional e interregional en la región de Asia y el Pacífico	74/3	Mejora de la seguridad vial en Asia y el Pacífico en favor de los sistemas de transporte sostenibles

Subprograma 4
Medio ambiente y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/256	Nueva Agenda Urbana		
74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	75/220	Armonía con la Naturaleza
		76/207	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

Resolución del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos
---------	-----------------------

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/11	Aplicación del resultado del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	72/2	Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible
70/12	Fortalecimiento de la labor sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible para la región de Asia y el Pacífico	74/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (2017)
71/9	Fortalecimiento de la cooperación en la ordenación sostenible de los recursos hídricos en la región de Asia y el Pacífico		

Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Resoluciones de la Asamblea General

70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	76/128	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/82	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
75/124	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo	76/204	Reducción del riesgo de desastres

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres
2015/31	Evaluación del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

71/12	Fortalecimiento de los mecanismos regionales para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico	75/5	Aplicación de la Declaración de Ulaanbaatar de la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2018
72/7	Cooperación regional en la lucha contra las tormentas de arena y polvo en Asia y el Pacífico	75/6	Implementación de la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030)
72/10	Examen regional de la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información		
72/11	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	75/7	Fomento de la ejecución de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional
73/7	Aumento de la cooperación regional en pro de la implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico		

**Subprograma 6
Desarrollo social**

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	75/226 76/134	Migración internacional y desarrollo Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	76/135	Las cooperativas en el desarrollo social
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas	76/138	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	76/139	Preparativos y celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional	76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
74/121	Políticas y programas relativos a la juventud		
74/126; 76/140	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales	76/146	La niña
75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)	76/168	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo	2018/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
2018/6	Tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)	2021/8	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/12	Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	Decisión 70/22	Informe de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico
67/5	Aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico	71/13	Aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
67/6	Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP	74/7	Hacia un desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad: aplicación de la Declaración de Beijing, en particular el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon
67/8	Fortalecimiento de los sistemas de protección social en Asia y el Pacífico		
67/9	Examen regional de Asia y el Pacífico de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida y la Declaración Política sobre el VIH/Sida	74/11	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico
68/6	Preparativos de la región de Asia y el Pacífico para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	Decisión 74/26	Informe de la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Tercer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
68/7	Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	Decisión 75/7	Informe del Examen de Mitad de Período de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, incluido el resumen de la Presidencia
69/13	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2013-2022), y de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico	Decisión 76/8	Marco de indicadores de Asia y el Pacífico para supervisar voluntariamente los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo
69/14	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Examen en Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Decisión 77/6	Informe del Examen Regional Asia-Pacífico de la Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
70/14	Aumento de la participación de la juventud en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		

Subprograma 7 Estadísticas

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
------------------------	--	------------------------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
2011/15	Revisión del estatuto del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

246 (XLII)	Servicios estadísticos en Asia y el Pacífico	69/16	Conjunto básico de estadísticas demográficas y sociales para orientar el desarrollo de la capacidad nacional en Asia y el Pacífico
65/2	Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico		
67/10	Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico	71/14	Decenio del Registro Civil y las Estadísticas Vitales de Asia y el Pacífico, 2015-2024
67/11	Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico	74/8	Acelerar la aplicación del Marco de Acción Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico
67/12	Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico	75/9	Aplicación de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás
69/15	Aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico		

Subprograma 8 Actividades subregionales para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo	72/283	Fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región de Asia Central
------------------------	--	------------------------	---

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

244 (XLI)	Las actividades de la Comisión en el Pacífico
-----------	---

Subprograma 9 Energía

Resoluciones de la Asamblea General

65/151	Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos	76/210	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/14 Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

64/3	Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	68/11 70/9; 74/9	Conectividad para la seguridad energética Aplicación de los resultados del Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía
67/2	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico	73/8	Fortalecimiento de la cooperación regional en pro del desarrollo de la energía sostenible en Asia y el Pacífico

Entregables

19.25 En el cuadro 19.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 19.1

Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	11	11	11
1. Informes para la Comisión	1	5	5	5
2. Informes para el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	1	6	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	34	35	35	35
Reuniones de:				
3. La Comisión	10	7	10	10
4. El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	6	8	6	8
5. El Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	6	6	6	6
6. Los grupos de expertos sobre los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	9	4	3	3
7. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
8. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	2	2	2
9. La Quinta Comisión	1	2	2	2
10. La plataforma de colaboración regional	—	6	6	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	3	1	2
11. Sobre determinadas cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	3	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7	—	6	5
12. Talleres subregionales sobre las prioridades de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4	—	3	3
13. Diálogos de políticas basados en la publicación <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	3	—	3	2

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	5	5
14. Estudio temático de la CESPAP	1	1	1	1
15. <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	1	1	1	1
16. Sobre la implementación de la Agenda 2030	1	1	1	1
17. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	—	—	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	4	6	4	4
18. Sobre cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4	6	4	4

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal de datos de la Alianza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico; servicio de ayuda sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para funcionarios y expertos técnicos; plataforma de conocimientos para ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico a ejecutar sus programas de acción pertinentes.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluido el Día de las Naciones Unidas; programas de extensión cuando se soliciten para el público en general, en particular las organizaciones académicas, para aproximadamente 300 participantes.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP; conferencias de prensa/ruedas de prensa y entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos de promoción multimedia, incluidos vídeos y material educativo para las principales publicaciones y eventos; entradas de blog para el sitio web de la CESPAP y contenidos para las cuentas de medios sociales de la CESPAP.

Actividades de evaluación

- 19.26 La evaluación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021) ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.
- 19.27 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación incluyeron esferas de mejora recomendadas y actividades prioritarias, teniendo en cuenta las necesidades de los Estados miembros en línea con la Agenda 2030 y en el contexto de la pandemia de COVID-19. Los resultados también se utilizaron para formular el alcance y las modalidades de ejecución del nuevo Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026), que se adoptó en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte celebrada en diciembre de 2021 y se ha reflejado en la estrategia y los entregables del subprograma 3.
- 19.28 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:
 - a) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el subprograma de política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo;
 - b) Evaluación del subprograma de energía;
 - c) Evaluación del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Objetivo

- 19.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.30 Para contribuir al objetivo, el subprograma promoverá un enfoque del desarrollo más equilibrado y multidimensional, que no esté centrado solamente en el crecimiento económico, y apoyará a los Estados miembros para que transformen sus economías con arreglo a las aspiraciones de la Agenda 2030, contribuyendo especialmente a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 a 10, 12 y 17. En concreto, el subprograma:
- a) Apoyará a los Estados miembros en la exploración, adopción e integración de estrategias y políticas de desarrollo económico y estrategias de financiación a través de medidas directas de asesoramiento técnico y creación de capacidad, la facilitación del intercambio de conocimientos y la creación de consenso entre los Estados miembros;
 - b) Facilitará los debates de políticas, el intercambio de ideas y experiencias, y la creación de consenso entre los Estados miembros sobre las políticas económicas y las cuestiones de financiación mediante el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo de la Comisión, incluido el Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - c) Reforzará el alcance de los productos de investigación y del conocimiento del subprograma, entre ellos el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, la serie *Financing for Development in Asia and the Pacific* y los documentos de políticas, mediante diálogos sobre políticas y una cooperación más estrecha con los organismos gubernamentales, los grupos de reflexión sobre políticas y los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar aún más la labor de investigación y creación de capacidad del subprograma;
 - d) Proporcionará aportaciones sustantivas a los procesos mundiales y del sistema de las Naciones Unidas, a los equipos de tareas y a las publicaciones coordinadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como a las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo y, en caso necesario, a la elaboración de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
- 19.31 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Estrategias de desarrollo y políticas económicas con base empírica para reforzar la resiliencia económica, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad ambiental;
 - b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados, para movilizar y asignar recursos financieros para el desarrollo sostenible mediante la integración de aspectos financieros en las medidas de desarrollo sostenible;
 - c) Mejor capacidad de los Estados miembros en el empleo de instrumentos económicos y financieros para promover la transformación de sus economías hacia vías de desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible.

Ejecución del programa en 2021

Aprovechar los mercados de capitales y la emisión de bonos para financiar el desarrollo sostenible

- 19.32 Un mercado de capitales y bonos que funcione bien, sea profundo y tenga liquidez, es esencial para ampliar el margen fiscal y apoyar las inversiones en desarrollo sostenible. Aunque los países desarrollados y varios países en desarrollo utilizan esta opción, la mayoría de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico rara vez, o nunca, han aprovechado esta opción de financiación.
- 19.33 El subprograma ha apoyado el desarrollo del mercado nacional de capitales y el uso de la emisión de bonos para financiar el desarrollo sostenible a través de sus publicaciones de investigación y medidas de creación de capacidad. En particular, prestó una amplia asistencia a Bhután en la exploración de opciones para aprovechar mejor la emisión de bonos, incluido el apoyo al Gobierno de Bhután para establecer un equipo de tareas interdepartamental que supervisara el proceso, proporcionando asesoramiento sobre el marco jurídico para guiar la emisión de bonos soberanos y proporcionando creación de capacidad para los funcionarios y los encargados de formular políticas de Bhután, incluyendo viajes de estudio a otros Estados miembros para aprender de sus experiencias a través del intercambio Sur-Sur.
- 19.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.2).

Cuadro 19.2

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	Bhután completó con éxito su primera emisión de bonos soberanos para apoyar la recuperación económica de la pandemia de COVID-19	Bhután completó con éxito otra emisión de bonos soberanos con un mayor vencimiento a diez años y estableció las instituciones y la capacidad para futuras emisiones de bonos soberanos

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países de Asia y el Pacífico adoptan medidas para transformar sus economías en favor del desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.35 La labor del subprograma contribuyó a que cinco Estados miembros (Bangladesh, Kirguistán, Mongolia, Pakistán y Samoa) adoptaran medidas de políticas, basadas en los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma, con el objetivo de transformar sus economías para que fueran más resilientes, inclusivas y sostenibles, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.3).

Cuadro 19.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mejor comprensión por parte de los Estados miembros de las necesidades y las estrategias de financiación, como demuestra el hecho de que el 94 % de los participantes expresaron su capacidad de elaborar y aplicar políticas relativas a la Agenda 2030 y la financiación para el desarrollo	Cinco Estados miembros empezaron a diseñar políticas económicas y a aplicar estrategias de financiación para la implementación de la Agenda 2030, sobre la base de los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma	Cinco Estados miembros (Bangladesh, Kirguistán, Mongolia, Pakistán y Samoa) adoptaron medidas de políticas sobre la transformación hacia economías resilientes, inclusivas y sostenibles	Tres medidas de políticas adoptadas por Estados miembros destinadas a transformar su economía de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030, basándose en los productos del conocimiento preparados en el marco del subprograma	Tres medidas de políticas adoptadas por Estados miembros destinadas a transformar su economía de acuerdo con las aspiraciones de la Agenda 2030

Resultado 2: mayor capacidad de los Estados miembros para diseñar políticas y estrategias con miras a lograr economías resilientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.37 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros decidieran establecer el Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y solicitaran más apoyo en esferas como la recuperación económica de la pandemia, la mitigación de la pobreza y la transformación hacia economías resilientes, inclusivas y sostenibles en el tercer período de sesiones del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo. De este modo se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros crearan un consenso sobre estrategias y políticas para lograr economías más resilientes.
- 19.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.4).

Cuadro 19.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	—	Los Estados miembros decidieron establecer un Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y solicitaron más apoyo en esferas	Tres Estados miembros aplican estrategias e iniciativas de políticas nacionales destinadas a lograr economías más resilientes, incluidas, entre otras, medidas fiscales y financieras	Tres Estados miembros adoptan medidas de políticas para aplicar estrategias e iniciativas de políticas nacionales a fin de aumentar la resiliencia de sus economías

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
		como la recuperación económica de la pandemia, la mitigación de la pobreza y la transformación hacia economías resilientes, inclusivas y sostenibles		

Resultado 3: fortalecimiento de la financiación para el desarrollo sostenible, con especial atención a las opciones de financiación innovadoras y emergentes en la región de Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.39 La financiación para el desarrollo sostenible se ha incorporado como uno de los objetivos principales del subprograma desde 2017. La labor del subprograma ha abarcado una serie de subtemas, como las finanzas públicas y la movilización de recursos, el desarrollo del mercado financiero y la financiación digital, la inclusión financiera y la financiación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, la financiación para el clima y opciones de financiación innovadoras para el desarrollo sostenible, la financiación de infraestructuras, así como la cooperación regional y mundial en cuestiones de política multilateral, como la cooperación fiscal y el alivio de la deuda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.40 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el enfoque de prestar apoyo estrecho al Gobierno de Bhután en la emisión de bonos soberanos, en particular mediante el asesoramiento técnico sobre la legislación y la orientación sobre el diseño y la aplicación de políticas, podría aprovecharse en otros contextos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en fomentar y mantener relaciones de trabajo estrechas y directas con los departamentos gubernamentales sobre opciones innovadoras para la financiación del desarrollo sostenible, como los bonos temáticos y los instrumentos de canje de deuda por clima, así como en los nuevos modelos de negocio y modalidades de servicios financieros en la era de la digitalización. El subprograma también aprovechará su participación en los procesos mundiales de financiación para el desarrollo, en colaboración con diversas entidades de las Naciones Unidas, en particular las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, el PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y en asociación con grupos como la Alianza de Acción para una Economía Verde y la Red de Política Fiscal Verde, para reforzar la sinergia de su labor con las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas y ampliar el alcance de su labor normativa y sus productos del conocimiento.
- 19.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.5).

Cuadro 19.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mejor comprensión de las necesidades y las estrategias de financiación entre los encargados de formular políticas en los Estados miembros a fin de perseguir eficazmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Nuevas iniciativas de siete Estados miembros (Bangladesh, Brunei Darussalam, China, Indonesia, Kazajstán, Samoa y Sri Lanka) para diseñar y ejecutar estrategias de financiación a fin de superar los déficits de financiación para la implementación de la Agenda 2030	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros (Bangladesh, Camboya y Vanuatu) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible

Entregables

19.42 En el cuadro 19.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.6
Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	6	1	4
1. Informes para la Comisión	1	1	1	1
2. Informes para el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	3	5	—	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	14	18	8	11
3. Reuniones del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	6	6	—	6
4. Diálogos regionales y nacionales sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo	4	4	—	1
5. Reuniones de grupos de expertos sobre la financiación para el desarrollo	—	2	4	—
6. Reuniones de grupos de expertos sobre la publicación <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i>	4	6	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	1	1
7. Sobre determinadas cuestiones de política económica y financiación para el desarrollo	1	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	4
8. Debates centrados en las políticas sobre la base de las investigaciones presentadas en las publicaciones <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i> y <i>Financing for Development in Asia and the Pacific</i>	6	6	6	4

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	1	2
9. <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i>	1	1	1	1
10. <i>Series de Financiación para el Desarrollo</i>	1	1	–	1
11. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	2	2	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	14	20	10	10
12. Productos del conocimiento sobre cuestiones económicas y políticas adaptadas a las circunstancias específicas de los países	8	8	4	4
13. Serie de documentos de trabajo sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	7	2	2
14. Notas de políticas sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	4	5	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: evento paralelo sobre la financiación para el desarrollo en el Consejo Económico y Social; asesoramiento técnico a todos los Estados miembros sobre la financiación para el desarrollo y la política macroeconómica; notas de asesoramiento técnico y materiales de presentación sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos sobre el <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i> .				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos; comunicados de prensa y artículos de opinión sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web sobre evaluación económica y desarrollo sostenible, y sobre financiación para el desarrollo.				

Subprograma 2 Comercio, inversión e innovación

Objetivo

- 19.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial para el desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.44 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Apoyará a los Estados miembros en la formulación y aplicación de políticas y medidas que faciliten el comercio, la inversión y la innovación y reduzcan las barreras innecesarias en esos ámbitos en apoyo del desarrollo sostenible, con especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y sin litoral;
 - Crearé la capacidad de los Estados miembros, en cooperación con asociados mundiales y regionales como el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio, para negociar y aplicar acuerdos de comercio e inversión y diseñar y aplicar políticas y medidas de facilitación del comercio y la inversión, en particular mediante la adopción de sistemas de comercio sin papel;

- c) Proporcionará creación de capacidad, en estrecha cooperación con el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, incluyendo talleres, actividades de capacitación y asesoramiento sobre políticas, y desarrollará productos del conocimiento sobre la inversión extranjera directa sostenible, la innovación, la cooperación y la transferencia de tecnología, las tecnologías emergentes y de vanguardia, las empresas responsables e inclusivas, la empresa social, la inversión de impacto y la financiación innovadora para el emprendimiento de las mujeres, y apoyará a los Estados miembros para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5 a 9, 13 y 17;
- d) Apoyará a los Estados miembros y a las microempresas y pequeñas y medianas empresas en los ámbitos de la facilitación y el apoyo al comercio y de la digitalización del comercio, como el comercio sin papel y sin contacto, para mantener los flujos comerciales, en particular, en lo que respecta a las mercancías fundamentales relacionadas con las vulnerabilidades comerciales relacionadas con la COVID-19;
- e) Apoyará a los Estados miembros en la formulación de políticas para la inversión extranjera directa sostenible, la financiación de infraestructuras y las microempresas y pequeñas y medianas empresas, con un enfoque clave en la participación del sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y en la elaboración de instrumentos financieros y digitales innovadores para apoyar a las mujeres empresarias a fin de reducir las vulnerabilidades en tiempos de crisis;
- f) Apoyará las plataformas de cooperación regional y ampliará las redes de expertos, en los ámbitos del comercio, la inversión, la tecnología y la innovación y las empresas sostenibles, en particular a través de asociaciones público-privadas, para una difusión eficaz de los conocimientos y el aprendizaje entre pares.

19.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Menores costos comerciales y un aumento de la participación y la competitividad de las empresas, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en el comercio internacional;
- b) Adopción de normas y procedimientos más eficaces sobre el comercio, lo que dará lugar a resultados comerciales más eficientes en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) Adopción de políticas y programas destinados a lograr resultados más inclusivos y sostenibles de las actividades empresariales y de inversión, incluida la financiación sostenible de infraestructuras y las alianzas público-privadas;
- d) Integración de la inclusividad y la sostenibilidad en las políticas en materia de tecnología e innovación en la región;
- e) Aumento de la resiliencia de las cadenas de suministro al permitir la continuación de las actividades comerciales y el uso de la tecnología y la innovación para mitigar el impacto de la COVID-19 y de futuras pandemias, así como de otros desastres.

Ejecución del programa en 2021

Aumento de las medidas de facilitación del comercio sostenible e inclusivo

19.46 La facilitación del comercio tiene como objetivo reducir los trámites burocráticos y las barreras innecesarias asociadas a la participación en el comercio internacional y facilitar a todas las partes interesadas la participación y los beneficios del comercio. Para que el comercio sea más sostenible e inclusivo, las medidas de facilitación del comercio pueden dirigirse a grupos y sectores con necesidades especiales, como las pequeñas y medianas empresas, las mujeres comerciantes y el sector agrícola. También hay que tener en cuenta el impacto ambiental de la facilitación del comercio. El subprograma ha promovido activamente la facilitación del comercio sostenible e

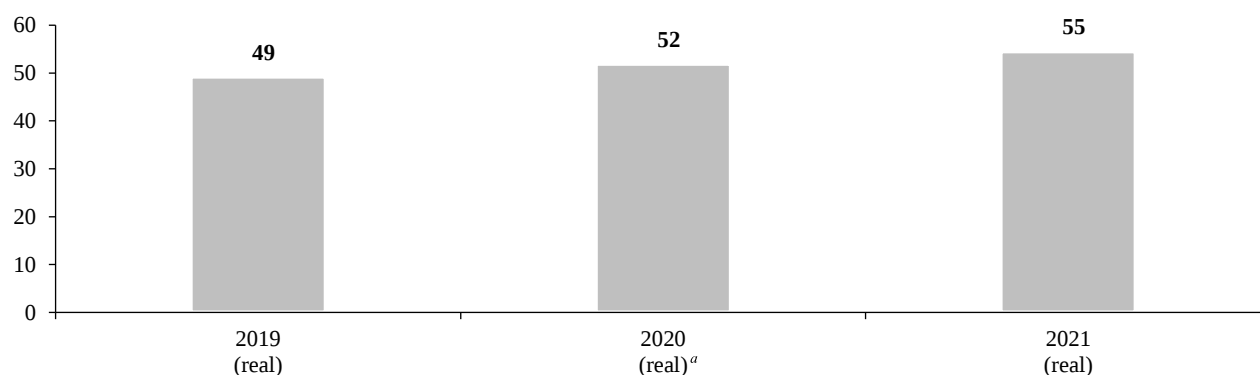
inclusivo a través de actividades de investigación y creación de capacidad desde 2017. En 2021, el subprograma puso en marcha un curso de aprendizaje electrónico sobre la mejora de la eficacia de los portales de información comercial y organizó su tercer curso regional en línea sobre facilitación del comercio y desarrollo sostenible, en cooperación con el Instituto Internacional para el Comercio y el Desarrollo de Tailandia, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional. También publicó un manual básico sobre la cuantificación de los beneficios ambientales de la facilitación del comercio, como parte del informe *Asia-Pacific Trade and Investment Report 2021* sobre la aceleración del comercio y la inversión inteligentes desde el punto de vista climático, un informe elaborado en colaboración con la UNCTAD y el PNUMA. El subprograma también dirigió la Encuesta Mundial de las Naciones Unidas sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible de 2021, en colaboración con otras comisiones regionales de las Naciones Unidas, y presentó informes regionales y subregionales en colaboración con el BAD, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y otras organizaciones subregionales para ayudar a los países a comprender las lagunas existentes en la aplicación de medidas de facilitación del comercio sostenible.

19.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.I).

Figura 19.I

Medida de la ejecución: tasa de aplicación de medidas de facilitación del comercio sostenible en Asia y el Pacífico (anual)

(Porcentaje)



^a Como los datos de la Encuesta Mundial de las Naciones Unidas sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible están disponibles cada dos años, los datos de 2020 se estiman como el promedio de los datos de 2019 y 2021.

Resultados previstos para 2023

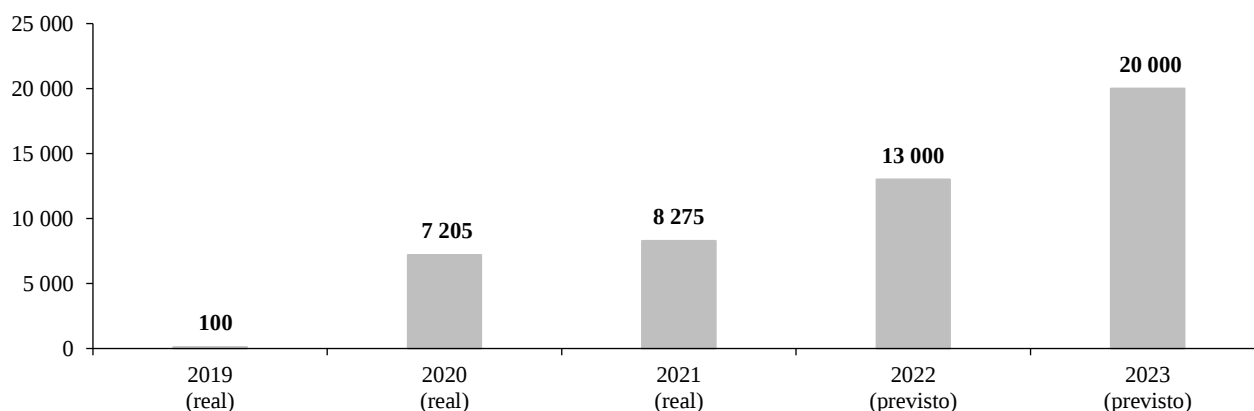
Resultado 1: aprovechamiento de tecnologías innovadoras para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios financieros

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.48 La labor del subprograma contribuyó a que 8.275 mujeres empresarias accedieran a servicios financieros con el apoyo de la CESPAP, con lo que se superó la meta prevista de 5.940.
- 19.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.II).

Figura 19.II

Medida de la ejecución: número de mujeres empresarias que tienen acceso a servicios financieros con apoyo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (acumulado)



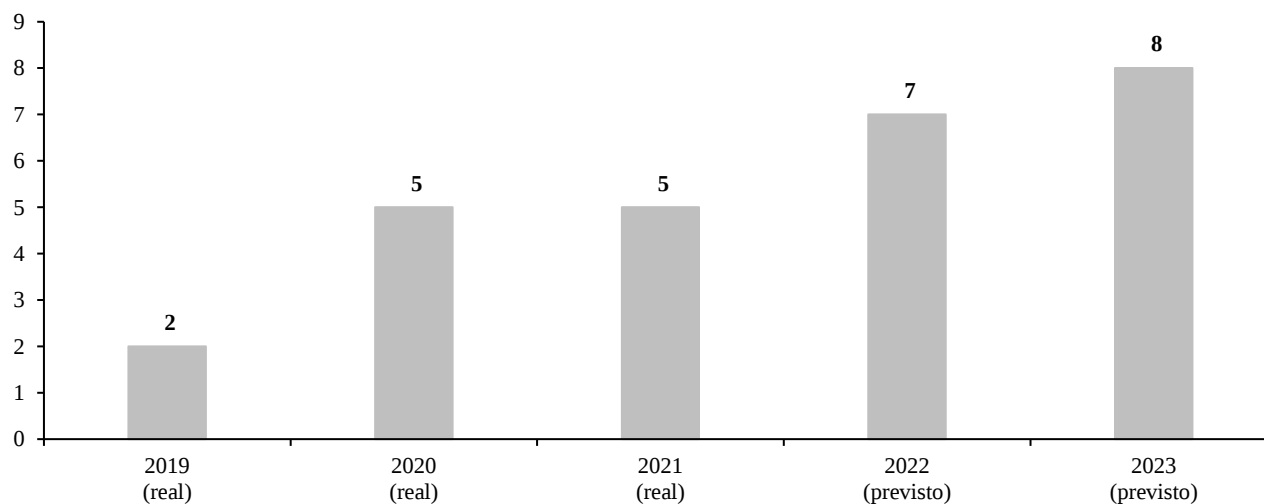
Resultado 2: mayor eficiencia, transparencia y seguridad de los procesos comerciales mediante el comercio sin papel y sin contacto

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.50 La labor del subprograma contribuyó a que cinco países (Azerbaiyán, Bangladesh, China, Filipinas y la República Islámica del Irán) ratificaran el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico, con lo que no se cumplió la meta prevista de seis países, ya que varios de ellos sufrieron retrasos en la finalización de los procedimientos internos de adhesión al tratado.
- 19.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.III).

Figura 19.III

Medida de la ejecución: número de países que se han adherido al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico o lo han ratificado (acumulado)



Resultado 3: refuerzo del compromiso del sector privado en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.52 El compromiso y la participación activos del sector privado son esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La participación del sector privado es necesaria para movilizar la financiación a fin de cumplir con la Agenda 2030, aumentar la inversión e impulsar la innovación y la tecnología. Para ello, el subprograma ha colaborado con el sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP, formada por representantes de empresas de diversos sectores de la región. La Red promueve activamente el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible a través de sus equipos de tareas y trabaja en pro de la implementación de la Agenda Sostenible 2030. La Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP también organiza conjuntamente el Foro Empresarial de Asia y el Pacífico, un evento de diálogo regional y creación de redes en el que participan empresas comprometidas con el desarrollo sostenible de toda Asia y el Pacífico. Para impulsar la inversión en proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Red también ha contribuido a impulsar la financiación del sector privado para el desarrollo de infraestructuras resilientes y sostenibles a través de la Red de Alianzas Público-Privadas y Financiación de Infraestructuras de Asia y el Pacífico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.53 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía involucrar mejor al sector privado en el desarrollo sostenible y la acción climática y mejorar las capacidades y los conocimientos de las empresas en estos ámbitos, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas y las empresas dirigidas por mujeres. Además, hubo una oportunidad para reunir a las empresas en apoyo del objetivo de lograr emisiones netas cero. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará con la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP en la elaboración de un “Pacto Verde” para las empresas de Asia y el Pacífico y facilitará la adopción de la declaración por parte de los miembros de la Red en el Foro Empresarial de Asia y el Pacífico de 2022. Se realizarán consultas con la Red sobre la aplicación del Pacto Verde en las reuniones de la Red previstas para el segundo y cuarto trimestre de 2023.
- 19.54 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.7).

Cuadro 19.7

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	El sector privado apoyó la idea de un Pacto Verde para las empresas de la región de Asia y el Pacífico	El sector privado elaboró el proyecto de Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico y le dio todo su apoyo	Número de organizaciones del sector privado que adoptan el Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico	Mayor número de organizaciones del sector privado se comprometen a apoyar el Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico y firman una declaración a tal efecto

Entregables

19.55 En el cuadro 19.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.8

Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	18	12	16	18
1. Informes para la Comisión	1	—	2	1
2. Informes para el Comité de Comercio e Inversión	6	3	—	6
3. Informes para el Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	—	—	3	—
4. Informes para el Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	3	3	3	3
5. Documentos para el Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	4	—	4	4
6. Documentos para el Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel, el Consejo del Comercio Sin Papel y el Comité Permanente	4	6	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	30	15	33	34
Reuniones de:				
7. El Comité de Comercio e Inversión	6	3	—	6
8. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	—	—	3	—
9. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	4	3	4	4
10. El Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	8	—	8	8
11. El Grupo Directivo Intergubernamental Provisional sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel, el Consejo del Comercio Sin Papel y el Comité Permanente	4	2	6	4
12. El grupo de expertos sobre comercio, inversión e innovación	4	3	8	8
13. La Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP	2	2	2	2
14. El Grupo de Trabajo sobre Comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	10	4	6
15. Sobre el emprendimiento de las mujeres: componente de financiación innovadora	1	1	1	1
16. Sobre política comercial y facilitación	1	3	1	1
17. Sobre inversión, empresa y tecnología	1	2	1	1
18. Sobre tecnologías nuevas y emergentes	1	4	1	3
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	2	3
19. <i>Asia-Pacific Trade and Investment Report</i>	1	1	—	1
20. <i>Studies in Trade, Investment and Innovation</i>	2	2	1	2
21. <i>Science, Technology and Innovation in Asia and the Pacific</i>	—	—	1	—
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	9	11
22. Serie de documentos de trabajo sobre comercio, inversión e innovación	2	2	2	2
23. Notas de políticas sobre comercio, inversión e innovación	4	4	3	4

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
24. Informes sobre facilitación del comercio e implementación del comercio sin papel	1	1	–	1
25. <i>Asia-Pacific Tech Monitor</i>	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento sobre comercio, inversión e innovación; cooperación y transferencia de tecnología, tecnologías emergentes y de vanguardia; redes regionales de conocimientos que vinculen a los investigadores, los encargados de formular políticas y los profesionales del comercio, la inversión y la innovación, incluyendo la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio y el Transporte Sin Papel en Asia y el Pacífico; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y el Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: cursos en línea y bases de datos sobre comercio, inversión e innovación de acceso regional y mundial; la base de datos amplia de costos comerciales; la Base de Datos sobre Acuerdos Comerciales y de Inversión en Asia y el Pacífico; indicadores de desempeño comerciales sobre medidas no arancelarias; herramienta en línea de asesoramiento sobre información comercial y negociación (*Trade Intelligence and Negotiation Adviser*).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: programas de extensión, folletos informativos sobre los países, materiales multimedia y reuniones informativas sobre comercio, inversión e innovación.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre comercio, inversión e innovación, entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y páginas web sobre tecnología e innovación, empresas e inversiones, facilitación del comercio y comercio digital, política comercial e integración, financiación de infraestructuras y asociaciones público-privadas.

Subprograma 3 Transporte

Objetivo

- 19.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.57 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Servirá de secretaría para el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red de Asiática de Carreteras, el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos, y proporcionará conocimientos técnicos a las deliberaciones intergubernamentales de los grupos de trabajo pertinentes, en particular sobre las cuestiones de conectividad de especial importancia para los países en desarrollo sin litoral;
 - Prestará asistencia técnica y realizará investigaciones y análisis relacionados con el transporte terrestre y marítimo, teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en la armonización de las normas, los reglamentos y las prácticas operacionales de transporte, incluidos los acuerdos operacionales eficientes y los marcos jurídicos armonizados para el transporte multimodal; y facilitará un diálogo regional y, en su caso interregional, sistemático para fomentar la conectividad regional e interregional;

- c) Facilitará el intercambio de buenas prácticas sobre la utilización de tecnologías nuevas y emergentes y apoyará un mayor despliegue de los sistemas de transporte inteligentes mediante el desarrollo de una hoja de ruta regional, mediante la sensibilización y las actividades de creación de capacidad y productos del conocimiento;
- d) Promoverá políticas y creación de capacidad en los ámbitos del transporte urbano sostenible, las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y la logística, entre otras cosas promoviendo y facilitando la transición acelerada a la movilidad eléctrica, el transporte limpio y con eficiencia energética y las cadenas de suministro respetuosas con el medio ambiente y la aplicación del índice de transporte urbano sostenible elaborado por la CESPAP;
- e) Proporcionará asistencia técnica en el ámbito de la seguridad vial y el transporte y la movilidad inclusivos, en particular a través del plan de acción regional para la seguridad vial y las directrices regionales que abordan la accesibilidad para apoyar la reducción de la pobreza y la desigualdad y promover el transporte inclusivo para las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres, las personas de edad y las personas con discapacidad;
- f) Colaborará en todo lo anterior con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, como la Organización Marítima Internacional, otras comisiones regionales y organismos de las Naciones Unidas y bancos regionales de desarrollo, entre ellos el Banco Islámico de Desarrollo; las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, como la Organización de Cooperación Económica, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, la Organización para la Cooperación Ferroviaria, la Organización de Cooperación de Shanghai y la Unión Económica Euroasiática; y los institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil. Estas líneas de trabajo contribuirán a que los Estados miembros avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 7, 9 11 a 13 y 17.

19.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Aumento de las medidas e iniciativas para desarrollar una infraestructura de transporte más sostenible y resiliente en las redes regionales de transporte (red asiática de carreteras, red transasiática de ferrocarriles y puertos secos) y puertos marítimos a fin de apoyar operaciones de transporte de mercancías y pasajeros asequibles, seguras, accesibles y respetuosas con el medio ambiente;
- b) Aumento de las medidas e iniciativas para mejorar la conectividad del transporte regional terrestre, marítimo e interregional para preservar las conexiones de transporte regionales y fomentar la cooperación regional con miras a apoyar el comercio interregional e intrarregional, así como la conectividad de la población, lo que contribuirá aún más a la realización de la Agenda 2030;
- c) Formulación y aplicación de iniciativas de políticas de transporte y movilidad sostenibles en los países miembros, incluyendo la planificación y el desarrollo de sistemas de transporte público urbano, medidas para promover el uso del transporte con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y enfoques de movilidad inteligente, y medidas para mejorar la seguridad del transporte y promover el transporte inclusivo en la región.

Ejecución del programa en 2021

Refuerzo de la interfaz ciencia-política en el sector del transporte

19.59 La región de Asia y el Pacífico se está quedando atrás en sus progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el transporte. Una de las limitaciones es la falta de un mecanismo que apoye el desarrollo de políticas empíricas en el sector del transporte, especialmente en lo que respecta a los enfoques globales e integrados para la consecución de los Objetivos 3, 7, 9 y 11 a 13. El subprograma facilitó el establecimiento de un mecanismo que permite el desarrollo e intercambio de productos del conocimiento y prácticas innovadoras en colaboración y facilita la

difusión de información y datos sobre el sector del transporte. El subprograma analizó unas 100 instituciones de investigación en materia de transporte de toda la región, que se clasificaron según la investigación y los conocimientos que abarcan y los tipos de capacitación (por ejemplo, académica, profesional, formación continuada) que ofrecen. Sobre la base de esta información, se preparó un proyecto de recomendación sobre maneras de crear, poner en marcha y hacer funcionar el mecanismo de la red de investigación, que incluía referencias a ejemplos y buenas prácticas. Además, se preparó un estudio amplio sobre un programa de capacitación en desarrollo del transporte sostenible para profesionales del transporte. En septiembre de 2021, funcionarios de transporte de 25 países miembros de la CESPAP, en estrechas consultas con instituciones de investigación en materia de transporte de toda la región, debatieron esas conclusiones en una conferencia regional organizada por la CESPAP. Los funcionarios confirmaron la necesidad de una red de investigación y educación en materia de transporte, estuvieron de acuerdo con el diseño de la red propuesta y reconocieron además que el programa de capacitación recomendado contribuiría a colmar la brecha regional de conocimientos sobre el transporte sostenible.

- 19.60 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.9).

Cuadro 19.9

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Los Estados miembros, a través de la evaluación de la aplicación del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, reflexionaron sobre el pasado y reconocieron la necesidad de forjar alianzas eficaces con diversos sectores, entre ellos las instituciones académicas, en la aplicación del Programa de Acción Regional para lograr los Objetivos relacionados con el transporte	Los Estados miembros y las instituciones de investigación sobre el transporte participaron en la elaboración de una propuesta para colmar la brecha entre la ciencia y las políticas en el sector del transporte	Los Ministros de Transporte de la región de Asia y el Pacífico aprobaron la creación de la Red de Investigación y Educación sobre el Transporte en la Declaración Ministerial adoptada en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: reajuste de las prioridades de la región hacia la sostenibilidad en la conectividad del transporte en Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.61 La labor del subprograma contribuyó a la adopción del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) por parte de los Estados miembros de la CESPAP en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.10).

Cuadro 19.10

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los países siguieron definiendo actividades clave para acelerar la aplicación del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico	Los países participaron en la evaluación de la aplicación de la primera fase del Programa de Acción Regional e iniciaron conversaciones sobre los ámbitos que deben añadirse o fortalecerse en la segunda fase	Los Estados miembros de la CESPAP adoptaron el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte	Los países empiezan a aplicar la segunda fase del Programa de Acción Regional y otros marcos e instrumentos normativos aprobados en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Transporte	En consonancia con el tema “Digitalización del transporte” del Programa de Acción Regional, los países llegan a un consenso sobre la hoja de ruta regional para los sistemas de transporte inteligentes en la región de Asia y el Pacífico

Resultado 2: aceleración de las medidas transformadoras en materia de transporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.63 La labor del subprograma contribuyó a la adopción de siete esferas prioritarias de transporte regional, incluidas tres nuevas, que aceleran un cambio impactante hacia la sostenibilidad mientras se recuperan de la pandemia de COVID-19, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.11).

Cuadro 19.11

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP siguieron formulando y aplicando políticas y medidas de transporte en esferas prioritarias recogidas en el Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021)	Los Estados miembros de la CESPAP impulsaron los debates sobre las esferas prioritarias que equilibrarían las dimensiones económica, social y ambiental del transporte y apoyaron la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030	Los Estados miembros de la CESPAP adoptaron siete esferas prioritarias de transporte regional, incluidas tres esferas prioritarias nuevas, que aceleraron un cambio impactante hacia la sostenibilidad mientras se recuperaban de la pandemia de COVID-19	Ocho políticas y medidas de Estados miembros que incrementen el apoyo a la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro, las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad en el transporte a fin de acelerar los avances en la consecución	Ocho políticas y medidas de Estados miembros que incrementen el apoyo a la eficiencia y la resiliencia de las cadenas de suministro, las dimensiones ambientales de los sistemas de transporte y las mejoras de la seguridad en el transporte a fin de acelerar los avances en la consecución de las metas de los

2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
			de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el transporte	Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el transporte

Resultado 3: red de transporte regional aprovechada para abordar la dimensión ambiental del desarrollo del transporte y las cadenas de suministro internacionales

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.65 El transporte emite aproximadamente el 23 % del CO₂ relacionado con la energía, que alimenta el calentamiento global. Las emisiones del transporte han aumentado más rápido que las de cualquier otro sector en los últimos 50 años y la demanda de transporte seguirá creciendo en los próximos decenios. Las emisiones de CO₂ procedentes de la actividad del transporte podrían aumentar un 60 % de aquí a 2050.
- 19.66 El subprograma ha apoyado el desarrollo de la red regional de transporte terrestre de Asia y el Pacífico mediante acuerdos intergubernamentales específicos y los tres Grupos de Trabajo sobre Carreteras Asiáticas, Ferrocarriles Transasiáticos y Puertos Secos. Ha introducido y facilitado la ampliación del debate para incluir los aspectos operacionales del transporte internacional. En su sexto período de sesiones, el Comité de Transportes recomendó un enfoque más holístico para reforzar las dimensiones ambiental y social del desarrollo y las operaciones de transporte.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.67 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las plataformas intergubernamentales existentes, originalmente diseñadas para debatir la conectividad de las infraestructuras, también podrían utilizarse para ampliar la cooperación regional en materia de conectividad a fin de apoyar también las iniciativas nacionales, subregionales y regionales que abordan la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte. Al aplicar la enseñanza, el subprograma utilizará las reuniones ordinarias de los tres Grupos de Trabajo para avanzar en medidas que mejoren la sostenibilidad ambiental del transporte de mercancías. Al fomentar el intercambio de iniciativas subregionales pertinentes y la creación de capacidades específicas, los subprogramas tienen por objetivo facilitar las actividades regionales que abordan la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte.
- 19.68 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.12).

Cuadro 19.12
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los países utilizaron los Grupos de Trabajo sobre Carreteras Asiáticas, Ferrocarriles Transasiáticos y Puertos Secos para debatir cuestiones de	Los Estados miembros de la CESPAP alentaron un enfoque holístico para reforzar las dimensiones ambiental y social del desarrollo y las	Los países utilizaron los Grupos de Trabajo para debatir un enfoque regional para mejorar la sostenibilidad del transporte de	Los países han mejorado sus conocimientos y capacidad para llevar a cabo actividades que aborden la dimensión	Los países institucionalizan una agenda para abordar la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
conectividad del transporte regional	operaciones de transporte	mercancías, incluyendo la dimensión ambiental del desarrollo del transporte entre sus prioridades	ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte a lo largo de la red regional de transporte terrestre y las cadenas de suministro	transporte y ponen en marcha proyectos y acciones de políticas a lo largo de la red de transporte terrestre regional y las cadenas de suministro

Entregables

19.69 En el cuadro 19.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.13

Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	4	1
Informes para:				
1. La Comisión	—	—	1	1
2. El Comité de Transportes	—	—	3	—
3. La Conferencia Ministerial sobre Transporte	5	5	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	30	36	22	28
4. Reuniones del Comité de Transportes	—	—	6	—
5. Reuniones de la Conferencia Ministerial sobre Transporte	10	8	—	—
6. Reuniones sobre la red asiática de carreteras	4	4	—	4
7. Reuniones sobre la red transasiática de ferrocarriles	4	4	—	4
8. Reuniones sobre los puertos secos	4	4	—	4
9. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Transporte Sostenible, Tránsito y Conectividad del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	2	4	4
10. Reuniones de grupos de expertos sobre conectividad y logística del transporte	4	14	8	8
11. Reuniones de grupos de expertos sobre movilidad	—	—	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	21	8	10
12. Sobre conectividad y logística del transporte	4	9	4	3
13. Sobre la movilidad	4	12	4	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	—	—	—	1
14. Sobre conectividad y logística del transporte	—	—	—	1
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
15. Sobre el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico	1	1	—	1
16. Sobre la conectividad, la logística y la movilidad del transporte	1	1	2	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
17. Sobre conectividad y logística del transporte	2	2	2	2
18. Sobre la movilidad	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y la red de puertos secos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales sobre seguridad vial para el acceso regional y mundial.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, blogs y artículos de opinión sobre la Red Asiática de Carreteras, el transporte ambientalmente sostenible, la Red Transasiática de Ferrocarriles, los puertos secos y el transporte intermodal, la conexión con las cadenas mundiales de suministro, el transporte urbano y el transporte seguro e inclusivo; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web sobre la Red Asiática de Carreteras, el transporte ambientalmente sostenible, la Red Transasiática de Ferrocarriles, los puertos secos y el transporte intermodal, la conexión con las cadenas mundiales de suministro y el transporte seguro e inclusivo.				

Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

Objetivo

- 19.70 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir los efectos negativos del crecimiento en el medio ambiente natural y mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer la acción climática y el uso sostenible de los recursos, lograr un desarrollo urbano sostenible y eliminar la contaminación y los desechos.

Estrategia

- 19.71 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Apoyará a los Estados miembros en el desarrollo de políticas y planes de acción climática ambiciosos alineados con el Acuerdo de París y las decisiones adoptadas en el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el 16° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París, así como otras decisiones de actualidad de esos períodos de sesiones y en aplicación de estas políticas y planes a nivel regional, nacional, subnacional y local;
 - Generará pruebas sobre la situación y las tendencias relacionadas con el medio ambiente común en Asia y el Pacífico, en particular desde una perspectiva urbana, y proporcionará apoyo técnico a las políticas integradas para proteger el medio ambiente común, eliminar la contaminación y reforzar la gestión de los recursos naturales, incluso mediante la participación de múltiples interesados y las alianzas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y las repercusiones de las cuestiones ambientales en la salud, centrándose en los países en situaciones especiales;

- c) Desarrollará la capacidad de los funcionarios municipales para reforzar los procesos de planificación urbana, proporcionará apoyo técnico y de políticas para facilitar la adopción de estrategias de resiliencia urbana, la aplicación de tecnologías inteligentes adecuadas y la financiación de infraestructuras urbanas, y aumentar la conciencia sobre las soluciones urbanas sostenibles, incluidas las cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente, el consumo de recursos, las necesidades de infraestructuras, la contaminación atmosférica, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres;
- d) Reforzará la cooperación regional para eliminar la contaminación y los desechos, entre otras cosas, coordinando la aplicación regional del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, proporcionando una plataforma de diálogo participativa y multipartita para el Día del Océano de Asia y el Pacífico, y promoviendo la aplicación de convenios internacionales e iniciativas de ámbito regional, según proceda.

19.72 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Intensificación de las medidas para hacer frente al cambio climático y acelerar la ejecución del Acuerdo de París en los países de Asia y el Pacífico;
- b) Comunidades más sostenibles y resilientes y reducción de los efectos negativos de la urbanización;
- c) Escenarios, políticas y planes para hacer frente al riesgo de contaminación atmosférica en la región;
- d) Intensificación de las acciones para proteger el medio ambiente, reforzar la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas, incluidos los océanos;
- e) Inclusión de la acción ambiental como elemento central de las políticas de desarrollo de los Estados miembros que conduzcan a economías más sostenibles y resilientes.

Ejecución del programa en 2021

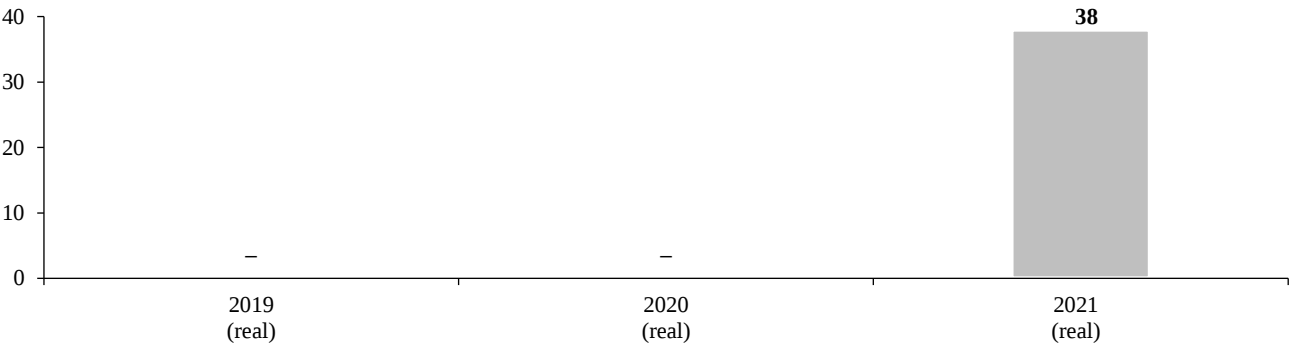
Fortalecimiento de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios mediante la vinculación de la reducción de la pobreza, el desarrollo agrícola y las soluciones de mecanización inteligentes desde el punto de vista del clima

- 19.73 El sistema alimentario es uno de los principales causantes de la degradación ambiental. La producción de alimentos genera grandes cantidades de gases de efecto invernadero que calientan el planeta y es responsable del 37 % de las emisiones. La amenaza del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la crisis del agua y los desastres naturales aumentan la vulnerabilidad de las comunidades rurales y de sus medios de subsistencia y, a su vez, aumentan la inseguridad alimentaria. El subprograma, a través del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible, apoyó acciones para la transformación de los sistemas alimentarios, incluyendo la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2 para la reducción de la pobreza mediante el desarrollo agrícola sostenible, las soluciones de mecanización inteligentes desde el punto de vista del clima, la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios en el marco de la respuesta a la COVID-19.
- 19.74 En septiembre de 2021, el Secretario General convocó la primera Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios como plataforma participativa para poner en marcha nuevas acciones que permitan avanzar en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante el proceso consultivo previo a la Cumbre, el subprograma celebró una consulta regional para facilitar el debate de las perspectivas de las partes interesadas de Asia y el Pacífico, y junto con las otras comisiones regionales, elaboró conjuntamente una nota de políticas y un vídeo. También coordinó la participación de los Estados miembros, las entidades de las Naciones Unidas, la comunidad científica y otras partes interesadas y organizó un diálogo a nivel regional para seleccionar acciones prioritarias

para la transformación de los sistemas alimentarios en Asia y el Pacífico. El subprograma también organizó conjuntamente cuatro “diálogos independientes”: dos a nivel nacional, uno a nivel subregional para Asia Central, y otro a nivel regional como evento paralelo del 77º período de sesiones de la Comisión.

19.75 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IV).

Figura 19.IV
Medida de la ejecución: número de compromisos de los países de Asia y el Pacífico sobre la sostenibilidad de los sistemas alimentarios en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas para cumplir los compromisos del Acuerdo de París

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.76 La labor del subprograma contribuyó a que 40 países de Asia y el Pacífico actualizaran sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Seis países demostraron mayores ambiciones, con lo que se superó la meta prevista de que al menos dos países hicieran que sus contribuciones fueran más ambiciosas con el apoyo de la Comisión.
- 19.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.14).

Cuadro 19.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Establecimiento de una serie de vías como resultado de la Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019 y como contribución a la Cumbre sobre la Acción Climática 2019, a saber, la transición energética; la transición	Mongolia y Myanmar llevaron a cabo un examen efectivo de sus procesos de contribución determinada a nivel nacional y Mongolia actualizó su contribución	40 países de Asia y el Pacífico actualizaron sus contribuciones determinadas a nivel nacional, 6 de los cuales mostraron mayores ambiciones	Otros dos países actualizan y revisan sus planes para hacer contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas	Otros cinco países miembros aceleran su acción climática, mediante el examen y aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
industrial; la resiliencia y adaptación; las soluciones basadas en la naturaleza; el transporte; la infraestructura, las ciudades y la acción local; el aumento de la ambición; el desarrollo bajo en carbono y emisiones y resiliente al clima; y el acceso a las finanzas				

Resultado 2: los Estados miembros fortalecen la cooperación regional sobre gestión de los recursos naturales, adoptan vías de desarrollo urbano sostenible y elaboran medidas de mitigación en relación con el clima y la contaminación atmosférica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.78 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros deliberaran sobre el mandato de un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo, con lo que no se cumplió la meta prevista de contar con un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo operativo. La meta no se cumplió, ya que las modalidades de trabajo, incluida la plena adhesión y el plan de trabajo, todavía se estaban negociando. Se presentarán en el séptimo período de sesiones de la Comité de Medio Ambiente y Desarrollo para su aprobación en 2022.
- 19.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.15).

Cuadro 19.15
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
La Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2019 definió vías de acción climática en la región y sus resultados contribuyeron a la Cumbre sobre la Acción Climática de 2019	El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo decidió establecer un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo a fin de fomentar el intercambio regional y movilizar conocimientos técnicos especializados para acelerar las medidas ambientales y	Los Estados miembros deliberaron sobre el mandato de un grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo	Los Estados miembros tienen mayor acceso a conocimientos técnicos y actividades de creación de capacidad con la coordinación sustantiva del grupo de expertos técnicos sobre medio ambiente y desarrollo a fin de acelerar las medidas	Los Estados miembros hacen compromisos voluntarios y adoptan políticas nacionales o locales para hacer frente a la contaminación atmosférica

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
	relativas al desarrollo sostenible		ambientales y relativas al desarrollo sostenible	

Resultado 3: aplicación acelerada de la acción climática

Proyecto de plan del programa para 2023

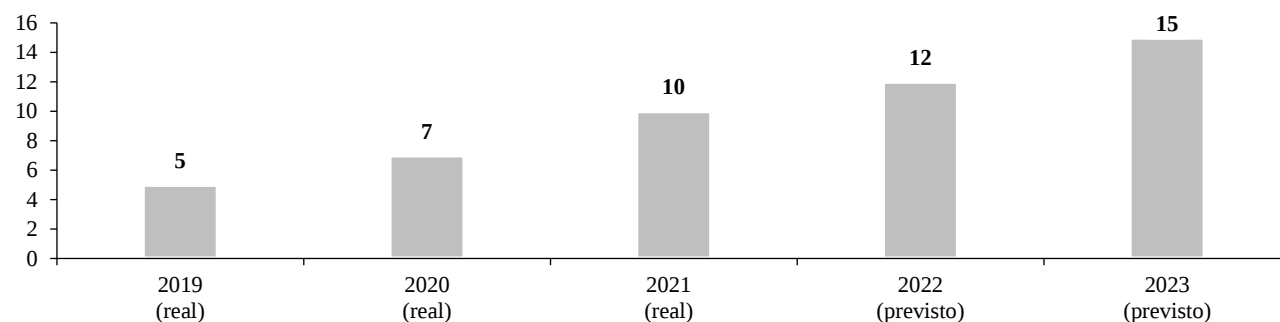
- 19.80 El subprograma ha colaborado con los Estados miembros en el examen de sus contribuciones determinadas a nivel nacional para aumentar los niveles de ambición alineados con el Acuerdo de París e incorporar una perspectiva de género en las políticas, estrategias y marcos a nivel nacional y local, tanto en zonas urbanas como rurales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.81 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía cambiar las modalidades de apoyo a los Estados miembros, pasando de proporcionar productos de análisis y del conocimiento que mejoren la comprensión de los encargados de formular políticas a prestar apoyo técnico destinado a reforzar la aplicación de los objetivos climáticos establecidos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la capacidad de los encargados de formular políticas para acelerar la acción climática y las medidas contra la contaminación proporcionando acceso a instrumentos y metodologías que apoyen los medios de aplicación (por ejemplo, instrumentos para la reducción y el control de los gases de efecto invernadero, coherencia normativa e institucional, alianzas). Además, proporcionará una actualización regional periódica sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional y garantizará que se hagan las contribuciones mediante acciones concretas en sectores fundamentales para el desarrollo urbano, la gestión de residuos, los océanos y la agricultura. El subprograma reforzará la colaboración regional en materia de medio ambiente común, entre otras cosas mediante la coordinación regional de las medidas para hacer frente a la contaminación atmosférica. Tiene previsto seguir ampliando y reforzando su base de asociados para incluir a las instituciones pertinentes, entre otras, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de Asia y el Pacífico para mejorar su alcance local. Como complemento de esos esfuerzos, el subprograma proporcionará conocimientos accesibles y productos de creación de capacidad para ayudar a elaborar estrategias de desarrollo que produzcan bajas emisiones de gases de efecto invernadero y soluciones de crecimiento sostenible.
- 19.82 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.V).

Figura 19.V

Medida de la ejecución: número de países de Asia y el Pacífico que elaboran planes de acción locales sobre el clima o la contaminación atmosférica, y estrategias de desarrollo y recuperación a largo plazo con bajas emisiones de carbono (acumulado)



Entregables

19.83 En el cuadro 19.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.16

Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
2. Informe para el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	—	—	1	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	21	13	24	25
3. Reuniones del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	—	—	5	—
4. Reuniones del Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2	2	2	2
5. Reuniones de la Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	5	5	5	5
6. Reuniones de grupos de expertos para la aplicación de las agendas convenidas internacionalmente en relación con el medio ambiente y el desarrollo	2	1	2	2
7. Reuniones de grupos de expertos sobre ciudades sostenibles y resilientes en la región de Asia y el Pacífico	8	4	8	8
8. Reuniones de la Red de la Iniciativa de Seúl sobre el Crecimiento Ecológico	4	1	2	2
9. Reuniones del Foro Urbano de Asia y el Pacífico	—	—	—	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	15	5	6
10. Sobre la gestión sostenible de los recursos naturales	1	5	1	1
11. Sobre el desarrollo urbano sostenible	3	3	1	1
12. Sobre la mecanización agrícola sostenible	1	2	1	2
13. Sobre el crecimiento económico sostenible	1	2	1	1
14. Para ayudar a los países de la región de Asia y el Pacífico a cumplir los compromisos del Acuerdo de París	3	3	1	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	11	5	13	11
15. Sobre la gestión integrada de los residuos de cascarilla de arroz	1	1	1	1
16. Sobre el fortalecimiento de los recursos humanos para la mecanización agrícola sostenible	2	1	1	1
17. Foro regional sobre la mecanización agrícola sostenible en Asia y el Pacífico	–	–	1	1
18. Sobre la promoción de la mecanización agrícola sostenible mediante la cooperación Sur-Sur	2	1	1	1
19. Día del Océano de Asia y el Pacífico	1	1	1	1
20. Semana del Clima de Asia y el Pacífico	5	1	5	5
21. Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	–	–	1	1
22. Capacitación ejecutiva para responsables políticos y decisores de alto nivel sobre medio ambiente y desarrollo	–	–	2	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	2
23. Sobre medio ambiente y desarrollo	1	1	1	1
24. Sobre los progresos hacia la urbanización sostenible en Asia y el Pacífico	1	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	8	4	4
25. Sobre medio ambiente y desarrollo	3	6	1	1
26. Sobre maquinaria agrícola	2	2	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre medio ambiente y desarrollo, incluida la Coalición Temática sobre Mitigación del Cambio Climático; a los equipos de tareas y las iniciativas regionales sobre ONU-Agua y el desarrollo urbano sostenible; a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y el Grupo de Trabajo sobre Agua, Energía y Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: cursos de aprendizaje electrónico sobre el medio ambiente y la implementación de la Agenda 2030 de acceso regional y mundial.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: material de información sobre mecanización agrícola; días internacionales de las Naciones Unidas, como el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, el Día Mundial de las Ciudades, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial del Hábitat, incluidos actos especiales sobre desarrollo urbano sostenible y medio ambiente y desarrollo.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la reducción de los efectos negativos del crecimiento en el medio natural y la mejora del bienestar humano en entornos urbanos y rurales; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web del subprograma sobre la salvaguarda de los recursos naturales, la mecanización agrícola sostenible, las ciudades para un futuro sostenible y el crecimiento sostenible.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Objetivo

- 19.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y la gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional y el intercambio de mejores prácticas.

Estrategia

- 19.85 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará a los Estados miembros para que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 9 a 11, 13 a 15 y 17 mediante la elaboración de normas para la conectividad digital inclusiva, el intercambio de datos geoespaciales y el aumento de la resiliencia frente a desastres, con el apoyo de análisis de políticas e investigaciones de base empírica. En concreto, el subprograma:
- a) Creará capacidad, especialmente de los países con necesidades especiales, en los ámbitos mencionados, basándose en mecanismos de cooperación regional que promuevan la cooperación técnica mediante las modalidades Sur-Sur y Norte-Sur, y se complementen con los programas del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres;
 - b) Promoverá el diálogo y la cooperación en materia de políticas a nivel regional mediante reuniones de grupos de expertos sobre los problemas transfronterizos relacionados con la conectividad y los riesgos de desastre, incluidos los relativos a desafíos ambientales importantes, como el cambio climático;
 - c) Promoverá el concepto de “reconstruir para mejorar”¹ de forma resiliente mediante la ejecución de la iniciativa de la autopista de la información de Asia y el Pacífico. En este contexto, el subprograma realizará estudios de diagnóstico sobre la brecha digital, evaluará políticas y marcos regulatorios y proporcionará análisis de las lagunas y recomendaciones en materia de políticas, complementados por actividades de promoción, establecimiento de contactos y alianzas en apoyo del marco acordado a nivel regional;
 - d) Guiándose por la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030), ayudará a los Estados miembros a aprovechar los avances más recientes en las aplicaciones de la tecnología espacial y los datos geoespaciales; facilitará el acceso oportuno y ampliado a los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio; reunirá conocimientos especializados y recursos a nivel regional y subregional; promoverá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y creará sinergias con otras iniciativas regionales existentes;
 - e) Intensificará y aprovechará aún más la cooperación regional mediante la ejecución de las actividades de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico y del fondo fiduciario de donantes múltiples de la CESPAP para hacer frente a los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos en los países del océano Índico y Asia Sudoriental, complementadas por una mejor gestión de la información sobre los desastres mediante los servicios prestados por el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres;
 - f) Reforzará la resiliencia de la capacidad humana e institucional, en particular proporcionando asistencia para impulsar las transformaciones digitales, el uso de aplicaciones de datos geoespaciales innovadoras y la prestación de soluciones específicas a las necesidades de los países que se enfrentan a un elevado riesgo de desastres.
- 19.86 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la conectividad transfronteriza de Internet de banda ancha y la infraestructura;
 - b) Gestión más eficaz del tráfico de Internet en los países más desconectados de la región;

¹ En apoyo de la prioridad 4 del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir para mejorar” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

- c) Mejora de la resiliencia electrónica y la interoperabilidad transfronteriza de las redes de TIC que apoyan la reducción del riesgo de desastres;
- d) Banda ancha más fiable, resiliente y asequible para todos;
- e) Anticipación de los riesgos de desastres y elaboración de soluciones de preparación ante los riesgos de desastres que beneficien a todos los niveles de la sociedad, mediante la mejora del intercambio y la interoperabilidad entre países de datos geoespaciales y el desarrollo de los sistemas de alerta temprana, especialmente en el caso de los desastres de evolución lenta en los países en desarrollo de alto riesgo y baja capacidad;
- f) Mejora de las aplicaciones de la información geoespacial para acelerar el seguimiento y la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el aprovechamiento de las innovaciones digitales.

Ejecución del programa en 2021

Mayor concienciación sobre la coherencia de las políticas para gestionar los riesgos en cascada asociados a los peligros naturales y biológicos

- 19.87 Millones de personas de la región de Asia y el Pacífico están expuestas a una mayor frecuencia e intensidad de los peligros naturales, desde nubes de langostas y terremotos hasta ciclones. La pandemia de COVID-19 ha demostrado cómo, en un mundo cada vez más globalizado, esos peligros pueden amenazar con causar un colapso global sistémico, creando riesgos que a menudo están interconectados, en los que uno desencadena otro en una cascada de eventos devastadores. La presión del cambio climático, unida a la crisis socioeconómica inducida por la pandemia, ha transformado aún más el “paisaje de riesgo”, desde las estepas de Asia Central hasta los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Mediante una serie de sesiones temáticas organizadas durante la Tercera Semana de la Resiliencia ante los Desastres de la CESPAP, en las que se expusieron diversas vías para crear una resiliencia sistémica que permita hacer frente a los riesgos de peligros múltiples, el subprograma invitó a un amplio abanico de interesados a debatir sobre los riesgos en cascada asociados a los peligros naturales y biológicos. Publicó varios documentos de trabajo en los que se abordaba el solapamiento de la pandemia de COVID-19 con los fenómenos climáticos extremos. Las conclusiones de esos documentos se aprovecharon en el *Asia-Pacific Disaster Report 2021*, que destacó la importancia de un enfoque sistémico para la reducción del riesgo de desastres y presentó opciones de políticas para abordar esos riesgos en cascada. Para debatir sobre esos múltiples desafíos, el subprograma también organizó una serie de reuniones virtuales, entre ellas un evento especial de alto nivel sobre la resiliencia ante los desastres y el clima en Asia Meridional en el Cuarto Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 19.88 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.17).

Cuadro 19.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	Los miembros y los miembros asociados adquirieron conocimientos sobre los vínculos entre los peligros naturales y los biológicos, y solicitaron que la CESPAP desarrollase la cooperación regional sobre los peligros en cascada que incluyen tanto los peligros naturales como los biológicos	Los miembros y los miembros asociados acordaron en el séptimo período de sesiones del Comité de Reducción del Riesgo de Desastres abordar los riesgos en cascada mediante la aplicación de los aspectos de salud del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

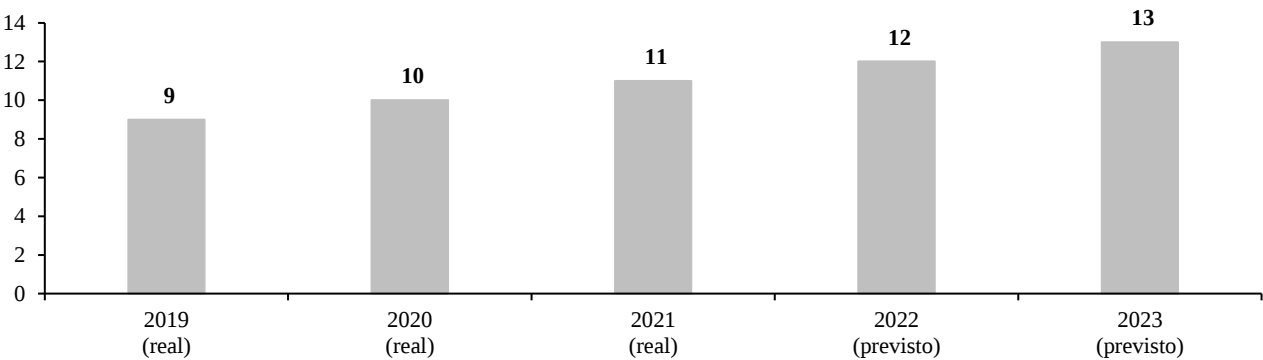
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aceleración de la coordinación de las políticas regionales en pro de un desarrollo resiliente al clima que tenga en cuenta los riesgos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.89 La labor del subprograma contribuyó a una iniciativa adicional de cooperación regional para la resiliencia climática y basada en el riesgo mediante la creación y el lanzamiento del portal de riesgo y resiliencia (<https://rrp.unescap.org/>) en el marco de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico, con lo que se cumplió la meta prevista de 11 iniciativas para mejorar la resiliencia ante desastres.
- 19.90 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VI).

Figura 19.VI
Medida de la ejecución: número total de iniciativas para mejorar la resiliencia a los desastres (acumulado)



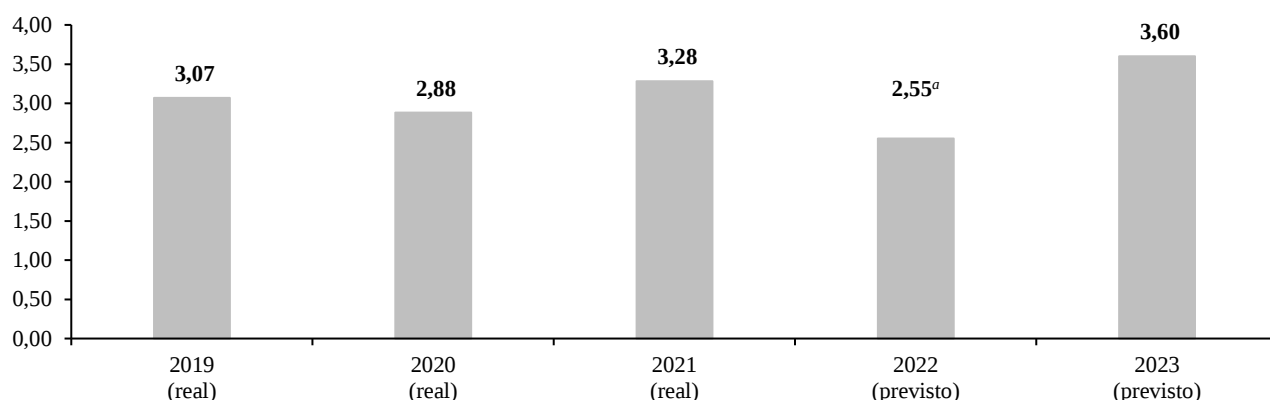
Resultado 2: reducción de las brechas en materia de desarrollo mediante un acceso acelerado a una conectividad digital asequible y resiliente

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.91 La labor del subprograma contribuyó a que el gasto mensual en la región de Asia y el Pacífico en suscripciones de banda ancha fija y móvil como porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita ascendiera al 3,28 %, con lo que no se cumplió la meta prevista del 2,55 %. Debido a la prolongación de la pandemia y al uso excepcionalmente elevado de Internet, es probable que esta tendencia se mantenga en 2022 y 2023.
- 19.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VII).

Figura 19.VII

Medida de la ejecución: gasto mensual en la región de Asia y el Pacífico en suscripciones de banda ancha fija y móvil como porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita



^a Las últimas estadísticas publicadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en su cesta de precios de las TIC de 2021 revisaron las previsiones de gasto mensual en suscripciones fijas y de banda ancha para 2022 del 2,55 % al 3,60 % del ingreso nacional bruto per cápita (véase <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Dashboards/Pages/IPB.aspx>).

Resultado 3: mayor uso de datos geospaciales para acelerar el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.93 La información y los datos obtenidos desde el espacio desempeñan un papel fundamental en la adopción de decisiones con base empírica para la gestión eficaz del medio ambiente, los bienes y las comunidades. Alrededor del 40 % de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependen del uso de la geolocalización y las observaciones terrestres. La información geoespacial puede ayudar a la administración global, al permitir un apoyo más rápido, preciso y fiable para fundamentar las decisiones, supervisar el progreso y evaluar el impacto de las intervenciones. El subprograma ha facilitado el intercambio de experiencia regional, conocimientos, herramientas y datos derivados del espacio para apoyar a los Estados miembros en el seguimiento de las metas de los Objetivos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.94 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de integrar eficazmente los activos de datos del subprograma, incluidos los datos sectoriales y geospaciales, a fin de mejorar la utilidad de la información geoespacial para la adopción de decisiones. A falta de políticas relacionadas y de sistemas interoperables, muchos países siguen careciendo de infraestructura y datos fiables para adoptar decisiones basadas en datos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto apoyar a los miembros y miembros asociados de la CESPAP, en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, para desarrollar una directriz integrada de datos geospaciales que pueda convertir los grandes datos georreferenciados sobre la Tierra en información relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para apoyar la adopción de decisiones a nivel local y nacional. También proporcionará apoyo técnico a los beneficiarios en la construcción de un sistema a medida de integración de información geoespacial para determinados indicadores de los Objetivos, de acuerdo con sus necesidades, y desarrollará la capacidad de los encargados de formular políticas para utilizar eficazmente la información geoespacial integrada.

19.95 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.18).

Cuadro 19.18
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	Los miembros y miembros asociados solicitaron apoyo para mejorar su capacidad de producir un formato de datos y metodologías comunes	Los miembros y miembros asociados tuvieron acceso a capacitación e instrumentos para mejorar el uso de datos geoespaciales	Al menos dos países inician acciones o proyectos de políticas sobre la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Otros dos países inician acciones o proyectos de políticas sobre la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Entregables

19.96 En el cuadro 19.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.19
Subprograma 5: entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	6	7	4
Informes para:				
1. La Comisión	3	3	1	2
2. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	2	3	—	2
3. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	—	—	4	—
4. La Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	—	—	2	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	34	26	32	28
Reuniones de:				
5. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	—	—	3	—
6. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	6	6	—	6
7. La Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	—	—	2	—
8. El Consejo de Administración del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	4	1	2	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
9. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	4	2	1	1
10. El Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4
11. El Grupo de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)/CESPAP sobre Ciclones Tropicales	4	3	4	4
12. El Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
13. El Comité de Tifones OMM/CESPAP	4	3	4	4
14. Grupos de expertos sobre aplicaciones de la tecnología espacial	—	—	4	—
15. Grupos de expertos sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico	—	—	4	—
16. Grupos de expertos sobre reducción del riesgo de desastres	4	3	—	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	13	6	8
17. Sobre la gestión de la información sobre desastres	1	1	1	1
18. Sobre la reducción del riesgo de desastres	2	2	2	1
19. Sobre el fomento de la conectividad de las TIC	2	3	2	2
20. Sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	1	7	1	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	22	10	14
21. Sobre las TIC	14	22	10	14
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	4	3
22. Sobre la gestión del riesgo de desastres	1	1	2	1
23. Sobre actividades geoespaciales para el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	—	—	1	1
24. Sobre la transformación digital para el desarrollo sostenible	—	—	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	8	8	6	5
25. Sobre la gestión de la información sobre desastres	—	—	2	2
26. La reducción del riesgo de desastres	—	—	1	—
27. Sobre las TIC	6	6	2	2
28. Sobre la resiliencia de las infraestructuras	1	1	—	—
29. Sobre aplicaciones de información geoespacial	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, incluida la Coalición Temática sobre Creación de Resiliencia; a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; a comités y organizaciones sobre cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, las aplicaciones de la tecnología espacial y las TIC.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal regional de información sobre desastres, directrices sobre aplicaciones de la tecnología espacial de acceso regional y mundial; directrices para la creación y la gestión de bases de datos de información sobre desastres y la infraestructura de datos geoespaciales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: notas informativas sobre el desarrollo digital para altos funcionarios de los ministerios y organismos relacionados con las TIC, folletos sobre la gestión de la información sobre desastres.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre las TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para un desarrollo resiliente y sostenible en Asia y el Pacífico; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenido para la Academia Virtual del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y presencia en línea del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres; páginas web sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico, la creación de resiliencia ante los desastres, la resiliencia electrónica, la cooperación regional en materia de reducción del riesgo de desastres, la vigilancia de las sequías desde el espacio, la integración de información geoespacial para la creación de resiliencia, y los sistemas de información espacial y geoespacial para la gestión de desastres; sitio web del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres.

Subprograma 6 Desarrollo social

Objetivo

- 19.97 El objetivo al que contribuye este subprograma es crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, centradas especialmente en la población y el desarrollo, la protección social, la discapacidad y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Estrategia

- 19.98 Para contribuir al objetivo, el subprograma reunirá a los Gobiernos en torno a cuestiones críticas relacionadas con el desarrollo social en la región, y fundamentará esos procesos intergubernamentales mediante análisis y aprovechando las fortalezas complementarias de la CESPAP a través de su poder de convocatoria regional y la capacidad de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar la implementación nacional a fin de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, el subprograma:
- Apoyará a los Gobiernos para que sigan ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular reforzando la base de datos empíricos respecto a las cuestiones de población y desarrollo, centrándose en el envejecimiento, la migración y la dinámica de la población, la reducción de la pobreza y en no dejar a nadie atrás;
 - Facilitará el seguimiento y la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo mediante el marco que el Comité de Desarrollo Social hizo suyo en su sexto período de sesiones;
 - Prestará apoyo a los Estados miembros para definir los grupos de población que corren un mayor riesgo de quedar atrás mediante su metodología destinada a no dejar a nadie atrás, informes analíticos y creación de capacidad;
 - En línea con el Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, consolidará los avances y las experiencias nacionales relativas a la ampliación de la cobertura de la protección social en informes periódicos sobre los progresos; establecerá una plataforma regional para que los Estados miembros compartan buenas prácticas, y proporcionará herramientas y productos analíticos nuevos e innovadores, así como instrumentos de desarrollo de la capacidad y sesiones de capacitación para los Gobiernos, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 3, 5, 8, 10 y 17;

- e) Realizará investigaciones y análisis y prestará apoyo a la creación de capacidad de los Estados miembros en la construcción de sociedades inclusivas de la discapacidad, guiados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, y apoyará otros subprogramas para incorporar la integración de la discapacidad. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 4, 8, 10, 11 y 17;
- f) Seguirá haciendo un seguimiento de los resultados del examen regional de Asia y el Pacífico al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, ayudando a los Gobiernos a acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;
- g) Prestará asistencia técnica en la elaboración de políticas en el contexto del empoderamiento y el emprendimiento de las mujeres y apoyará a otros subprogramas en la incorporación de la perspectiva de género;
- h) Proporcionará productos del conocimiento, seminarios y asesoramiento técnico relacionados con la superación de las lagunas en el marco jurídico de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y el diseño de estrategias y disposiciones normativas específicas para las empresas dirigidas por mujeres, con el fin de ayudarlas a recuperarse de las perturbaciones causadas por la COVID-19. Todas las esferas de trabajo mencionadas se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los asociados pertinentes, entre ellos el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

19.99 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Elaboración de marcos regionales de desarrollo social;
- b) Elaboración de políticas y programas que respondan en el ámbito de la dinámica demográfica y el desarrollo social;
- c) Aumento de las aptitudes y los conocimientos para permitir a los países elaborar y aplicar políticas de protección social inclusivas;
- d) Apoyo a políticas y estrategias nacionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como políticas y programas de inversión y desarrollo empresarial;
- e) Mejora de las políticas y los programas nacionales de apoyo al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad;
- f) Diseño y aplicación por parte de los Estados miembros de estrategias de recuperación de la COVID-19 que incluyan a los más vulnerables.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de los marcos normativos para abordar los cuidados no remunerados y promover el empoderamiento económico de las mujeres en la región de Asia y el Pacífico

- 19.100 La pandemia de COVID-19 ha aumentado los riesgos y las vulnerabilidades de las mujeres y las niñas en toda la región y ha revertido muchos de los logros alcanzados con mucho esfuerzo en los últimos decenios. En respuesta a la crisis mundial de los cuidados, que se ha revelado como uno de los principales retos que obstaculizan el empoderamiento de las mujeres, el subprograma examinó las condiciones socioeconómicas, políticas, legislativas e institucionales de cada uno de los países miembros de la ASEAN para poner de relieve ejemplos de medidas de políticas prometedoras emprendidas como medidas de emergencia para hacer frente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres. En colaboración con el Comité de la Mujer de la ASEAN, el

subprograma elaboró recomendaciones clave para subsanar el actual déficit de políticas que tengan en cuenta el género y los cuidados, y presentó el informe correspondiente en la Cuarta Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Mujer. El subprograma también proporcionó más asistencia técnica a Camboya y Filipinas en el desarrollo de planes de acción nacionales para reducir la carga de los cuidados no remunerados para las mujeres.

- 19.101 El subprograma, a través de su iniciativa titulada “Catalizar el emprendimiento de las mujeres”, colaboró con organismos que trabajaban con microempresas y pequeñas y medianas empresas y mecanismos de las mujeres para diseñar y poner en práctica intervenciones específicas para las empresarias, y para hacer frente a los desafíos en el contexto de la pandemia. En colaboración con el Ministerio de Planificación e Inversión de Viet Nam, el subprograma evaluó el impacto de las leyes y decretos sobre las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el emprendimiento de las mujeres y estableció portales en línea de ventanilla única para abordar las brechas de igualdad de género en el acceso a la información y los servicios. El subprograma, en colaboración con el componente 5 del subprograma 8, también reforzó su asociación con el Comité de Coordinación de la ASEAN para las Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de elaborar un amplio conjunto de instrumentos para orientar a los Estados miembros de la ASEAN sobre el apoyo político a esas empresas dirigidas por mujeres.
- 19.102 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.20).

Cuadro 19.20

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	No existe un marco regional amplio para abordar el trabajo de cuidados no remunerado; medidas <i>ad hoc</i> adoptadas por los Estados miembros para abordar el trabajo de cuidados no remunerado	• La ASEAN adoptó el Marco Amplio de la ASEAN sobre la Economía del Cuidado • Dos Estados miembros (Camboya y Filipinas) empezaron a trabajar en planes de acción nacionales para aplicar el Marco • Viet Nam revisó sus leyes y decretos sobre las microempresas y pequeñas y medianas empresas, que fortalecen el emprendimiento de las mujeres

Resultados previstos para 2023**Resultado 1: elaboración y aplicación de una modalidad para fortalecer la cooperación regional en materia de protección social en Asia y el Pacífico****Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

- 19.103 La labor del subprograma contribuyó a que un Estado miembro (Mongolia) emprendiera un examen nacional de sus planes de protección social, utilizando el instrumento de modelización de la CESPAP, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.21).

Cuadro 19.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
19 países de Asia y el Pacífico designaron oficialmente a sus representantes para un grupo de expertos encargado de elaborar un proyecto de modalidad regional sobre protección social	Los países de Asia y el Pacífico aprobaron el Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social	Un Estado miembro (Mongolia) realizó un examen nacional de sus planes de protección social utilizando el instrumento de modelización de la CESPAP	Mediante una plataforma regional, los Estados miembros participan en el aprendizaje entre pares y el intercambio de buenas prácticas para reforzar la cooperación regional en materia de protección social	Cinco Estados miembros de la CESPAP, incluido un país con necesidades especiales, informan de sus progresos en la aplicación del Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico

Resultado 2: promoción de los datos y las orientaciones para políticas con base empírica relativas al envejecimiento de la población, de conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.105 La labor del subprograma contribuyó a que cinco Estados miembros de la CESPAP en situaciones especiales (Bhután, Camboya, Kirguistán, Maldivas y Mongolia) llevaran a cabo exámenes nacionales sobre la disponibilidad de datos y la aplicación de políticas mediante enfoques ascendentes y reuniones interministeriales para preparar el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el contexto de la Agenda 2030, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.22).

Cuadro 19.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP definieron esferas prioritarias de políticas específicas de cada país relativas al envejecimiento de la población, haciendo hincapié en los datos y la determinación de buenas prácticas en	Los Estados miembros de la CESPAP apoyaron la recopilación de políticas sobre envejecimiento de la población y la recopilación de datos para hacer un seguimiento del envejecimiento de la población	Cinco Estados miembros de la CESPAP en situaciones especiales (Bhután, Camboya, Kirguistán, Maldivas y Mongolia) llevaron a cabo exámenes nacionales sobre la disponibilidad de	Los Estados miembros de la CESPAP aprueban recomendaciones sobre medidas a nivel regional y nacional, de conformidad con el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la	Otros tres Estados miembros de la CESPAP abordan el envejecimiento de la población y otras cuestiones de población y desarrollo en sus marcos de políticas y planes de acción

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
relación con las políticas de población		datos y la aplicación de políticas mediante enfoques ascendentes y reuniones interministeriales para preparar el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el contexto de la Agenda 2030	Agenda 2030 a fin de responder a los efectos económicos y sociales del envejecimiento de la población, especialmente en las mujeres de edad	

Resultado 3: fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales para promover los derechos de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres con discapacidad, y fomentar su empoderamiento

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.107 Se calcula que en la región de Asia y el Pacífico hay 690 millones de personas con discapacidad que se enfrentan a numerosos obstáculos para participar plenamente en la sociedad. Para proporcionar un apoyo oportuno a los Estados miembros de la CESPAP en la protección y el empoderamiento de las personas con discapacidad durante la COVID-19, el subprograma elaboró una orientación de políticas sobre la formulación de respuestas a la pandemia inclusivas de las personas con discapacidad. En 2021, el subprograma siguió reforzando las capacidades de los países de Asia y el Pacífico y de las organizaciones de personas con discapacidad en materia de auditorías de accesibilidad y tecnología digital, elaboración de estrategias de contratación pública y empleo inclusivas de la discapacidad y mejora de la evaluación de la discapacidad para reforzar la protección social de las personas con discapacidad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.108 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las personas con discapacidades experimentaron mayores niveles de exclusión, discriminación y desigualdades en el contexto de la COVID-19, evidenciados por las investigaciones y análisis realizados por el subprograma. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará el enfoque de su asistencia técnica a los Estados miembros en la ejecución de programas inclusivos de la discapacidad y que reflejen las diversas necesidades de las personas con diversas discapacidades, en particular en las esferas del empleo y el acceso a las TIC, al tiempo que se abordan las necesidades particulares de las mujeres con discapacidad. El subprograma llevará a cabo una encuesta regional en 2022 para examinar la aplicación de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los resultados contribuirán a determinar nuevas medidas para empoderar a las personas con discapacidad en la región.
- 19.109 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.23).

Cuadro 19.23
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP identificaron nuevas esferas prioritarias para apoyar y empoderar a las personas con discapacidad	Tres Estados miembros de la CESPAP (China, India y República Democrática Popular Lao) desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas desde el punto de vista social y con base empírica para velar por que no se dejara a nadie atrás, en particular en el contexto de la pandemia de COVID 19	Dos Estados miembros de la CESPAP desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas y con base empírica para apoyar a las personas con discapacidad	Tres Estados miembros de la CESPAP adoptan y aplican políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad	Otros tres Estados miembros de la CESPAP adoptan y aplican políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad

Entregables

19.110 En el cuadro 19.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.24
Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	4	7	4
Informes para:				
1. La Comisión	3	2	1	1
2. El Comité de Desarrollo Social	—	—	2	—
3. El examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	—	2	—	—
4. El cuarto examen y evaluación regionales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	—	—	2	—
5. El examen final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	—	—	2	—
6. La Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	—	—	—	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	18	20	32	20
7. Reuniones del Comité de Desarrollo Social	—	—	6	—
8. Examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	—	5	—	—
9. Cuarto examen y evaluación regionales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	—	—	6	—

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
10. Examen final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	—	—	6	—
11. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	4	3	—	—
12. Reuniones del Grupo de Trabajo Temático sobre Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
13. Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	—	—	—	6
14. Reuniones de grupos de expertos sobre inclusión de la discapacidad	4	4	4	4
15. Reuniones de grupos de expertos sobre políticas sociales	4	3	4	4
16. Reuniones de grupos de expertos sobre población	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	12	6	6
17. Sobre la igualdad de género	4	3	1	1
18. Sobre la población y el desarrollo	1	3	1	1
19. Sobre la inclusión de la discapacidad	3	5	3	3
20. Sobre la desigualdad	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	—	1	—	—
21. Sobre la igualdad de género, la inclusión de la discapacidad, la población y la desigualdad	—	1	—	—
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	3	2
22. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
23. <i>Social Outlook for Asia and the Pacific</i>	—	—	1	—
24. Sobre la población y el desarrollo	—	—	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	11
25. Sobre la igualdad de género	1	1	1	1
26. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
27. Sobre la población	2	2	2	2
28. Sobre la desigualdad	2	2	2	2
29. Fichas de datos sobre población	1	1	1	1
30. Sobre el desarrollo social	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, incluida la Coalición Temática sobre Inclusión y Empoderamiento; y a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos y recursos en línea sobre desarrollo social de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluidos eventos especiales sobre la igualdad de género, la población y la inclusión de la discapacidad.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre población y desarrollo, protección social, discapacidad e igualdad de género y empoderamiento de la mujer; entrevistas de prensa y difusión en los medios de comunicación para las principales publicaciones y eventos especiales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web sobre envejecimiento de las sociedades, desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, desigualdad y no dejar a nadie atrás, migración internacional, población y desarrollo, inclusión social, protección social y empoderamiento de los jóvenes.				

Subprograma 7

Estadísticas

Objetivo

- 19.111 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.112 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Proporcionará asistencia técnica, capacitación y apoyo a la creación de capacidad para reforzar la capacidad estadística nacional de producir, difundir y comunicar productos y servicios estadísticos, incluidos datos y estadísticas con perspectiva de género y desglosados por sexo, haciendo hincapié en los países que se han quedado más atrás, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Este apoyo se centrará en la modernización de los sistemas estadísticos nacionales y el empoderamiento de las oficinas nacionales de estadística de la región para que se beneficien de las fuentes de datos generadas por los diversos componentes de los ecosistemas de datos nacionales, incluidos los datos administrativos y los macrodatos producidos por otros organismos gubernamentales y el sector privado y de propiedad de estos. La División de Estadística de la CESPAP y el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico llevarán a cabo esta tarea conjuntamente;
- b) Proporcionará productos y servicios estadísticos, como la publicación *Asia and the Pacific SDG Progress Report* y el portal *Asia-Pacific Sustainable Development Goals Gateway*, que facilitan el acceso a las estadísticas oficiales y los datos regionales para evaluar los progresos de la región de Asia y el Pacífico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) Desarrollará y apoyará la preparación de productos del conocimiento en forma de documentos de investigación, documentos de trabajo, resúmenes estadísticos y blogs para crear conciencia y difundir conocimientos y experiencias relacionadas con las estadísticas oficiales;
- d) Promoverá la cooperación y facilitará la creación de consenso entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados que trabajan en el ámbito de los datos y las estadísticas mediante iniciativas regionales y específicas para cada país. Esto incluye, entre otras cosas, promover la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, en cooperación con los Estados miembros y los asociados para el desarrollo, que constituirá la base de una mayor capacidad estadística en Asia y el Pacífico;
- e) Ampliará su labor de transformación de los sistemas estadísticos nacionales para que sean resilientes a futuras conmociones similares a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas, a través de plataformas virtuales que proporcionen asistencia técnica, capacitación y apoyo a la creación de capacidad y promuevan la cooperación y la creación de consenso.

- 19.113 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor disponibilidad, accesibilidad y uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico;
- b) Mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para examinar los avances en la implementación de la Agenda 2030.

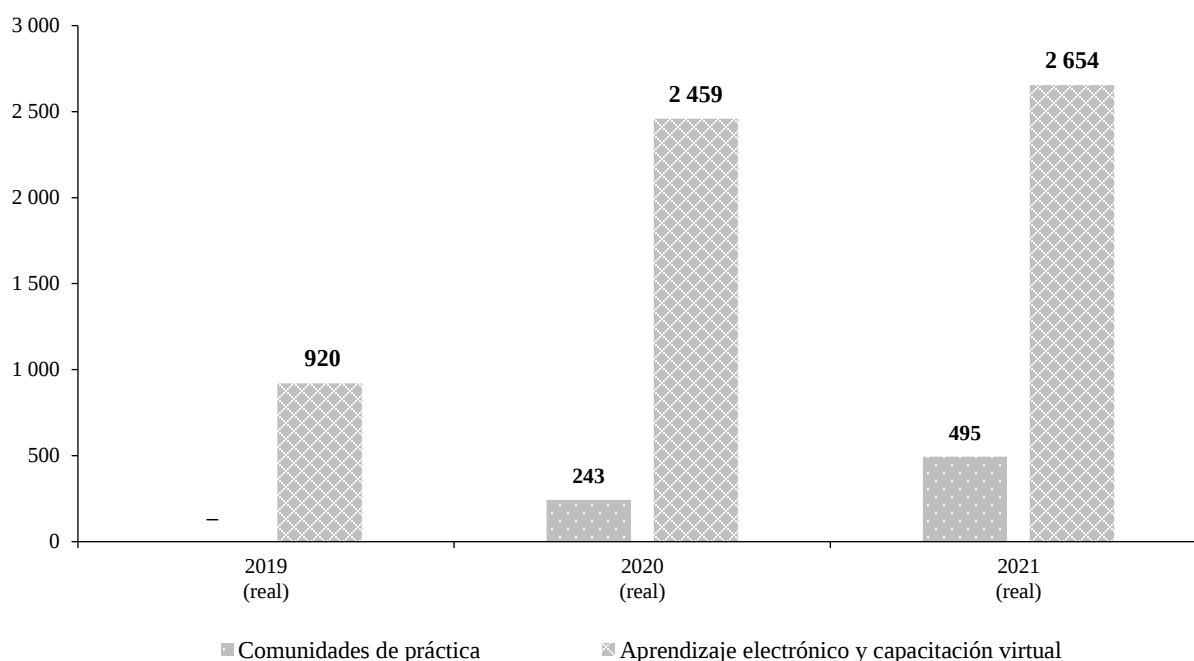
Ejecución del programa en 2021

Mayor uso de los últimos conocimientos y experiencias sobre estadísticas oficiales por parte de los sistemas estadísticos nacionales para operar eficazmente en un entorno pandémico

- 19.114 Debido a que la pandemia de COVID-19 limitó los eventos presenciales, por un lado, y a la creciente demanda de datos y estadísticas oficiales oportunos, de calidad y desglosados, por otro, el subprograma siguió desarrollando sus plataformas virtuales para mejorar el acceso al conocimiento y la experiencia por parte de la comunidad de estadísticas oficiales de Asia y el Pacífico. Esas plataformas incluyeron la serie *Asia-Pacific Stats Café*, las comunidades de práctica y los cursos de aprendizaje electrónico. El desarrollo y la utilización de esas plataformas no solo permitieron continuar la capacitación y el intercambio de conocimientos y experiencias a pesar de las restricciones impuestas por la COVID-19, sino que también llegaron a un público mucho más amplio.
- 19.115 La serie *Stats Café* se puso en marcha en 2020 para ofrecer un foro de debate sobre las necesidades urgentes de los sistemas estadísticos nacionales derivadas de la situación sin precedentes creada por la pandemia de COVID-19. La serie ha evolucionado desde entonces para abarcar otros temas de interés para los estadísticos oficiales, y en 2021 se organizaron 24 sesiones. Además, en 2020 el subprograma comenzó a poner en marcha “comunidades de práctica de integración de datos” para que sirvieran de espacio tanto para la colaboración virtual como para el intercambio de conocimientos y experiencias. Con el respaldo del Comité de Estadística, en 2021 el subprograma amplió el uso de estas comunidades en otros ámbitos de interés, como las estadísticas relacionadas con los desastres, las estadísticas ambientales y las estadísticas económicas. Además, aunque el subprograma ya había iniciado cursos de aprendizaje electrónico, la pandemia de COVID-19 aceleró esas iniciativas, lo que dio lugar a un fuerte aumento del número de cursos de aprendizaje electrónico ofrecidos, de 4 en 2019 a 14 en 2020 y 31 en 2021.
- 19.116 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VIII).

Figura 19.VIII

Medida de la ejecución: número de usuarios que acceden a las plataformas virtuales (anual)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países de Asia y el Pacífico adoptan medidas para transformar sus sistemas estadísticos: el caso de Bhután

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.117 La labor del subprograma contribuyó a que Bhután siguiera cumpliendo los compromisos nacionales recogidos en la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás mediante la elaboración del primer informe de estadísticas vitales del país y la Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas de Bhután, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.25).

Cuadro 19.25

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
El Gobierno hizo suya la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás en el 75º período de sesiones de la CESPAP	Siete países, entre ellos Bhután, demostraron que habían reforzado los sistemas estadísticos, indicando progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración preparada para el séptimo período de sesiones del Comité de Estadística	Bhután siguió cumpliendo los compromisos nacionales recogidos en la Declaración mediante la elaboración del primer informe de estadísticas vitales del país y la Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas de Bhután, con lo que se cumplió la meta prevista	El Comité de Estadística estudia el informe de referencia sobre el estado de los compromisos incluidos en la Declaración y recomienda medidas prioritarias para transformar los sistemas estadísticos nacionales	Aumento del promedio regional del pilar de infraestructura de datos para Asia y el Pacífico (indicadores de desempeño estadístico del Banco Mundial)

Resultado 2: los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico están mejor equipados para evaluar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

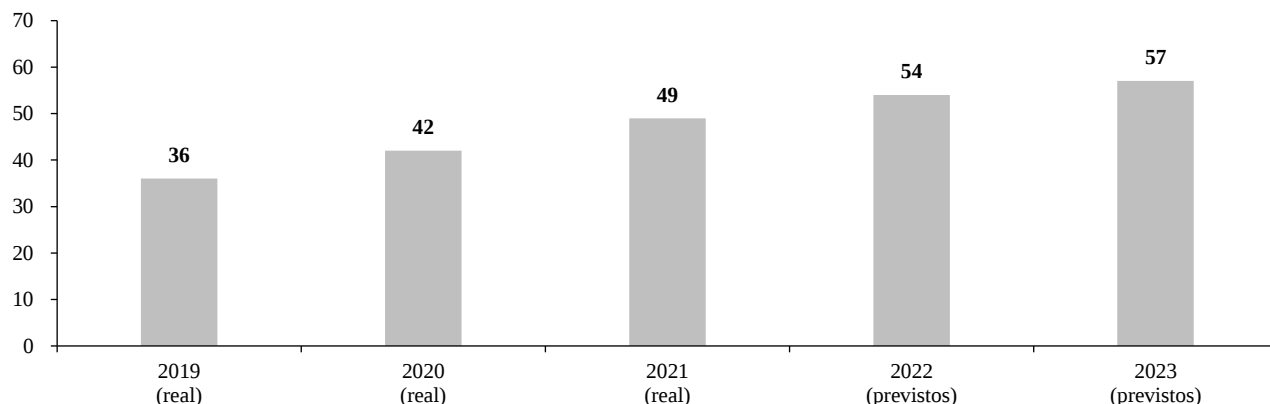
Proyecto de programa en 2021 y meta para 2023

- 19.119 La labor del subprograma contribuyó a que el 49 % de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tuvieran datos suficientes para la región de Asia y el Pacífico, con lo que se superó la meta prevista del 48 % de los indicadores de los Objetivos.
- 19.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IX).

Figura 19.IX

Medida de la ejecución: indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que disponen de datos suficientes para la región de Asia y el Pacífico

(Porcentaje)

**Resultado 3: mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico para medir los progresos del desarrollo más allá del crecimiento económico****Proyecto de plan del programa para 2023**

- 19.121 La implementación de la Agenda 2030 y la necesidad de dar una mejor respuesta a la pandemia de COVID-19 requieren una amplia gama de datos y estadísticas oportunos y de calidad para la planificación, el seguimiento y el análisis de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. El subprograma ha apoyado a los sistemas estadísticos nacionales de la región para medir el progreso del desarrollo más allá de los indicadores de crecimiento económico como el PIB. Esto incluyó la prestación de asistencia técnica, así como el avance del trabajo normativo sobre las cuentas ambientales y económicas, las cuentas de los ecosistemas, las cuentas de los océanos, las cuentas nacionales y las estadísticas relacionadas con los desastres y el cambio climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.122 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la creciente demanda de estadísticas sobre el medio ambiente, los desastres, y el cambio climático, requiere que el subprograma se mantenga al tanto de los acontecimientos relacionados en los sistemas estadísticos nacionales de la región de Asia y el Pacífico, y a nivel mundial, para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales de la región y fundamentar la elaboración de marcos normativos, instrumentos y manuales a nivel mundial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá apoyando a los países para que elaboren estadísticas que midan el crecimiento más allá del crecimiento económico, detecten las lagunas de datos y amplíen el uso de las modalidades virtuales cuando proporcionen capacitación y asistencia técnica a los sistemas estadísticos nacionales de la región en las esferas pertinentes, que incluyen, entre otras, la contabilidad ambiental-económica. La CESPAP seguirá ampliando su apoyo a los sistemas estadísticos nacionales para la contabilidad oceánica y el examen en curso del Sistema de Cuentas Nacionales.
- 19.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.26).

Cuadro 19.26
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
10 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	- El Comité de Estadística observó con satisfacción el aumento de los esfuerzos para compilar las cuentas ambientales en la región 8 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	13 países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Mayor número de sistemas estadísticos nacionales con mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Mayor número de sistemas estadísticos nacionales con mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB

Entregables

19.124 En el cuadro 19.27 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.27
Subprograma 7: entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	2	2	1
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Estadística	—	—	1	—
3. La Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	—	1	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	15	29	33	23
Reuniones de:				
4. El Comité de Estadística	—	—	6	—
5. El Consejo de Administración del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	3	2	3	3
6. Grupos de expertos sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales y complementarias en las estadísticas oficiales	6	4	6	6
7. El Grupo Directivo Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	6	2	6	6

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
8. Grupos de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para mejorar la calidad y fiabilidad de las estadísticas oficiales	—	—	6	—
9. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Estadísticas relacionadas con los Desastres en Asia y el Pacífico	—	11	6	6
10. La Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	—	8	—	—
11. El Grupo Directivo Regional de Estadísticas Sociales y de Población	—	2	—	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	7	5	4
12. Sobre estadísticas	5	7	5	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	—	9	13	13
13. Seminarios sobre estadística	—	9	13	13
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
14. <i>Asia and the Pacific SDG Progress Report</i>	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	5	2	2
15. Sobre diversos temas de estadísticas oficiales	2	5	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: apoyo consultivo a las redes subregionales en materia de estadísticas oficiales sociales, económicas y ambientales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos estadísticos de la CESPAP de acceso regional y mundial; base de datos de materiales y recursos de capacitación sobre estadística.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la mejora de la disponibilidad, accesibilidad y uso de datos de calidad y estadísticas oficiales en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos promocionales multimedia y páginas web sobre inversión y participación del usuario, desarrollo de aptitudes, aseguramiento de la calidad y confianza en la estadística, modernización de procesos institucionales estadísticos y estadística y análisis integrados.				

Subprograma 8

Actividades subregionales para el desarrollo

Componente 1

Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico

Objetivo

- 19.125 El objetivo al que contribuye el componente 1 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales del Pacífico, que incluyen el fomento de la resiliencia frente al cambio climático, la ordenación sostenible de los océanos y la reducción de las desigualdades.

Estrategia

- 19.126 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Facilitará los diálogos subregionales entre los Estados miembros sobre los retos de políticas que plantea la creación de resiliencia relacionada con el clima, en cooperación con los

subprogramas 4 y 6, otras entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil y organizaciones subregionales como la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Comunidad del Pacífico;

- b) Proporcionará apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel subregional y nacional en el ámbito de las cuentas de los océanos utilizando el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las normas relativas a los datos de la Alianza Mundial de las Cuentas de los Océanos, en cooperación con el subprograma 7;
- c) Proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros y creará oportunidades de intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y la sociedad civil para elaborar marcos de indicadores adecuados a nivel nacional y promover el empoderamiento económico de las mujeres, la protección social y las políticas de discapacidad en cooperación con el subprograma 6;
- d) Proporcionará asistencia técnica para abordar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 y concebir respuestas de recuperación apropiadas a través de los marcos nacionales de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación regional en cuestiones transfronterizas, en consonancia con los resultados de las evaluaciones pertinentes;
- e) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, y sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales;
- f) Reforzará la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;
- g) Se guiará por las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible, a fin de reforzar las alianzas y servir de punto focal de la colaboración de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

19.127 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Respuestas subregionales más eficaces a la resiliencia relacionada con el cambio climático centrada en las personas;
- b) Mayor disponibilidad de los datos para formular políticas con base empírica en materia de gestión de los océanos;
- c) Mayor capacidad para hacer un seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 a la vez que se asegura que no se deja a nadie atrás y que las actividades de desarrollo reducen las desigualdades y llegan a las personas en situaciones vulnerables;
- d) Mayor capacidad de los Estados miembros para recuperarse de la pandemia mediante marcos nacionales de financiación de la protección social y el desarrollo sostenible;
- e) Mayor cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico para preparar y realizar exámenes nacionales voluntarios

- 19.128 Los exámenes nacionales voluntarios tienen por objeto examinar los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y determinar las lagunas y los desafíos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Estados miembros del Pacífico se enfrentan a limitaciones de capacidad para llevar a cabo el extenso trabajo que requieren esos exámenes, así como las acciones de seguimiento correspondientes. Con el apoyo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el componente facilitó el intercambio de experiencias entre los Estados miembros de la subregión en los Foros del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, de celebración anual, destacando los principales retos y aprendiendo de los países que habían presentado sus exámenes nacionales voluntarios al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en años anteriores. Desde 2019, el componente también ha proporcionado apoyo técnico en forma de talleres a aquellos Estados miembros que preparan y realizan sus exámenes nacionales voluntarios, con especial hincapié en las esferas de la planificación y supervisión integradas, incluido el desarrollo de indicadores, así como las medidas de seguimiento y el fortalecimiento de la participación de múltiples interesados. Para 2022, todos los Estados miembros insulares del Pacífico habrán realizado un examen nacional voluntario al menos una vez.
- 19.129 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.28).

Cuadro 19.28

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Dos Estados insulares del Pacífico (Nauru y Tonga) llevaron a cabo exámenes nacionales voluntarios, en los que se incluyeron la planificación y el seguimiento integrados con la participación de las partes interesadas y se presentaron al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	Tres estados insulares del Pacífico (los Estados Federados de Micronesia, las Islas Salomón y Samoa) llevaron a cabo exámenes nacionales voluntarios que incluyeron maneras de abordar la planificación y el seguimiento integrados con la participación de las partes interesadas y se presentaron al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	- Las Islas Marshall llevaron a cabo un examen nacional voluntario que incluyó maneras de abordar la planificación y el seguimiento integrados con la participación de las partes interesadas y se presentó al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible - Tuvalu emprendió la labor preparatoria y la consulta nacional para completar el examen nacional voluntario y presentarlo en 2022

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: incremento de la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en el ámbito de la migración y los desplazamientos relacionados con el cambio climático

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.130 La labor del componente contribuyó a la creación de un grupo de trabajo conjunto sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático integrado por nueve Estados miembros, presidido por los Gobiernos de Fiji y Tuvalu; y a la elaboración y

aprobación del mandato del grupo de trabajo conjunto y su plan de trabajo para orientar la elaboración de un proyecto de marco regional. Con ello se cumplió la meta prevista de que los Gobiernos de los países insulares del Pacífico avanzaran en la cooperación sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático y acordaran principios rectores para las respuestas jurídicas y normativas nacionales.

- 19.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.29).

Cuadro 19.29

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
En el Plan de Acción de la Declaración de Boe se indicó que la seguridad climática y la seguridad humana ^a son prioridades para los países insulares del Pacífico	Los Estados miembros desarrollaron opciones para establecer un proceso regional y un marco sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento planificado relacionados con el cambio climático que proteja los derechos y fomente la resiliencia de los pueblos del Pacífico	Nueve Estados miembros establecieron un grupo de trabajo conjunto sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático, presidido por los Gobiernos de Fiji y Tuvalu, y aprobaron su mandato y un plan de trabajo para orientar la preparación de un proyecto de marco regional para su consideración	Los Gobiernos de países insulares del Pacífico aprueban y aplican un marco sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático que protege los derechos y fomenta la resiliencia de la población del Pacífico	Los Gobiernos de los países insulares del Pacífico examinan los avances regionales y buscan mejoras en la aplicación de un marco sobre la migración, los desplazamientos y el reasentamiento relacionados con el cambio climático que proteja los derechos y fomente la resiliencia de la población del Pacífico

^a El concepto de “seguridad humana” se define de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General.

Resultado 2: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico fortalecen su capacidad de recuperación socioeconómica frente a las repercusiones de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.132 La labor del componente contribuyó a que dos Estados miembros (Samoa y las Islas Cook) elaboraran medidas de protección social para hacer frente a los retos socioeconómicos en el contexto de la recuperación de la COVID-19, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.30).

Cuadro 19.30

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	Los Estados miembros del Pacífico fortalecieron su determinación de ampliar y reforzar los sistemas de protección social	Dos Estados miembros (Samoa y las Islas Cook) desarrollaron medidas de protección social para hacer frente a los desafíos socioeconómicos en el contexto de la recuperación de la COVID-19	Tres Estados miembros adoptan políticas y marcos nacionales de protección social y financiación del desarrollo sostenible nuevos o mejorados	Tres Estados miembros adoptan políticas, estrategias, sistemas de planificación y marcos nacionales nuevos o mejorados

Resultado 3: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico refuerzan la cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas y aumentar la resiliencia

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.134 Los países insulares del Pacífico son muy vulnerables a los riesgos climáticos y de desastres, y la escala y la dispersión geográfica de sus economías y las limitadas capacidades dentro de los países restringen su capacidad para hacer frente a estas vulnerabilidades. Los Estados miembros reconocieron, a través de las resoluciones de la CESPAP, la creciente necesidad de mejorar las alianzas y la colaboración a nivel regional y subregional para avanzar en las prioridades de creación de resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Como la COVID-19 ha destacado aún más la importancia de la adaptación para proteger el planeta y salvaguardar los medios de vida de las personas, el programa de trabajo de cooperación regional del componente en esferas como el comercio inteligente desde el punto de vista del clima y la transición energética sostenible se ha alineado con el proceso del Foro de las Islas del Pacífico y la Comunidad del Pacífico, así como con varias iniciativas específicas de cada país.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.135 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario centrarse más en la adaptación para igualar la creciente atención en los impactos socioeconómicos del cambio climático y la COVID-19, como lo demuestran las recientes solicitudes de asistencia de Estados miembros y los nuevos arreglos de alianzas con las organizaciones intergubernamentales pertinentes. Al aplicar la enseñanza, el componente, junto con sus asociados para el desarrollo regionales y subregionales, apoyará a los Estados miembros en el fortalecimiento de la conectividad subregional, al tiempo que abordará los riesgos interrelacionados entre la salud, el medio ambiente y los desastres. El componente tiene previsto seguir mejorando la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales y, en su caso, con otros organismos y programas de las Naciones Unidas. A través de la investigación y el análisis centrados, las actividades multinacionales, los servicios de asesoramiento, los talleres regionales y el diálogo en cooperación con los subprogramas 1 a 3, 5 y 9, el componente tiene previsto intensificar su apoyo para aumentar la resiliencia y hacer frente a las vulnerabilidades en esferas transfronterizas como el comercio inteligente desde el punto de vista del clima, la transición energética sostenible, la financiación innovadora y la cooperación digital.
- 19.136 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.31).

Cuadro 19.31
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Los países insulares del Pacífico consideraron la elaboración de una estrategia regional para abordar las prioridades regionales en materia de resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades	Al menos un país formula una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se alinea con las prioridades regionales	Un país más formula una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se alinea con las prioridades regionales

Entregables

19.137 En el cuadro 19.32 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.32
Componente 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	8	8
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico	–	–	4	4
3. Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	4	3	2
4. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en el Pacífico	1	2	–	1
5. Sobre el desarrollo económico y social	1	2	3	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	–	2
6. Sobre el desarrollo sostenible y el fomento de la resiliencia en el Pacífico	–	–	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	–
7. Sobre el desarrollo sostenible en el Pacífico	1	1	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	–	2	–	1
8. Sobre la cooperación regional y el desarrollo sostenible en el Pacífico	–	2	–	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión sobre planificación nacional y coherencia normativa, inclusión social e igualdad, aumento de la resiliencia al cambio climático, gestión sostenible de los océanos y reducción de las desigualdades.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: boletín con actualizaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Pacífico.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre planificación nacional y coherencia normativa, inclusión social e igualdad, creación de resiliencia al cambio climático, gestión sostenible de los océanos y reducción de las desigualdades.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web sobre planificación nacional y coherencia normativa, inclusión social e igualdad, acción climática y gestión de los recursos, reducción de las desigualdades y sobre el examen final de la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030.

Componente 2

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Objetivo

- 19.138 El objetivo al que contribuye el componente 2 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, que incluyen la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes.

Estrategia

- 19.139 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Facilitará diálogos multisectoriales entre los Estados miembros sobre conectividad del comercio, el transporte, la energía y las TIC a través de plataformas regionales y subregionales, como el Foro Regional de Cooperación e Interconexión Eléctrica de Asia Nororiental;
 - Apoyará la aplicación de una hoja de ruta para una conectividad energética sostenible a fin de aumentar la utilización de fuentes de energía renovables en Asia Nororiental, en cooperación con el subprograma 9;
 - Promoverá el intercambio de conocimientos de las plataformas subregionales, como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental y la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, sobre las tecnologías emergentes y su despliegue en esferas prioritarias como los sectores del transporte, la industria y la vivienda, en cooperación con el subprograma 4;
 - Elaborará productos del conocimiento y fomentará los intercambios entre pares sobre políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación inclusivos, centrándose en las sociedades que envejecen, la resiliencia ante los desastres y la igualdad de género en la industria tecnológica;
 - Apoyará y promoverá los procesos intergubernamentales para la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación en apoyo de la recuperación económica sostenible de la pandemia y de sociedades inclusivas y resilientes en Asia Oriental y Nororiental;
 - Encontrará y promoverá enfoques innovadores para facilitar la conectividad transfronteriza, incluyendo soluciones de comercio y transporte transfronterizos sin contacto para minimizar los riesgos de transmisión de la COVID-19 y aumentar la eficiencia operacional;

- g) Creará capacidad en los Estados miembros en las esferas de interés mencionadas para determinar los retos y oportunidades subregionales y aplicar las mejores prácticas, contribuyendo principalmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 7, 9 a 11, 13 a 15 y 17;
- h) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, y sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales;
- i) Reforzará la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para lograr una representación eficaz de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;
- j) Servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

19.140 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Coherencia de las políticas e integración de las iniciativas sobre conectividad entre los Estados miembros, por ejemplo respecto de la facilitación del comercio y el transporte;
- b) Acciones coordinadas entre las partes interesadas y los Gobiernos para luchar contra cuestiones ambientales comunes, como la contaminación atmosférica y la promoción de bajas emisiones de gases de efecto invernadero durante el desarrollo;
- c) Promoción del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación y aumento del intercambio de conocimientos en esos ámbitos en el desarrollo de sociedades inclusivas y resilientes en la subregión;
- d) Formulación y aplicación más eficaces de políticas y estrategias conformes a la Agenda 2030, por ejemplo a través de los Foros de Múltiples Interesados de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- e) Aplicación de soluciones innovadoras por parte de los Estados miembros para aumentar la resiliencia y recuperarse de la pandemia de COVID-19 y otras amenazas similares;
- f) Abordaje de los desafíos del desarrollo en la subregión utilizando un enfoque de colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

Ejecución del programa en 2021

Mejora del intercambio de conocimientos y del aprendizaje entre pares para la acción climática en las ciudades

- 19.141 Las ciudades representan el 70 % de las emisiones mundiales de CO₂ derivadas del uso de la energía y, por tanto, desempeñan un papel decisivo en los esfuerzos mundiales para luchar contra el cambio climático. Aunque los Gobiernos nacionales han ido aumentando gradualmente el nivel de compromisos y políticas a través de las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias de desarrollo bajas en carbono y en emisiones, muchas ciudades de Asia Nororiental han iniciado políticas y estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El aprendizaje entre

pares de las experiencias que han tenido éxito puede servir como fuerza motriz para seguir promoviendo acciones climáticas más ambiciosas a nivel de las ciudades.

19.142 El componente promovió el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre los Estados miembros a través de la Plataforma de Ciudades con Baja Emisión de Carbono de Asia Nororiental en el marco del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental. Desde el lanzamiento de la plataforma en 2014, el componente ha celebrado reuniones de expertos y talleres de consulta en los que los Gobiernos, las ciudades y las partes interesadas mostraron iniciativas de buenas prácticas e intercambiaron opiniones sobre los avances hacia la reducción de las emisiones urbanas de gases de efecto invernadero. El componente también elaboró un estudio comparativo en el que se examinaban las políticas gubernamentales y obtuvo el apoyo de los Estados miembros para ampliar la plataforma a otras ciudades que podrían beneficiarse de las iniciativas de intercambio entre pares y de creación de capacidad. A petición de los Estados miembros, el componente organizó además sesiones de capacitación y talleres de intercambio de conocimientos sobre el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para elaborar planes de acción de las ciudades a fin de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y puso en marcha el Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono en 2021. El Foro reunió a autoridades locales, organizaciones internacionales, redes regionales de ciudades, expertos y otras partes interesadas, incluidas las del mundo académico y las instituciones de investigación, con el fin de crear sinergias entre las distintas iniciativas que han surgido en la subregión para perseguir objetivos de reducción de emisiones.

19.143 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.33).

Cuadro 19.33

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Los Estados miembros intercambiaron conocimientos sobre iniciativas y avances en materia de bajas emisiones de gases de efecto invernadero en las ciudades a través de la Plataforma de Ciudades con Baja Emisión de Carbono de Asia Nororiental	Los Estados miembros reforzaron el apoyo al intercambio de conocimientos y experiencias sobre bajas emisiones de gases de efecto invernadero mediante la inclusión de ciudades de otros Estados miembros en la Plataforma	Los Estados miembros reforzaron aún más el aprendizaje entre pares mediante talleres de intercambio de conocimientos y durante el Primer Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono

Resultados previstos para 2023**Resultado 1: refuerzo de la coordinación en materia de facilitación del comercio y el transporte en Asia Oriental y Nororiental****Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

19.144 La labor del componente contribuyó a que los países miembros de la Iniciativa del Gran Tumen acordaran la realización de una encuesta anual periódica para evaluar las repercusiones detrás de las fronteras y transfronterizas de las políticas de comercio y transporte y elaborar un sistema de intercambio de información fundamentado en una base de datos, con lo que no se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros pusieran en marcha iniciativas que reflejaran la coordinación de las políticas de facilitación del comercio y el transporte. La pandemia de COVID-19 hizo que se retrasara la aprobación de la encuesta, que ahora se realizará en 2022.

- 19.145 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.34).

Cuadro 19.34

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados miembros reforzaron la concienciación sobre la importancia de un enfoque integrado de las iniciativas sobre facilitación del comercio y del transporte, como mostró el debate entre países miembros de la Iniciativa del Gran Tumen sobre los vínculos entre la facilitación del comercio y del transporte en el Seminario Internacional de la CESPAP y la Iniciativa del Gran Tumen sobre Facilitación del Comercio	Los Estados miembros aumentaron su capacidad de facilitación de la coordinación entre los sectores del comercio y el transporte	Los países miembros de la Iniciativa del Gran Tumen acordaron realizar una encuesta anual periódica con el fin de evaluar las repercusiones detrás de las fronteras y transfronterizas de las políticas de comercio y transporte y elaborar un sistema de intercambio de información fundamentado en una base de datos	Los Estados miembros examinan y comparten con otras subregiones de Asia y el Pacífico buenas prácticas de las iniciativas aplicadas para promover la coordinación de políticas en materia de facilitación del comercio y el transporte	Los Estados miembros aumentan sus actividades conjuntas para poner en marcha la coordinación de las políticas de facilitación del comercio y el transporte en los corredores de transporte de la subregión

Resultado 2: mejora de la conectividad subregional de las redes de suministro eléctrico en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.146 La labor del componente contribuyó a reforzar la concienciación y la comprensión de los requisitos técnicos y reglamentarios para las interconexiones energéticas que utilizan fuentes de energía renovables mediante dos talleres sobre el desarrollo de la conectividad eléctrica sostenible en Asia Nororiental. Con esto no se cumplió la meta prevista de que los Estados miembros mejoraran su capacidad respecto a los requisitos técnicos, como el desarrollo de interconexiones para promover el uso de fuentes de energía renovables, como se puso de manifiesto en una encuesta. La meta no se cumplió debido a los retrasos involuntarios que supuso la reprogramación de las actividades de creación de capacidad técnica previstas para el desarrollo de la interconexión a principios de 2022.
- 19.147 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.35).

Cuadro 19.35

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Continuaron las consultas entre Estados miembros sobre la promoción del comercio de electricidad en la región y la inversión en interconexiones eléctricas transfronterizas en Asia Nororiental	Los Estados miembros aumentaron su concienciación y entendimiento sobre las posibles estrategias de mejora de la conectividad	Los Estados miembros aumentaron su concienciación y entendimiento de los requisitos técnicos y reglamentarios de las interconexiones energéticas que utilizan fuentes de energía renovables	Los Estados miembros apoyan la aplicación de una hoja de ruta sobre conectividad de las redes eléctricas en Asia Nororiental en un foro subregional de alto nivel	Uno de los seis Estados miembros comienza a aplicar la hoja de ruta de Asia Nororiental sobre la conectividad del sistema eléctrico

Resultado 3: mejora de la cooperación multilateral y multipartita para las acciones climáticas en Asia Oriental y Nororiental

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.148 Los Estados miembros de Asia Oriental y Nororiental representan conjuntamente más de un tercio de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. El componente ha estado trabajando para movilizar la cooperación subregional en materia de acción climática proporcionando apoyo a las ciudades que forman parte del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la conectividad de la red de suministro eléctrico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.149 Aunque la mayoría de los principales países emisores pretenden alcanzar la neutralidad de los gases de efecto invernadero para mediados de siglo, la enseñanza que extrajo el componente fue que el avance hacia menores emisiones de gases de efecto invernadero podría beneficiarse de la cooperación multilateral subregional y multipartita. Al aplicar la enseñanza, el componente adoptará un enfoque más integrado para apoyar al Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental en la consecución de los objetivos de su plan estratégico. Sobre la base de los resultados del Primer Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono, celebrado en 2021, el componente creará una plataforma para compartir las prácticas de políticas nacionales para las vías de emisiones netas cero. El componente tiene previsto seguir organizando diálogos políticos con los Gobiernos y las partes interesadas, realizar estudios conjuntos y proporcionar capacitación en los sectores clave de la acción climática, en particular mediante el apoyo a los objetivos y actividades pertinentes del plan estratégico del Programa Subregional.
- 19.150 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.36).

Cuadro 19.36
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados miembros vincularon la labor del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental sobre la degradación de las tierras con el cambio climático	Los Estados miembros adoptaron el Plan Estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental 2021-2025 para la colaboración subregional que contenía cinco esferas prioritarias: contaminación atmosférica; biodiversidad y conservación de la naturaleza; áreas marinas protegidas; ciudades con bajas emisiones de carbono; y desertificación y degradación de las tierras	El primer Foro Internacional sobre Ciudades con Bajas Emisiones de Carbono reunió a Gobiernos, organizaciones internacionales, redes regionales de ciudades, instituciones académicas y de investigación para avanzar en la cooperación entre las partes interesadas en la acción climática	Los Estados miembros y otras partes interesadas participan colectivamente en la cooperación subregional en materia de acción climática	La evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental 2021-2025 muestra un aumento de la colaboración subregional en materia de acción climática

Entregables

19.151 En el cuadro 19.37 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.37
Componente 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	6	11	9
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental	4	4	4	2
3. Reuniones de altos funcionarios del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	3	—	3	3
4. Foro de múltiples partes interesadas de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	2	4	4

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	7	4	4
5. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental	1	6	3	3
6. Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	1	–	2
7. Sobre la conectividad del transporte y la energía	–	1	–	1
8. Sobre ciencia, tecnología e innovación para ciudades bajas en carbono y en emisiones y resilientes y sobre eventos relacionados con el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	–	2	–	2
9. Sobre tecnología y cuestiones sociales	–	2	–	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: informes temáticos de políticas, boletines, infografías y actividades paralelas a los principales eventos sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: página web del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental; página web de la Red Asiática de la Huella de Carbono; páginas web sobre la sostenibilidad medioambiental, el fortalecimiento de la conectividad intrarregional y la innovación para sociedades resistentes e inclusivas.				

Componente 3

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

Objetivo

- 19.152 El objetivo al que contribuye el componente 3 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluidas la conectividad sostenible, la transformación económica y la inclusión social y la resiliencia, y hacerlo mediante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

Estrategia

- 19.153 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Prestará apoyo de secretaría y coordinará los siete grupos de trabajo temáticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para garantizar que las prioridades que emanan del Consejo de Administración y del Foro Económico del Programa Especial en relación con la facilitación del comercio, la innovación y la tecnología, el transporte, la energía y la conectividad digital, los instrumentos innovadores de financiación e inversión y la sostenibilidad medioambiental se incorporen a sus planes de trabajo, y que los debates celebrados en los grupos de trabajo contribuyan a las deliberaciones del Consejo de Administración y del Foro Económico;

- b) Realizará estudios analíticos y propondrá recomendaciones de políticas para promover un enfoque holístico de la transformación económica en consonancia con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la hoja de ruta para su aplicación acelerada, apoyando a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8;
- c) Integrará las dimensiones sociales y medioambientales en el marco de aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Asia Septentrional y Central, entre ellas estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, y proporcionará asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica para abordar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 5, 10 y 13;
- d) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, así como sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales. Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos, en particular el Objetivo 17;
- e) Apoyará los procesos del examen nacional voluntario a petición de los Estados miembros, y fortalecerá la capacidad humana e institucional para lograr una recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19, en línea con la Agenda 2030;
- f) Reforzará la coordinación y la colaboración entre las organizaciones subregionales y los Estados miembros para lograr una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales, y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;
- g) Servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, en consonancia con el marco de gestión y rendición de cuentas, y garantizará que las prioridades subregionales, entre ellas las que emanan del Foro Económico y del Consejo de Administración del Programa Especial, se reflejen en sus documentos estratégicos.

19.154 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor aplicación por parte de los Estados miembros de soluciones con base empírica para los programas de mejora de la facilitación del comercio y el transporte, así como de la energía y la conectividad de las TIC, y mayor cooperación subregional al respecto;
- b) Adopción de opciones de políticas para la transformación económica de la subregión;
- c) Mejor intercambio de conocimientos y cooperación entre Estados miembros con miras a preparar sus exámenes nacionales voluntarios;
- d) Mayor conectividad digital y transformación digital en la subregión como motor para alcanzar la Agenda 2030;
- e) Abordaje de los desafíos del desarrollo en la subregión utilizando un enfoque de colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

Ejecución del programa en 2021

Mayor titularidad e iniciativas de los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para la cooperación e integración económica subregionales

- 19.155 El Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, apoyado conjuntamente por la CESPAP y la Comisión Económica para Europa (CEPE), es una plataforma que reúne a los países participantes para entablar una cooperación regional en esferas que incluyen el transporte, el comercio, la gestión del agua, la energía, la protección del medio ambiente, la innovación y la tecnología, la igualdad de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El componente ha apoyado el Programa Especial desde su inicio, proporcionando servicios de secretaría y organizando sus Foros Económicos anuales y los períodos de sesiones del Consejo de Administración conjuntamente con la CEPE.
- 19.156 Los países del Programa Especial han experimentado los efectos del cambio climático y de la pandemia de COVID-19 en aspectos clave del desarrollo económico y la cooperación, con consecuencias negativas para el desarrollo sostenible. Las restricciones relacionadas con la pandemia y los cierres de fronteras provocaron graves interrupciones de las cadenas de suministro y la movilidad de los ciudadanos, al tiempo que aumentaron los costos y las desigualdades.
- 19.157 El Foro Económico de 2021 y el 16º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa Especial reafirmaron la necesidad de reforzar la cooperación regional en materia de mitigación del cambio climático y el uso racional de los recursos hídricos y energéticos, la alineación del rápido desarrollo del comercio, el transporte y la conectividad y de promover el papel más amplio de la innovación para crear una economía sostenible, circular e inclusiva después de la pandemia.
- 19.158 El Consejo de Administración adoptó la Declaración de Tashkent y acordó, entre otras cosas, establecer una secretaría del Programa Especial y crear un nuevo grupo de trabajo sobre inversiones y cooperación técnica financiera, y consideró una propuesta de crear un centro de soluciones digitales en Kazajstán para seguir avanzando en la colaboración subregional.
- 19.159 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.38).

Cuadro 19.38

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	Los Estados miembros debatieron un proyecto de nota conceptual para el establecimiento y las modalidades de una secretaría del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central bajo los auspicios de los países participantes en el Programa Especial	Los Estados miembros decidieron establecer un grupo de expertos para redactar el mandato y las modalidades de una secretaría del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central bajo los auspicios de los países participantes en el Programa

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: acelerar la acción y generar soluciones para resolver las deficiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.160 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros de la subregión acordaran un conjunto de factores clave para acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.161 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.39).

Cuadro 19.39

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Fortalecimiento de la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel regional para el seguimiento y el examen de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, mediante el programa de hermanamiento	Inclusión de referencias a un enfoque más integrado de la transformación económica en los documentos estratégicos nacionales de Uzbekistán y Kazajistán	Los Estados miembros de la subregión acordaron un conjunto de factores clave para acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central de 2021	Dos Estados miembros desarrollan políticas o medidas para lograr un enfoque más integrado de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los encargados de formular políticas de dos Estados miembros mejoran sus capacidades para utilizar los instrumentos y los conocimientos de la CESPAP para la implementación integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resultado 2: refuerzo de la conectividad subregional sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.162 La labor del componente contribuyó a que dos Estados miembros iniciaran medidas para mejorar la conectividad subregional. Kazajistán propuso la creación de un centro de soluciones digitales de Asia Central en Kazajistán, y Uzbekistán solicitó la cooperación con la CESPAP para establecer un centro regional para el desarrollo de la interconexión de transportes y comunicaciones.
- 19.163 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.40).

Cuadro 19.40

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	—	Dos Estados miembros (Kazajstán y Uzbekistán) iniciaron medidas para aumentar la conectividad subregional	Aplicación de dos políticas o medidas que promueven tecnologías digitales para mejorar la sostenibilidad de la conectividad	Los encargados de formular políticas de dos Estados miembros mejoran sus competencias y conocimientos para avanzar en las tecnologías digitales con el fin de promover la sostenibilidad de la conectividad

Resultado 3: fortalecimiento de la cooperación subregional en el uso de nuevas tecnologías para mejorar el rendimiento operacional de los ferrocarriles

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.164 El transporte ferroviario se utiliza ampliamente para transportar mercancías en Asia Septentrional y Central. La eficacia del tráfico transfronterizo de mercancías por ferrocarril depende de la fluidez de los trámites aduaneros y de documentación. La CESPAP ha desempeñado un papel histórico en el avance de la cooperación regional para la creación de conectividad en la región de Asia y el Pacífico y ha generado conocimientos especializados para asesorar a los Estados miembros sobre la conectividad intra e interregional. De acuerdo con el mandato de su resolución 71/8, la CESPAP ha prestado apoyo a la armonización de leyes, reglamentos, normas y documentos relacionados con la conectividad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.165 La experiencia que extrajo el componente fue que debía seguir el ritmo de la rápida evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su potencial para facilitar el transporte ferroviario, a fin de seguir apoyando a los organismos fronterizos en el desarrollo de políticas. Al aplicar la enseñanza, el componente determinará cuáles son los agentes más fundamentales de la subregión que pueden contribuir y ayudar al desarrollo de un inventario subregional de políticas orientadas al uso de las nuevas tecnologías y la transformación digital. En apoyo del subprograma 3, el componente facilitará la organización de reuniones de grupos de expertos con el fin de determinar las lagunas en materia de capacidad humana e institucional para fundamentar el diseño de un programa adaptado de creación de capacidad. Además, desempeñará una función de enlace entre el subprograma 3 y los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como con las organizaciones regionales que trabajan en cuestiones de transporte, y se coordinará con todos los agentes para encontrar sinergias que permitan reforzar la cooperación regional en materia de conectividad.
- 19.166 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.41).

Cuadro 19.41
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	Pasos fronterizos facilitados por documentación en papel y programas informáticos de despacho de aduanas con escasa interoperabilidad	Los datos disponibles sobre los pasos fronterizos indicaron que el 39 % del tiempo de tránsito en el transporte transeurasiático estaba relacionado con los trámites aduaneros y de documentación	Mayor concienciación de los encargados de formular políticas sobre las nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia del transporte ferroviario	Los encargados de formular políticas adoptan recomendaciones de políticas para reforzar la cooperación regional

Entregables

19.167 En el cuadro 19.42 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.42
Componente 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12	16	12	12
2. Reuniones del Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	1	2	1	1
3. Reuniones del Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	3	4	3	3
4. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
5. Foro subregional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central	4	6	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	—	1	1
6. Sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	—	—	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Sobre cooperación e integración regionales para países sin litoral y países en desarrollo de tránsito	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: promoción con los Estados miembros del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central sobre cuestiones prioritarias regionales y subregionales; eventos paralelos para los Estados miembros y la organización regional en los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, transformación económica, inclusión social y resiliencia, y seguimiento y examen de la Agenda 2030; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web sobre conectividad sostenible, transformación económica, inclusión social y resiliencia, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y el examen de la Agenda 2030.

Componente 4**Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental****Objetivo**

- 19.168 El objetivo al que contribuye el componente 4 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluyendo la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.

Estrategia

- 19.169 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Preparará documentos analíticos centrados en el transporte sostenible, la conectividad energética y la facilitación del comercio y la inversión, y prestará apoyo a la creación de capacidad para promover la conectividad transfronteriza entre los países de la subregión, incluidos los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y la hoja de ruta para su aplicación acelerada; y apoyará a los países menos desarrollados que se gradúen en la facilitación del comercio y la inversión a fin de prepararlos para hacer frente a los desafíos posteriores a la graduación;
 - b) Proporcionará acceso a la información y a instrumentos digitales para las mujeres empresarias a través de un portal específico y una formación superior sobre comercio electrónico, en particular con asistencia en función de la demanda;
 - c) Ofrecerá actividades de creación de capacidad adaptadas a los Estados miembros y otros interesados para velar por que se resuelvan de forma coherente problemas como la contracción económica provocada por la pandemia de COVID-19 y las interrupciones del acceso a los mercados;
 - d) Prestará asistencia en función de la demanda a los Estados miembros, incluido el fortalecimiento de la capacidad analítica de sus grupos de reflexión para realizar análisis integrados de los ODS mediante análisis de políticas de base empírica;
 - e) Organizará consultas subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a través de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para facilitar el intercambio de buenas prácticas y poner de relieve perspectivas subregionales que

contribuyan a los productos del conocimiento y los foros pertinentes de la CESPAP, como el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

- f) Proporcionará apoyo analítico, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los Estados miembros en relación con las prioridades seleccionadas durante el Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellas las cadenas de suministro sostenibles a nivel mundial, regional y subregional, la creación de oportunidades de negocio para las mujeres y la reducción del riesgo de desastres, incluidos los inducidos por el cambio climático. La labor del componente ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 5, 7 a 10, 12, 13 y 17;
- g) Reforzará la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para lograr una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;
- h) Servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales, acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

19.170 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Acelerar los progresos de los países menos desarrollados de Asia Meridional y Sudoccidental hacia la transición a una graduación sostenible;
- b) Ampliar las oportunidades de negocio de las mujeres empresarias de Asia Meridional y Sudoccidental y su participación en las cadenas de valor locales, regionales y globales;
- c) Mayor conectividad en la subregión, especialmente de los países en desarrollo sin litoral y con las subregiones contiguas de Asia Sudoriental y Asia Septentrional y Central;
- d) Refuerzo de la capacidad de los Estados miembros en materia de reducción del riesgo de desastres, incluidos los inducidos por el cambio climático;
- e) Mayor capacidad de los Estados miembros, especialmente de los países menos adelantados y de los países en desarrollo sin litoral, para mitigar los impactos negativos de la COVID-19;
- f) Abordaje de desafíos del desarrollo en la subregión con un enfoque de colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

Ejecución del programa en 2021

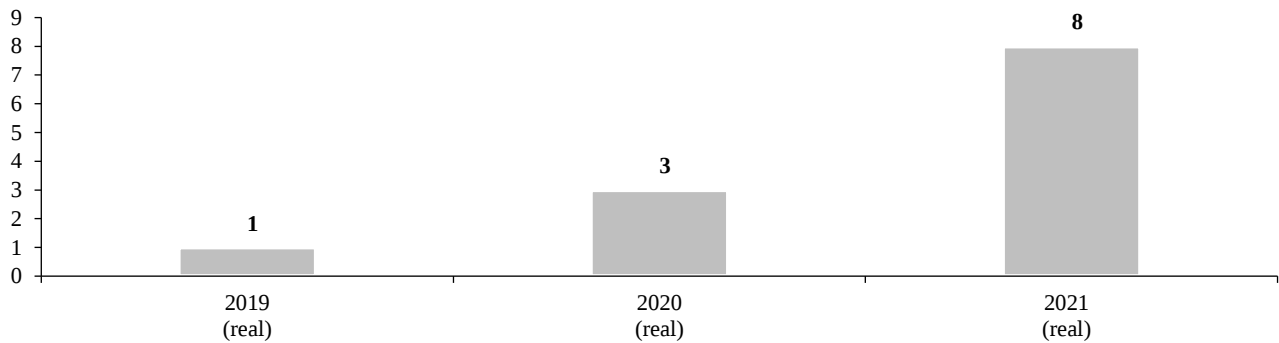
Cooperación avanzada entre los países de Asia Meridional en materia de desarrollo sostenible

19.171 La cooperación subregional es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional. El componente estableció una red de grupos de reflexión llamada Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2020 y puso en marcha un portal web para que la Red facilitara el intercambio de buenas prácticas y destilara resultados de investigación con base empírica y recomendaciones para la implementación de la Agenda 2030. En 2021, la Red organizó diálogos para facilitar la difusión y el intercambio de conocimientos sobre la aceleración de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante estos diálogos, los miembros de la CESPAP y la Red también determinaron las prioridades para la

futura colaboración subregional, como un mayor desarrollo del portal web como depósito de buenas prácticas para permitir el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros de Asia Meridional. También se sugirió la difusión de esas prácticas mediante boletines periódicos y la realización de investigaciones en colaboración a nivel subregional para abordar problemas comunes y deliberar soluciones de políticas conjuntas. En respuesta, la CESPAP lanzó la primera convocatoria de investigación conjunta entre los miembros de la CESPAP y de la Red sobre la respuesta a la COVID-19 y la Agenda 2030, a saber, un examen de los paquetes de estímulo nacional tras la COVID-19.

19.172 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.X).

Figura 19.X
Medida de la ejecución: número de grupos de reflexión que son miembros de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulado)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: los países menos adelantados de Asia Meridional están bien equipados para mitigar los problemas relacionados con la graduación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

19.173 La labor del componente contribuyó a que Bangladesh cumpliera los criterios para graduarse en el examen trienal de 2021 y, junto con Bhután y Nepal, estuviera preparado para mitigar los problemas con miras a lograr una graduación sostenible y sin tropiezos, con lo que se cumplió la meta prevista.

19.174 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.43).

Cuadro 19.43
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Bangladesh, Bhután y Nepal accedieron a actividades de desarrollo de la capacidad para detectar los problemas principales a los que se	Bangladesh, Bhután y Nepal recibieron de la CESPAP asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas adaptados a sus circunstancias específicas	Bangladesh cumplió los criterios para graduarse en el examen trienal de 2021 y, junto con Bhután y Nepal, está preparado para mitigar los	Los países menos adelantados en fase de graduación incorporan en sus estrategias de transición sin tropiezos las repercusiones de la pandemia de	Bhután planifica con éxito su graduación final en 2023

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
enfrentarán tras la graduación		problemas con miras a lograr una graduación sostenible y sin tropiezos	COVID-19 y la respuesta a ellas	

Resultado 2: los grupos de reflexión de los países menos adelantados de Asia Meridional mejoran su capacidad en materia de análisis de políticas con base empírica para apoyar la elaboración de políticas que aceleren la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 19.175 La labor del componente contribuyó al uso avanzado de instrumentos analíticos en la investigación y el análisis por parte del Instituto Biruni del Afganistán para hacer un balance de los progresos del país hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que no se cumplió la meta prevista de que los grupos de reflexión en el Afganistán y Bhután avanzaran en el uso de instrumentos analíticos en la investigación y el análisis para acelerar la consecución de los Objetivos. La meta no se cumplió, ya que el grupo de reflexión de Bhután aún está en fase de establecimiento.
- 19.176 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.44).

Cuadro 19.44
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Prestación de asistencia al Afganistán y Bhután para desarrollar su capacidad analítica a petición de sus Gobiernos	Colaboración de nuevos grupos de reflexión en el Afganistán y Bhután con homólogos establecidos en otros países de Asia Meridional sobre la forma de afrontar los desafíos en materia de políticas derivados de la pandemia de COVID-19 para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	El Instituto Biruni del Afganistán avanzó en el uso de instrumentos analíticos en la investigación y el análisis para medir el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los grupos de reflexión del Afganistán y Bhután proporcionan aportaciones a las estrategias para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconstruir para mejorar, celebran debates fundamentados al respecto y contribuyen a foros y debates de grupos de reflexión subregionales	El grupo de reflexión de Bhután proporciona aportaciones de políticas para el desarrollo de estrategias de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resultado 3: mayor integración del análisis del riesgo de desastres en la planificación nacional y local en los países de Asia Meridional y Sudoccidental

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.177 De las cinco subregiones de la CESPAP, Asia Meridional y Sudoccidental es la más afectada por los desastres. Entre 2011 y 2020, la subregión por sí sola representó el 44 % de todas las víctimas mortales y casi el 50 % de la población total de la subregión se vio afectada por desastres naturales en Asia y el Pacífico. El componente ha trabajado en colaboración con el subprograma 5 sobre la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo resiliente y sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental. Se editaron dos publicaciones y se organizaron programas de creación de capacidad en la subregión para abordar los retos de la reducción del riesgo de desastres.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.178 La enseñanza que extrajo el componente fue que era necesario fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos nacionales y locales para realizar análisis relacionados con el riesgo de desastres. Al aplicar la enseñanza, el componente se asociará con el PNUD, el Sistema Regional Integrado de Alerta Temprana Multirriesgos para Asia y África y las autoridades nacionales de mitigación de desastres para elaborar instrumentos de planificación, técnicas y directrices para servicios personalizados de reducción de riesgos climáticos y meteorológicos. El componente desarrollará instrumentos y técnicas personalizadas, adaptadas al contexto subregional, para la planificación del uso del suelo, la cartografía de los recursos naturales y la planificación espacial marina y terrestre. A ello se sumará el apoyo al desarrollo de capacidades de los encargados de formular políticas para facilitar la aplicación de esos productos.
- 19.179 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.45).

Cuadro 19.45

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Los enfoques empíricos para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático aún no estaban institucionalizados ni operacionales de manera práctica	Un país piloto de Asia Meridional se beneficia de la personalización de los instrumentos, técnicas y directrices de planificación para facilitar los análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local	Los encargados de formular políticas de dos países de Asia Meridional utilizan instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local

Entregables

19.180 En el cuadro 19.46 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.46

Componente 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	6
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	2	2	2	2
3. Foro de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	1	2
4. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental	1	2	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	—	3	—	2
5. Capacitación virtual sobre esferas temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible	—	3	—	2
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	5	5
6. Serie de documentos sobre el desarrollo dedicada al desarrollo económico y social	4	4	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión en la aplicación de la Agenda 2030 y la promoción de la cooperación e integración económicas regionales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: sesiones en la Cumbre Económica de Asia Meridional, la conferencia sobre desarrollo sostenible organizada por el Instituto de Políticas de Desarrollo Sostenible del Pakistán, y otros actos subregionales; boletín informativo con actualizaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: portal web de la Red de Asia Meridional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; páginas web sobre la cooperación regional para acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconstruir para mejorar, la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.				

Componente 5

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

Objetivo

19.181 El objetivo al que contribuye el componente 5 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, entre ellas la conectividad sostenible, la creación de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente.

Estrategia

- 19.182 Para contribuir al objetivo, el componente apoyará a los Estados miembros en sus progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 9, 10, 13 y 17. En concreto, se encargará de lo siguiente:
- a) Coordinará los diálogos de alto nivel y las reuniones de trabajo a fin de apoyar la aplicación del Plan de Acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025), así como la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025;
 - b) Mejorará la coordinación efectiva entre los distintos organismos y órganos sectoriales, centrándose en la conectividad sostenible, las sociedades inclusivas y equitativas, la gestión eficiente de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, garantizando al mismo tiempo la sinergia en la aplicación de los procesos;
 - c) Proporcionará productos del conocimiento, en colaboración con los subprogramas pertinentes, sobre las perspectivas regionales y subregionales relacionadas con cuestiones de interés global para los Estados miembros de Asia Sudoriental;
 - d) Reforzará la cooperación con la ASEAN mediante una mayor colaboración con la secretaría de la ASEAN y órganos y comités sectoriales pertinentes, según proceda, y sobre iniciativas destinadas a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos subregionales;
 - e) Coordinará iniciativas y diálogos sustantivos conjuntos entre la CESPAP y la ASEAN en las esferas de los negocios inclusivos, la conectividad del transporte de mercancías, la conectividad digital, la protección social y el empoderamiento económico de las mujeres;
 - f) Contribuirá a la aplicación del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN para garantizar que las medidas de recuperación estén en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - g) Reforzará la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para lograr una representación eficaz de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;
 - h) Servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.
- 19.183 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aumento de la innovación, la infraestructura y la competitividad en los sectores de las TIC en los Estados miembros a fin de apoyar una transición económica y social a una subregión realmente digital;
 - b) Un acceso más justo y equitativo a la protección social, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres, las personas de edad y las personas con discapacidad, y el refuerzo de las estadísticas sobre discapacidad, las políticas sobre envejecimiento y discapacidad y el cálculo de los costos de la protección social;
 - c) Mayor uso y gestión sostenibles de los recursos hídricos y marinos; mayor seguimiento y prevención de la degradación de las tierras, y mayor seguimiento de las partículas en suspensión en la contaminación atmosférica (PM_{2,5} y PM₁₀) y de la gestión de la calidad del aire;

- d) Mejora de la coordinación y la coherencia de la asistencia técnica prestada en el Marco Integral de Recuperación de la ASEAN en la subregión;
- e) Abordaje de los desafíos del desarrollo en la subregión utilizando un enfoque de colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

Ejecución del programa en 2021

La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental se compromete a mejorar la resiliencia ante los desastres en la región

- 19.184 El Acuerdo de la ASEAN sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia es un acuerdo regional jurídicamente vinculante para abordar las cuestiones derivadas del riesgo y el impacto de los desastres naturales en la región de la ASEAN, y para orientar la cooperación regional en el ámbito de la gestión y la respuesta a los desastres. Su programa de trabajo está en consonancia con los acuerdos mundiales, como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 19.185 Para apoyar la ejecución del programa de trabajo del Acuerdo de la ASEAN, el componente contribuyó a la elaboración de la cuarta iteración del Plan de Acción Estratégico Conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas para la Gestión de los Desastres 2021-2025, que es un entregable clave del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025). El componente coordinó las actividades y la reunión de información relacionada con este tema. Se llevaron a cabo actividades como talleres preparatorios con la secretaría de la ASEAN y los organismos de las Naciones Unidas, que se centraron en el fortalecimiento de la alineación entre el Plan de Acción Estratégico Conjunto y el programa de trabajo del Acuerdo de la ASEAN para 2021-2025, el examen del enfoque estratégico y las actividades previstas en los cinco programas prioritarios y el debate sobre la preparación de un marco de seguimiento para el Plan de Acción Estratégico Conjunto.
- 19.186 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.47).

Cuadro 19.47
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	Aprobación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	Los países miembros aprobaron el Plan de Acción Estratégico Conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas para la Gestión de los Desastres para 2021-2025

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: refuerzo de la cooperación y las relaciones entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.187 La labor del componente contribuyó a la puesta en marcha de dos nuevas iniciativas de la ASEAN y las Naciones Unidas en los ámbitos de la facilitación de las inversiones y los indicadores de inversión extranjera directa sostenible, que superaron la meta prevista de la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025) con un mayor número de iniciativas conjuntas de la ASEAN y las Naciones Unidas.
- 19.188 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.48).

Cuadro 19.48

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
• Los dirigentes de la ASEAN tomaron nota de la hoja de ruta sobre complementariedad es 2020-2025 • Comienza la formulación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025) en consonancia con la hoja de ruta	• Aplicación de la hoja de ruta, incluido el establecimiento del panel de recursos de la ASEAN • Refuerzo de la cooperación entre la ASEAN y otras subregiones, por ejemplo mediante un evento de la ASEAN en la reunión regional de cooperación Sur-Sur • Se toma nota del Plan de Acción	Dos nuevas iniciativas de la ASEAN y las Naciones Unidas en los ámbitos de la facilitación de las inversiones y los indicadores de la inversión extranjera directa sostenible	Aplicación del Plan de Acción con una iniciativa conjunta adicional de la ASEAN y las Naciones Unidas	Dos Estados miembros de la ASEAN desarrollan actividades de creación de capacidad para los indicadores de la inversión extranjera directa sostenible

Resultado 2: empoderar a las mujeres empresarias de la subregión para que superen las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19

- 19.189 La labor del componente contribuyó a que dos Estados miembros (Camboya y Viet Nam) establecieran mecanismos institucionales de colaboración entre ministerios y sectores para aumentar el acceso a la financiación y a los servicios de apoyo a las empresas para las mujeres empresarias, con lo que se superó la meta prevista de que los Estados miembros tuvieran un mayor acceso a instrumentos como directrices para abordar las necesidades de las mujeres empresarias en las políticas sobre las microempresas y pequeñas y medianas empresas en la subregión.

- 19.190 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.49).

Cuadro 19.49

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	Los Estados miembros manifestaron interés en iniciativas para luchar contra los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres empresarias	Dos Estados miembros (Camboya y Viet Nam) establecieron mecanismos institucionales de colaboración entre ministerios y sectores para aumentar el acceso a la financiación y a los servicios de apoyo a las empresas para las mujeres empresarias	Dos Estados miembros de la subregión ejecutan proyectos centrados en aumentar el acceso a la financiación y la inclusión de las mujeres empresarias	Otros dos Estados miembros de la subregión ejecutan proyectos centrados en aumentar el acceso a la financiación y la inclusión de las mujeres empresarias

Resultado 3: mayor uso de políticas e instrumentos de financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.191 La Agenda 2030 incluye la necesidad de abordar los obstáculos que desvían la financiación del desarrollo sostenible y de alinear las políticas y los sistemas financieros para aprovechar las oportunidades de aumentar las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lograr recursos adecuados para la implementación de la Agenda 2030 sigue siendo un reto importante para muchos países de Asia Sudoriental. El componente ha apoyado diálogos subregionales para explorar cómo los países de la región pueden aprovechar las políticas e instrumentos de financiación innovadora para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.192 La enseñanza que extrajo el componente fue que debía facilitar el intercambio de información transparente entre el sector público y el privado y garantizar la participación activa de los grupos de reflexión en los debates para reforzar las consideraciones sociales y ambientales de los instrumentos de financiación innovadora. Además, esos intercambios se beneficiarían de la comprensión de las perspectivas y conocimientos de otras subregiones asiáticas. Al aplicar la enseñanza, el componente ofrecerá oportunidades adicionales para el aprendizaje entre pares con el objetivo de identificar las barreras reglamentarias y ofrecer asesoramiento práctico sobre políticas e instrumentos de financiación innovadora. En colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes, el componente también ampliará la gama de partes interesadas en estos intercambios para incluir, por ejemplo, a los organismos competentes, y facilitará el intercambio continuo de información entre todas las partes interesadas para conciliar perspectivas opuestas y mejorar la aplicación de las políticas nacionales. Junto con la creación de capacidad, el componente apoyará a los Estados miembros para que utilicen más eficazmente los instrumentos de financiación sostenible.
- 19.193 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.50).

Cuadro 19.50
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Los Estados miembros manifestaron su interés por debatir sobre los bonos sostenibles en la región de la ASEAN y con otras subregiones	Los Estados miembros acordaron seguir estudiando el uso de los bonos sostenibles y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para abordar las necesidades de financiación después de la COVID-19 y lograr la Agenda 2030	Los Estados miembros organizan conjuntamente diálogos subregionales sobre las implicaciones de políticas de la emisión de bonos sostenibles	Los Estados miembros ponen en marcha iniciativas que facilitan mecanismos de financiación innovadora

Entregables

19.194 En el cuadro 19.51 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.51
Componente 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	7	7	9
2. Reuniones de grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	4	1	–	2
3. Foro de múltiples interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	5	4	4
4. Reuniones con la ASEAN sobre el desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	–	1	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	–	1	1
5. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Sudoriental	1	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	2	1	2
6. Sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	–	2	1	1
7. Sobre la aplicación de los indicadores de inversión extranjera directa sostenible	–	–	–	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
8. Sobre la aplicación del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas y apoyo de asesoramiento a los Estados miembros subregionales sobre conectividad sostenible, sociedades inclusivas y equitativas, gestión eficiente de los recursos naturales y desarrollo resiliente; promoción ante los Estados miembros sobre las conclusiones subregionales de las publicaciones de la Comisión.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: lanzamiento subregional de publicaciones de la CESPAP.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre conectividad sostenible, sociedades inclusivas y equitativas, gestión eficiente de los recursos naturales y desarrollo resiliente; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web sobre acción climática, medio ambiente, desarrollo social e integración comercial y financiera.				

Subprograma 9 Energía

Objetivo

- 19.195 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de acceso a la energía, energía renovable, eficiencia energética y conectividad energética.

Estrategia

- 19.196 Para contribuir al objetivo, el subprograma ayudará a mejorar la base empírica para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y los Objetivos interrelacionados y su seguimiento, y a examinar y apoyar a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución del Objetivo 7 y los objetivos de reducción de emisiones en el marco del Acuerdo de París. En concreto, el subprograma:
- Mejorará el instrumento nacional de expertos en Objetivos de Desarrollo Sostenible para la planificación energética, un instrumento de modelización integrada diseñado para ayudar a los encargados de formular políticas a adoptar decisiones fundamentadas sobre su combinación de políticas de acceso a la energía, eficiencia energética y fuentes de energía renovables;
 - Elaborará y difundirá recomendaciones de políticas con base empírica y orientaciones sobre tendencias mundiales y regionales y novedades relacionadas con el aumento del acceso a la energía, el incremento de la proporción de fuentes de energía renovables en la combinación energética y la mejora de la eficiencia energética; en colaboración con organismos internacionales de desarrollo y bancos de desarrollo;
 - Centrará sus iniciativas de creación de capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral para acelerar los avances en el logro del acceso inclusivo a soluciones limpias para cocinar y producir directrices de políticas a nivel nacional para aumentar el acceso de los hogares pobres a combustibles de cocina limpios;

- d) Ofrecerá datos e indicadores actualizados, información sobre políticas y una cartografía de la infraestructura energética mediante el Portal de Energía de Asia y el Pacífico, la plataforma de conocimientos centrada en la medición y el examen de los progresos hacia la consecución del Objetivo 7 en la región de Asia y el Pacífico;
- e) Facilitará los intercambios entre pares y las alianzas con los Estados miembros y las autoridades subnacionales sobre el acceso a la energía, la eficiencia energética, las fuentes de energía renovables y la energía sostenible en las zonas urbanas mediante la recopilación y el análisis de datos, incluyendo el diseño de metodologías y la formulación de recomendaciones sobre soluciones normativas y tecnológicas adaptadas al contexto local, y el desarrollo de la capacidad de las autoridades locales que participan en la adopción de decisiones y la planificación;
- f) Producirá productos del conocimiento y contribuirá a su desarrollo, y actividades de creación de capacidad centradas en aumentar los conocimientos sobre los beneficios y las repercusiones de la conectividad energética para la seguridad y la resiliencia energética, la asequibilidad y la sostenibilidad, con miras a fomentar una mayor integración del sistema eléctrico, en particular;
- g) Facilitará el diálogo intergubernamental y formulará recomendaciones sobre políticas, legislación y mecanismos necesarios para la conectividad energética a fin de permitir e impulsar la transición a sistemas de energía sostenibles, como la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico: promoción de la conectividad eléctrica transfronteriza a favor del desarrollo sostenible;
- h) Ofrecerá opciones y análisis en materia de políticas para fortalecer la resiliencia del sector energético ante futuras crisis sobre la base de las enseñanzas extraídas de crisis pasadas, como la pandemia de COVID-19.

19.197 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor capacidad de aplicación de las políticas de transición energética, en particular, la capacidad de planificar y lograr objetivos apropiados a nivel nacional para avanzar en las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París;
- b) Mayor aceptación de políticas, estrategias y planes de inversión con base empírica para promover el acceso a la energía, la eficiencia energética y las fuentes de energías renovables a nivel nacional y de las ciudades a fin de lograr una transición a economías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero;
- c) Mayor conectividad energética y acceso a la energía entre las poblaciones subatendidas de la región;
- d) Incorporación de opciones y medidas de políticas para mejorar la resiliencia del sector energético a los desastres en las estrategias nacionales y locales de los Estados miembros;
- e) Reducción de los efectos adversos de la cocina en la salud de mujeres y niños en Asia y el Pacífico.

Ejecución del programa en 2021

Mayor compromiso con la eliminación progresiva del uso del carbón para alcanzar los objetivos de cero emisiones

19.198 La región de Asia y el Pacífico depende en gran medida de los combustibles fósiles para satisfacer sus necesidades de energía. La consecución de las metas de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París requerirá un rápido giro para abandonar los combustibles fósiles y pasar a un sistema basado en fuentes de energía renovables y en la eficiencia energética. El grado de dependencia del carbón para la generación de electricidad en la región representa un importante obstáculo para la transición a la energía sostenible. La región es responsable de más de las tres cuartas partes de la generación

mundial de energía con carbón y de casi todo —el 94 %— el total mundial de centrales eléctricas de carbón propuestas. Esta capacidad propuesta, si se realiza, supondrá un importante reto en forma de altas emisiones bloqueadas y exacerbará los ya difíciles esfuerzos para cumplir las metas del Acuerdo de París.

- 19.199 Para explorar las limitaciones y oportunidades de la transición de la región hacia un futuro menos dependiente del carbón y debatir cuestiones relacionadas con la generación de energía a partir del carbón y las vías de desarrollo alternativo, el subprograma organizó un diálogo multipartito sobre políticas en paralelo al tercer período de sesiones del Comité de Energía. Las repercusiones sociales y económicas más amplias de la aplicación de medidas para lograr las metas de emisiones netas cero para mediados de siglo y de la reducción progresiva del uso del carbón fueron también cuestiones clave que se debatieron en la mesa redonda regional sobre industrias extractivas, una de las cinco mesas redondas organizadas por las comisiones regionales, conjuntamente con la Oficina del Secretario General. Los productos de la investigación y el apoyo técnico del subprograma también sirvieron de base para los esfuerzos de los Estados miembros, vinculados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, por eliminar gradualmente el carbón de sus sistemas energéticos, teniendo en cuenta la transición energética y sus repercusiones más amplias en las industrias extractivas, como el cambio de la demanda de combustibles fósiles a minerales esenciales.
- 19.200 El progreso hacia el objetivo, medido por el porcentaje de Estados miembros que anuncian metas de emisiones netas cero para mediados de siglo, se presenta en la medida de la ejecución siguiente (véase el cuadro 19.52).

Cuadro 19.52
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
El 21 % de los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico se comprometieron a alcanzar metas de emisiones netas cero para mediados de siglo	Algunos Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico se comprometieron a acelerar las medidas para lograr una emisión neta cero de dióxido de carbono para mediados de siglo	Del total de países comprometidos con la meta de emisiones netas cero, los Estados miembros de la región representaron el 25 %, incluido Bhután, uno de los dos países del mundo que anunció la consecución de la meta de emisiones netas cero en 2021

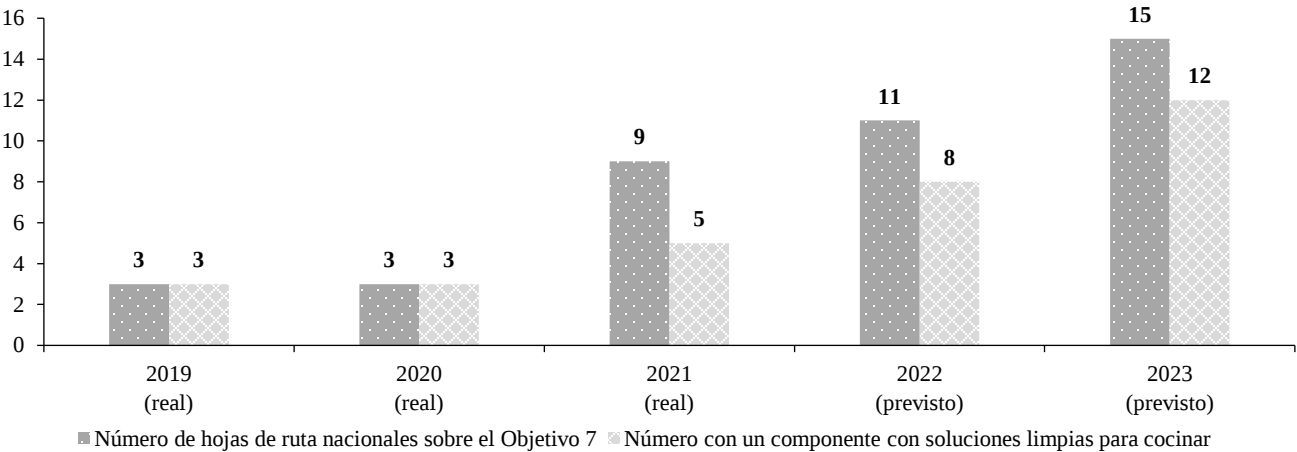
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: planificación de la energía sostenible con base empírica y centrada en las personas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.201 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de cinco hojas de ruta nacionales sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en Bangladesh, Bhután, Fiji, Georgia y Tonga, que incluyen estrategias para lograr el acceso universal a combustibles y tecnologías limpias para cocinar, con lo que se cumplió la meta prevista. La labor del subprograma contribuyó además a que nueve Estados miembros elaboraran hojas de ruta nacionales sobre el Objetivo 7, con lo que no se cumplió la meta prevista de 16, debido a la COVID-19, que repercutió en la concertación de acuerdos con los países asociados.
- 19.202 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.XI).

Figura 19.XI
Medida de la ejecución: número de hojas de ruta nacionales relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en la región de Asia y el Pacífico que incluyen estrategias para lograr un acceso universal a combustibles y tecnologías con soluciones limpias para cocinar (acumulado)

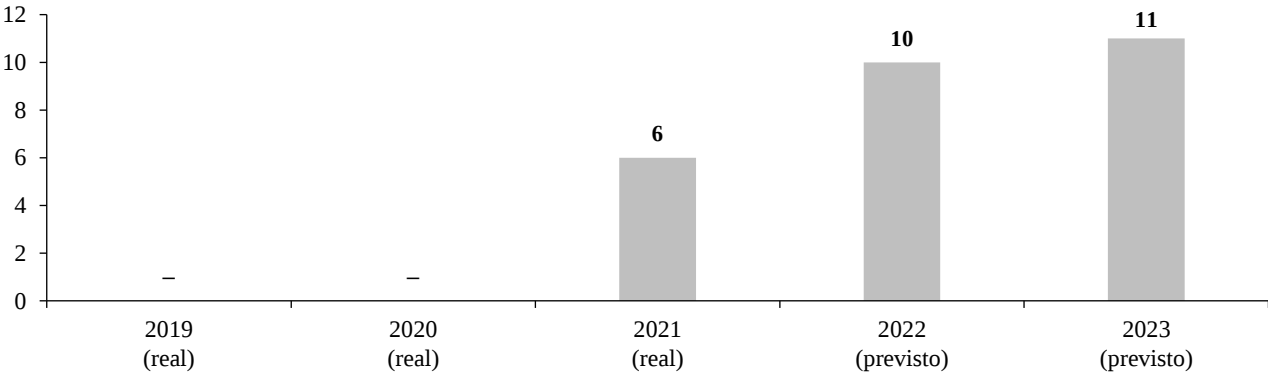


Resultado 2: adaptación local del Objetivo Sostenible 7: eficiencia energética con base empírica y estrategias renovables para zonas urbanas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 19.203 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de seis hojas de ruta adaptadas al contexto local sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 a nivel de las ciudades en Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia, con lo que se superó la meta prevista de cinco.
- 19.204 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.XII).

Figura 19.XII
Medida de la ejecución: número de hojas de ruta adaptadas al contexto local sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 a nivel de las ciudades en la región de Asia y el Pacífico (acumulado)



Resultado 3: estrategias con base empírica para aumentar la conectividad sostenible del sistema eléctrico

Proyecto de plan del programa para 2023

- 19.205 En 2018, con la facilitación de la secretaría de la CESPAP, los Estados miembros hicieron compromisos para aumentar la conectividad eléctrica transfronteriza en la Declaración Ministerial sobre la Cooperación Regional para la Transición Energética hacia Sociedades Sostenibles y

Resilientes en Asia y el Pacífico. El subprograma contribuyó a la finalización de la hoja de ruta regional sobre conectividad del sistema eléctrico mediante la celebración de cuatro reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos en Conectividad Energética y la elaboración de las publicaciones pertinentes, incluidos informes sobre el potencial de conectividad sostenible del sistema eléctrico en Asia Nororiental, Asia Meridional y Asia Sudoriental. La hoja de ruta regional, aprobada por la Comisión en su 77º período de sesiones, representa una respuesta directa a la Declaración Ministerial e incluye una visión, un conjunto de principios y nueve estrategias para aumentar la integración sostenible del sistema eléctrico en la región. La hoja de ruta es el primer mecanismo regional de cooperación de ese tipo facilitado por la CESPAP sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.206 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que es necesario articular mejor el vínculo entre la conectividad del sistema eléctrico y la sostenibilidad, en particular respecto al cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y el Acuerdo de París, y la aplicación de las decisiones adoptadas en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes. También es necesario aumentar la coordinación y la colaboración entre las numerosas iniciativas de conectividad de los sistemas energéticos subregionales y regionales existentes. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará de forma más proactiva con otras organizaciones subregionales y regionales que participan o apoyan los esfuerzos de conectividad del sistema eléctrico y ampliará sus alianzas para incluir otras iniciativas relevantes. Para responder plenamente a las preocupaciones de los Estados miembros sobre las repercusiones de las decisiones adoptadas en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, el subprograma comunicará mejor el análisis con base empírica que contienen sus productos de trabajo.
- 19.207 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.53).

Cuadro 19.53

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP destacaron la importancia de una hoja de ruta regional sobre conectividad de las redes eléctricas	Los Estados miembros de la CESPAP acordaron el proyecto de texto de una hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico mediante una consulta oficiosa	El Comité de Energía aprobó la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico en su tercer período de sesiones y la Comisión la hizo suya en su 77º período de sesiones	Los Estados miembros de la CESPAP proporcionan información actualizada a nivel nacional y subregional sobre el estado de la conectividad del sistema eléctrico y confirman los calendarios para cumplir los hitos de la hoja de ruta	Los Estados miembros de la CESPAP analizan las lagunas en las políticas, reglamentos y normas de cada subregión y acuerdan un conjunto de principios para permitir la conectividad sostenible del sistema eléctrico

Entregables

- 19.208 En el cuadro 19.54 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.54

Subprograma 9: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	7	1	4
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Energía	1	6	—	—
3. El Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	—	—	—	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	16	17	10	16
4. Reuniones del Comité de Energía	6	6	—	—
5. Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	—	—	—	6
6. Reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Acceso Universal a los Servicios Energéticos Modernos, las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y el Uso Más Limpio de los Combustibles Fósiles	4	4	4	4
7. Reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética	4	5	4	4
8. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Agua, Energía y Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (cuestiones relacionadas con la energía)	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	6	2	1
9. Sobre la implementación del Objetivo 7	2	6	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
10. Diálogos sobre políticas en relación con la energía	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	4	3
11. Sobre la energía	1	1	4	3
Materiales técnicos (número de materiales)	1	5	2	1
12. Sobre la energía	1	5	2	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento sobre políticas a todos los Estados miembros que lo soliciten en relación con la implementación del Objetivo 7.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: portal de energía de Asia y el Pacífico.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos sobre perspectivas estadísticas subregionales sobre energía sostenible dirigidos a funcionarios gubernamentales y expertos técnicos de la región.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión sobre fuentes de energía renovables, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética; entrevistas de prensa para las principales publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: páginas web sobre fuentes de energía renovables, eficiencia energética, uso más limpio de los combustibles fósiles, acceso a la electricidad, acceso a soluciones limpias para cocinar y conectividad energética y cooperación regional.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

19.209 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 19.55 a 19.57.

Cuadro 19.55

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gasto	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	46 432,7	48 689,6	—	—	—	—	—	48 689,6
Otros gastos de personal	439,4	783,4	—	—	2,5	2,5	0,3	785,9
Atenciones sociales	0,4	5,4	—	—	—	—	—	5,4
Consultores	674,7	268,9	—	—	(34,9)	(34,9)	(13,0)	234,0
Expertos	—	407,4	—	—	(18,8)	(18,8)	(4,6)	388,6
Viajes del personal	29,7	402,0	—	—	11,8	11,8	2,9	413,8
Servicios por contrata	1 304,7	1 171,9	—	—	49,4	49,4	4,2	1 221,3
Gastos generales de funcionamiento	2 186,7	2 013,1	—	—	(4,2)	(4,2)	(0,2)	2 008,9
Suministros y materiales	46,1	113,4	—	—	(3,1)	(3,1)	(2,7)	110,3
Mobiliario y equipo	950,6	412,3	—	—	(2,7)	(2,7)	(0,7)	409,6
Mejora de locales	69,8	44,9	—	—	—	—	—	44,9
Donaciones y contribuciones	1 101,2	940,9	(940,9)	—	—	(940,9)	(100,0)	—
Total	53 236,0	55 253,2	(940,9)	—	—	(940,9)	(1,7)	54 312,3

Cuadro 19.56

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalle
Aprobados para 2022	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 3 PNCO, 214 CL
Redistribución	—	1 P-4 de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva en la sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales dentro de la dirección y gestión ejecutivas
	—	1 CL del subprograma 1 en la dirección y gestión ejecutivas
Propuestos para 2023	418	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 63 P-4, 52 P-3, 33 P-2/1, 3 PNCO, 214 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 19.57

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría^a (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
D-2	2	—	—	—	—	2
D-1	15	—	—	—	—	15
P-5	35	—	—	—	—	35
P-4	63	—	—	—	—	63
P-3	52	—	—	—	—	52
P-2/1	33	—	—	—	—	33
Subtotal	201	—	—	—	—	201
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
PNCO	3	—	—	—	—	3
CL	214	—	—	—	—	214
Subtotal	217	—	—	—	—	217
Total	418	—	—	—	—	418

^a Incluye cuatro puestos temporarios (tres P-4 y un P-3) aprobados de conformidad con la resolución 71/272 de la Asamblea General.

19.210 En los cuadros 19.58 a 19.60 y en la figura 19.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

19.211 Como se indica en los cuadros 19.58 (1) y 19.59 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 54.312.300 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 940.900 dólares (1,7 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos; y b) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 19.58

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gasto	2022 Consignación	Cambios				Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
A. Órganos normativos	267,9	447,9	—	—	—	—	—	447,9
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 506,3	3 954,8	—	—	59,9	59,9	1,5	4 014,7
C. Programa de trabajo								

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Componente/subprograma	2021 Gasto	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Cambios			2023 Estimación (antes del ajuste)
					Otros	Total	Porcentaje	
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2 924,8	3 000,0	–	–	(72,1)	(72,1)	(2,4)	2 927,9
2. Comercio, inversión e innovación	3 362,6	3 278,0	–	–	14,7	14,7	0,4	3 292,7
3. Transporte	3 127,7	3 370,5	–	–	1,1	1,1	–	3 371,6
4. Medio ambiente y desarrollo	2 823,7	2 927,6	–	–	4,6	4,6	0,2	2 932,2
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	2 392,7	2 816,7	–	–	(5,0)	(5,0)	(0,2)	2 811,7
6. Desarrollo social	3 368,3	4 005,1	–	–	(42,2)	(42,2)	(1,1)	3 962,9
7. Estadísticas	2 909,9	3 056,0	–	–	33,3	33,3	1,1	3 089,3
8. Actividades subregionales para el desarrollo	4 034,3	4 397,9	–	–	7,2	7,2	0,2	4 405,1
9. Energía	1 728,4	1 799,5	–	–	(1,5)	(1,5)	(0,1)	1 798,0
Subtotal, C	26 672,4	28 651,3	–	–	(59,9)	(59,9)	(0,2)	28 591,4
D. Apoyo al programa	22 789,4	22 199,2	(940,9)	–	–	(940,9)	(4,2)	21 258,3
Subtotal, 1	53 236,0	55 253,2	(940,9)	–	–	(940,9)	(1,7)	54 312,3

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	101,3	204,2	68,8	33,7	273,0
C. Programa de trabajo					
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	161,6	88,9	(88,9)	(100)	–
2. Comercio, inversión e innovación	2 229,5	4 505,6	(1 415,6)	(31,4)	3 090,0
3. Transporte	462,6	897,8	85,0	9,5	982,8
4. Medio ambiente y desarrollo	2 137,5	3 614,7	(887,4)	(24,5)	2 727,3
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	2 225,8	5 367,8	(640,9)	(11,9)	4 726,9
6. Desarrollo social	869,9	1 751,1	(333,0)	(19,0)	1 418,1
7. Estadísticas	2 169,2	4 004,5	(926,3)	(23,1)	3 078,2
8. Actividades subregionales para el desarrollo	1 446,4	2 710,7	(134,0)	(4,9)	2 576,7
9. Energía	805,2	1 072,8	(495,1)	(46,1)	577,7
Subtotal, C	12 507,7	24 013,9	(4 836,2)	(20,1)	19 177,7
D. Apoyo al programa	4 242,7	4 271,5	(17,6)	(0,4)	4 253,9
Subtotal, 2	16 851,7	28 489,6	(4 785,0)	(16,8)	23 704,6
Total	70 087,7	83 742,8	(5 725,9)	(6,8)	78 016,9

Cuadro 19.59

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios				2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	24	–	–	1	25
C. Programa de trabajo					
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	23	–	–	(1)	22
2. Comercio, inversión e innovación	25	–	–	–	25
3. Transporte	25	–	–	–	25
4. Medio ambiente y desarrollo	22	–	–	–	22
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	21	–	–	–	21
6. Desarrollo social	30	–	–	–	30
7. Estadísticas	24	–	–	–	24
8. Actividades subregionales para el desarrollo	25	–	–	–	25
9. Energía	12	–	–	–	12
Subtotal, C	207	–	–	(1)	206
D. Apoyo al programa	187	–	–	–	187
Subtotal, 1	418	–	–	–	418

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambio	2023 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo			
1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	–	–	–
2. Comercio, inversión e innovación	11	–	11
3. Transporte	2	–	2
4. Medio ambiente y desarrollo	10	–	10
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	18	5	23
6. Desarrollo social	3	–	3
7. Estadísticas	14	(1)	13
8. Actividades subregionales para el desarrollo	24	(2)	22

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2023 Estimación</i>
9. Energía	—	—	—
Subtotal, C	82	2	84
D. Apoyo al programa	32	—	32
Subtotal, 2	114	2	116
Total	532	2	534

Nota: En los puestos extrapresupuestarios se incluyen expertos en régimen de préstamo no reembolsable.

Cuadro 19.60

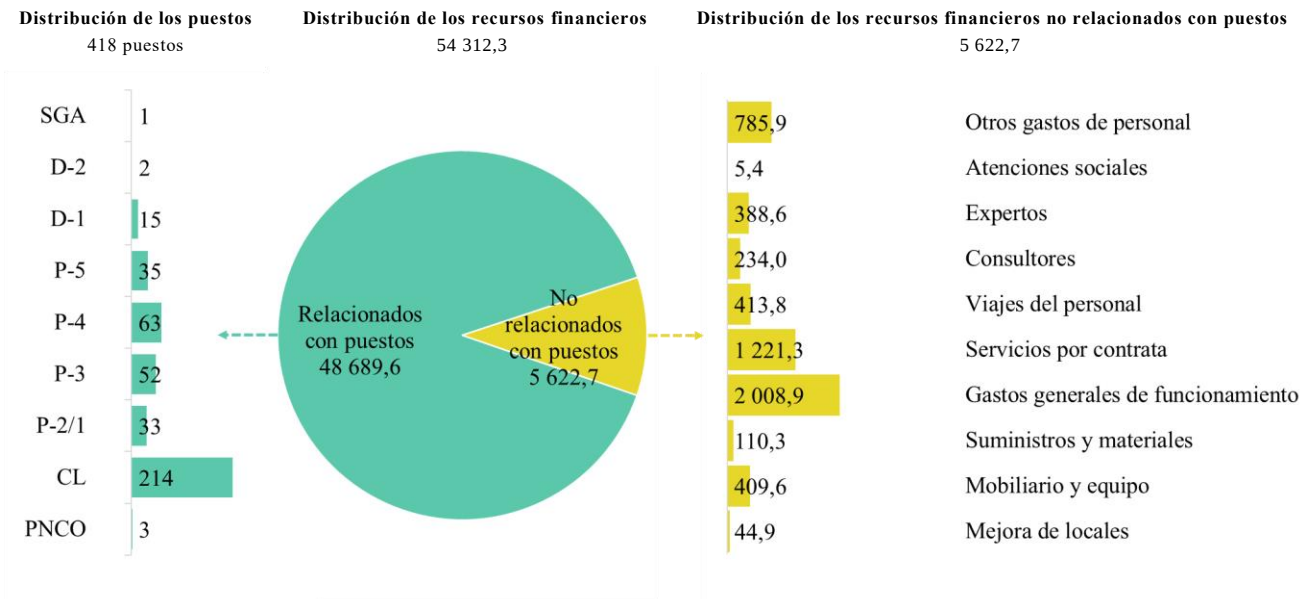
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	46 432,7	48 689,6	—	—	—	—	—	48 689,6
No relacionados con puestos	6 803,3	6 563,6	(940,9)	—	—	(940,9)	(14,3)	5 622,7
Total	53 236,0	55 253,2	(940,9)	—	—	(940,9)	(1,7)	54 312,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		201	—	—	—	—	—	201
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		217	—	—	—	—	—	217
Total		418	—	—	—	—	—	418

Figura 19.XIII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

19.212 Como se indica en el cuadro 19.58 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 940.900 dólares en relación con el apoyo al programa, derivada de la eliminación de recursos necesarios no recurrentes aprobados por la Asamblea General para 2022 en su resolución 76/246, relativa al proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en la CESPAP. Los recursos necesarios relativos al proyecto de mitigación del riesgo sísmico en la CESPAP se presentarán a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo séptimo período de sesiones en el informe del Secretario General sobre el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la CESPAP en Bangkok.

Otros cambios

- 19.213 Tal y como se refleja en el cuadro 19.58 (1), el efecto neto de los cambios propuestos es neutro en términos de costes. El desglose de los cambios es el siguiente:
- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** El aumento de 59.900 dólares en recursos relacionados con puestos se debe a la redistribución entrante de un puesto de contratación local del subprograma 1 (véase el anexo III);
 - b) **Subprograma 1 (“Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo”).** La disminución neta de 72.100 dólares se compone de i) una disminución en los recursos relacionados con puestos (59.900 dólares), relacionada con la redistribución saliente de un puesto de contratación local en la dirección y gestión ejecutivas (véase el anexo III); ii) menores necesidades en materia de consultores (7.800 dólares) y expertos (12.000 dólares) debido a la disminución del número de reuniones de grupos de expertos y de los servicios de consultoría conexos; y iii) una disminución de los viajes del personal (4.000 dólares).

- dólares) debido a la reducción del volumen de viajes previstos, compensada en parte con un aumento de los servicios por contrata (11.600 dólares) debido al aumento de las necesidades para una publicación de la serie *Financing for Development in Asia and the Pacific*;
- c) **Subprograma 2 (“Comercio, inversión e innovación”)**. El aumento de 14.700 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a un aumento de las necesidades de servicios por contrata (14.100 dólares) debido a un aumento del crédito para la edición sustantiva de una publicación insignia sobre comercio e inversión;
 - d) **Subprograma 3 (“Transporte”)**. El aumento de 1.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a un aumento de las necesidades en materia de consultores (1.400 dólares) debido al aumento del número de días de consultoría necesarios para apoyar las reuniones previstas del grupo de expertos;
 - e) **Subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”)**. El aumento neto de 4.600 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a un aumento de las necesidades de servicios por contrata (5.400 dólares) debido al aumento del número de publicaciones, parcialmente compensado con una disminución en los consultores (1.300 dólares) debido a una reducción del número de días de consultoría necesarios;
 - f) **Subprograma 5 (“Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres”)**. La disminución neta de 5.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la reducción de las necesidades en materia de expertos (12.000 dólares) y consultores (3.700 dólares) debido al menor número de reuniones de grupos de expertos y de los servicios de consultoría asociados, compensada en parte con un aumento de los servicios por contrata (10.900 dólares) debido a la publicación de un informe insignia sobre la reducción del riesgo de desastres;
 - g) **Subprograma 6 (“Desarrollo social”)**. La disminución neta de 42.200 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la disminución de las necesidades en materia de consultores (20.400 dólares) y expertos (17.600 dólares), debido al menor número de reuniones del grupo de expertos sobre las perspectivas sociales para Asia y el Pacífico y los servicios de consultoría asociados; así como servicios por contrata (12.600 dólares) debido a la reducción del número de publicaciones; compensado parcialmente con un aumento de los viajes del personal (8.400 dólares) debido a un mayor número de viajes previstos para la colaboración efectiva con los Estados miembros de la región en la implementación de la Agenda 2030;
 - h) **Subprograma 7 (“Estadística”)**. El aumento de 33.300 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a un aumento de las necesidades en materia de expertos (24.500 dólares) y consultores (3.900 dólares), debido al mayor número de expertos necesario para celebrar reuniones de grupos de expertos y servicios de consultoría asociados; y viajes del personal (3.700 dólares) debido a un mayor número de viajes previstos para colaboración efectiva con los Estados miembros de la región en la implementación de la Agenda 2030;
 - i) **Subprograma 8, componente 1 (“Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico”)**. El aumento de 7.900 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a un aumento de las necesidades en los gastos generales de funcionamiento (7.500 dólares) debido a un aumento previsto de los costos de comunicación causados por una actualización del ancho de banda de Internet;
 - j) **Subprograma 8, componente 2 (“Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental”)**. La disminución neta de 2.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la disminución de las necesidades de expertos (2.600 dólares) debido a la reducción del número de reuniones de grupos de expertos y de los gastos generales de funcionamiento (2.200 dólares) por la disminución de las necesidades de servicios de comunicación y mantenimiento de equipo, compensado en parte

con el aumento de las necesidades de consultores (3.500 dólares) por las necesidades de consultoría en el ámbito de las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental;

- k) **Subprograma 8, componente 3 (“Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central”)**. La disminución de 6.700 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las menores necesidades en materia de servicios por contrata (2.900 dólares) debido a la disminución de las necesidades de apoyo logístico para reuniones y de los gastos generales de funcionamiento (2.900 dólares) debido a la disminución de las necesidades de mantenimiento de los vehículos oficiales y de los servicios de comunicación;
- l) **Subprograma 8, componente 4 (“Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental”)**. La disminución de 3.900 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a un menor crédito para gastos generales de funcionamiento (6.500 dólares) debido a la reducción de las necesidades de comunicaciones y servicios públicos; la disminución prevista de las necesidades en materia de expertos (1.800 dólares) debido a los menores costes asociados a los viajes para las reuniones de los grupos de expertos, compensado parcialmente con el aumento de las necesidades en materia de servicios por contrata (5.400 dólares) debido a un incremento de los servicios de procesamiento de datos;
- m) **Subprograma 8, componente 5 (“Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental”)**. El aumento de 11.900 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a un incremento de las necesidades en materia de consultores (4.800 dólares) y expertos (7.100 dólares) debido al aumento del número de reuniones de grupos de expertos y de los servicios de consultoría asociados;
- n) **Subprograma 9 (“Energía”)**. La disminución de 1.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la reducción de las necesidades en materia de servicios de consultoría (5.300 dólares) debido a un menor crédito para esos servicios en la esfera de conectividad energética, compensado en parte con un mayor crédito para viajes del personal (4.500 dólares) debido a un mayor volumen de viajes previstos para mejorar la colaboración con los Estados miembros en apoyo de la implementación de la Agenda 2030.

Recursos extrapresupuestarios

- 19.214 Como se indica en los cuadros 19.58 (2) y 19.59 (2), la CESPAP espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 23.704.500 dólares, sufragarán 116 puestos, según se muestra en el cuadro 19.59 (2). El total de contribuciones en especie, valoradas en 4,52 millones de dólares, incluyen la cesión de derechos de uso de locales en Bangkok para la CESPAP (valorados en 1,3 millones de dólares) y locales de oficinas subregionales e institutos regionales (valorados en 1,8 millones de dólares), así como expertos en régimen de préstamo no reembolsable y Voluntarios de las Naciones Unidas (valorados en 1,4 millones de dólares). Los recursos extrapresupuestarios representan el 30,4 % del total de recursos de esta sección.
- 19.215 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la secretaría de la CESPAP, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 19.216 Los recursos propuestos en este componente sufragarán las necesidades de las reuniones intergubernamentales permanentes a las cuales presta servicios la secretaría. La Comisión, que está integrada por 53 miembros y 9 miembros asociados, se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Se reúne anualmente y cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de

sesiones de nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región. Los créditos propuestos para 2023 se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 73/1 de la Comisión, en la que se establece la estructura de conferencias de la Comisión, compuesta por el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y nueve comités. Además del período de sesiones anual de la Comisión y del Foro de Asia y el Pacífico, se celebrarán los períodos de sesiones bienales de los tres comités siguientes: el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo; el Comité de Comercio e Inversión y el Comité de Reducción del Riesgo de Desastres. Además, se celebrarán como máximo ocho conferencias ministeriales especiales o reuniones intergubernamentales de otro tipo no previstas en el calendario de reuniones ordinarias intergubernamentales durante cada bienio. De conformidad con la resolución 74/9 de la Comisión, el Tercer Foro de la Energía de Asia y el Pacífico se organizará como una reunión especial en lugar del Comité de Energía, de acuerdo con las disposiciones de la estructura de conferencias de la Comisión ([E/2017/39-E/ESCAP/73/40](#), anexo II). También se celebrará la Séptima Conferencia de Población de Asia y el Pacífico, órgano reglamentario de la Comisión, de acuerdo con la resolución 74 (XXIII) de la Comisión.

- 19.217 En el cuadro 19.61 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 19.61

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2022 Consignación	2023 Estimación (antes del ajuste)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	La Comisión se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y depende del Consejo Económico y Social. Celebra períodos ordinarios de sesiones anuales; cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores y una serie de sesiones de nivel ministerial, en las que se debaten y deciden cuestiones importantes relativas al desarrollo inclusivo y sostenible en la región en la etapa posterior a la aprobación de la Agenda 2030.	Mandato: resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV) , 1895 (LVII) y 2015/30 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: 1 (79º período de sesiones)	213,3	255,2
Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	El Foro es una plataforma intergubernamental inclusiva que se reúne anualmente. Presta apoyo a los preparativos regionales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resoluciones de la Comisión 71/1 y 73/1 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: 1 (décimo período de sesiones)	24,6	22,3
Comité de Transportes	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de transporte.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social, decisión 2017/269 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	24,6	—

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2022 Consignación	2023 Estimación (antes del ajuste)
Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de medio ambiente y desarrollo.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	24,6	—
Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de tecnología de la información y las comunicaciones y de ciencia, tecnología e innovación.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	24,6	—
Comité de Desarrollo Social	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de desarrollo social.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	24,6	—
Comité de Estadística	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de estadística.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	24,6	—
Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: 1 (cuarto período de sesiones)	—	15,1
Comité de Comercio e Inversión	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de comercio e inversión.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: 1 (octavo período de sesiones)	—	15,1

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2022 Consignación	2023 Estimación (antes del ajuste)
Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de reducción del riesgo de desastres.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de sesiones en 2023: 6 (octavo período de sesiones)	—	15,1
Comité de Energía	Órgano subsidiario de la Comisión que se ocupa de las cuestiones de energía.	Mandato: resolución 2015/30 del Consejo Económico y Social y resolución 71/1 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	—	—
Conferencia Ministerial sobre Transporte	La Conferencia evaluará la ejecución del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021) y examinará un programa de trabajo futuro.	Mandato: decisión 2017/69 del Consejo Económico y Social y resolución 73/4 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	—	—
Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico	La Conferencia examinará los progresos realizados en el fomento de la cooperación y la integración económicas regionales.	Mandato: decisión 2018/260 del Consejo Económico y Social y resolución 74/10 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	—	—
Examen en Asia y el Pacífico del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	La Conferencia examinará los progresos realizados en el fomento de la cooperación y la integración económicas regionales.	Mandato: resolución 75/152 de la Asamblea General y resolución 2020/8 del Consejo Económico y Social Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	31,2	—
Examen del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022	La conferencia examinará la aplicación del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2013-2022, y examinará un programa de trabajo futuro.	Mandato: resoluciones de la Comisión 69/13 y 74/7 Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	31,2	—
Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico	La Conferencia examinará los avances en la aplicación de la Fase I y el inicio de la Fase II del Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (2018-2030).	Mandato: decisión 75/4 de la Comisión y resolución 75/6 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: ninguno	24,6	—

Sección 19 **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2022	2023
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía		Mandato: resoluciones 67/2, 70/9, 73/8 y 74/9 de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: 1 (tercer período de sesiones)	—	15,1
Conferencia de Población para Asia y el Pacífico		Mandato: resolución 74 (XXIII) de la Comisión Composición: 53 miembros y 9 miembros asociados Número de períodos de sesiones en 2023: 1 (séptimo período de sesiones)	—	110,0
Total			447,9	447,9

19.218 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 447.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 19.62 y en la figura 19.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

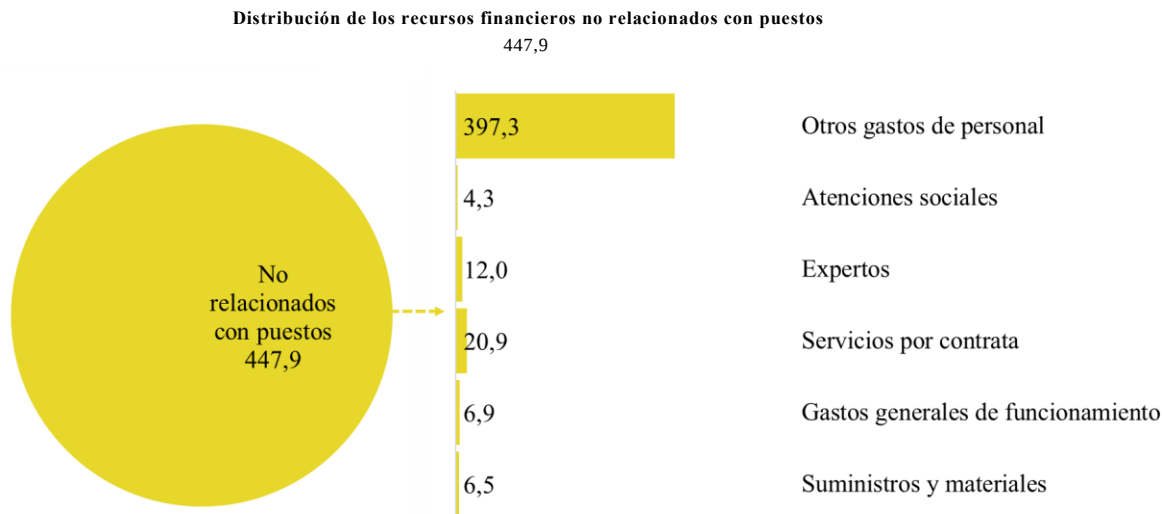
Cuadro 19.62

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios						Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
No relacionados con puestos	267,9	447,9	—	—	—	—	—	447,9
Total	267,9	447,9	—	—	—	—	—	447,9

Figura 19.XIV
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 19.219 El componente de dirección y gestión ejecutivas está a cargo de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva y cuenta con el apoyo de la sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales. La Oficina proporciona dirección normativa y gestión generales a la secretaría para prestar apoyo a los Estados miembros mediante análisis estratégicos, opciones de política y actividades de creación de capacidad. Esas medidas se dirigen a abordar los principales desafíos para el desarrollo mediante la aportación de soluciones innovadoras a fin de lograr una prosperidad económica equitativa e inclusiva, progreso social y sostenibilidad ambiental en toda Asia y el Pacífico. Se determinarán las cuestiones emergentes para la agenda de desarrollo regional, y se expondrán a nivel global las preocupaciones y las prioridades de la región.
- 19.220 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva orienta a las divisiones, a las oficinas subregionales y a las instituciones regionales sobre la aplicación del programa de trabajo de la CESPAP y para garantizar la rendición de cuentas. También orienta la integración de las políticas y estrategias relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la inclusión de la discapacidad en todo el programa de trabajo.
- 19.221 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva se encarga de la dirección y la gestión generales respecto a la preparación del estudio temático anual y la organización del período de sesiones anual de la Comisión como plataforma intergubernamental inclusiva para la cooperación regional. También orienta la aplicación de las reformas de la estructura de conferencias de la CESPAP, de conformidad con la resolución 73/1 de la Comisión; el fortalecimiento de la eficacia organizativa y la gestión basada en los resultados; y la aplicación de las iniciativas de gestión del cambio y reforma a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 19.222 La Oficina de la Secretaria Ejecutiva se encarga de la dirección de las dependencias de apoyo a los programas para asegurar que la planificación de programas, la gestión de recursos financieros y humanos y los sistemas de rendición de cuentas tengan una perspectiva de género y de inclusión de la discapacidad. Se hará todo lo posible por avanzar hacia la paridad de género.
- 19.223 La sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales apoyará la implementación acelerada de la Agenda 2030 en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La sección adopta un enfoque concertado para integrar

los problemas de estos grupos de países en el programa de trabajo general, supervisa la aplicación de los programas de acción para esos países y proporciona análisis estratégicos para abordar los principales retos para el desarrollo. También guía la organización del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible como plataforma multipartita para el debate, el examen y el seguimiento de las prioridades y las necesidades regionales a fin de lograr el desarrollo sostenible.

- 19.224 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, y la política ambiental de la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/SGB/2019/7), la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2021 la CESPAP continuó con sus iniciativas de fomento de la eficiencia energética a través de su campaña diaria “La Hora del Planeta”, con la que las luces de la oficina se apagan automáticamente todos los días durante la pausa del almuerzo, y mediante mejoras y ajustes en los sistemas de gestión de las instalaciones. La CESPAP logró una mejora del 40 % de la eficiencia energética respecto de 2016 (año de referencia ambiental) y del 15 % respecto de 2020. Las mejoras en materia de eficiencia energética equivalen a 7.171 toneladas de dióxido de carbono en los cinco años transcurridos desde la puesta en marcha del sistema de gestión ambiental de la CESPAP. En el período 2020-2021, la CESPAP amplió el número de paneles solares instalados en sus locales y adquirió certificados de energía renovable internacionales para lograr que el 100 % de su consumo de energía procediera de energía solar producida localmente en Tailandia, con lo que logró ya en 2020 las metas de la Secretaría de las Naciones Unidas establecidas para 2030. Ese mismo año la CESPAP continuó con sus medidas de prevención y gestión de la producción de desechos y logró reciclar el 80 % de los desechos (lo que representó un aumento del 56 % respecto de 2016). Esas medidas incluyeron la continuación de la prohibición de utilizar en todo el complejo los principales artículos de comedor desechables y la creación de un nuevo sistema de gestión de los desechos que fomentó el reciclaje (contenedores de reciclaje centralizados, una nueva zona de clasificación de desechos y el compostaje de residuos orgánicos). En 2021 las reuniones de la CESPAP se organizaron en línea o en un formato que redujo de forma notable la huella institucional de los viajes en avión en más de un 90 %. La CESPAP habrá logrado la neutralidad climática en sus operaciones en 2021 mediante la obtención de créditos de reducción certificada de las emisiones de carbono a más tardar en junio de 2022. En 2022, la Oficina seguirá reduciendo su huella de carbono mediante el establecimiento de un sistema de gestión ambiental a fin de lograr una gestión ambiental metódica y supervisada. El sistema se centrará en la energía, los residuos, el agua, las reuniones sostenibles y los viajes, y abordará la concienciación del personal como una cuestión transversal en todos los aspectos ambientales definidos. Cabe señalar que aunque las tendencias de reducción de la ESCAP ya estaban en marcha y daban resultados ambientales positivos antes de la pandemia de COVID-19, los niveles de progreso alcanzados hasta la fecha en algunas de las esferas objetivo podrían no ser sostenibles al mismo nivel a largo plazo si las tasas de ocupación de los edificios y los viajes en avión aumentaran.
- 19.225 En el cuadro 19.63 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Las restricciones a los viajes internacionales y el aumento de los requisitos de entrada durante la pandemia de COVID-19 siguieron repercutiendo negativamente en la planificación y preparación de los viajes de manera oportuna. La tasa de cumplimiento de la compra anticipada disminuyó del 49 % en 2020 al 39 % en 2021. El número de solicitudes de viaje continuó en un nivel extremadamente bajo, aunque se observó un fuerte aumento de 12 en el tercer trimestre de 2021 a 61 en el cuarto trimestre, cuando algunos Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico relajaron sus restricciones de viajes y entradas internacionales. Aunque la CESPAP sigue aplicando medidas para mejorar el índice de cumplimiento, que incluyen el seguimiento y la presentación de informes periódicos sobre el índice de cumplimiento de las compras anticipadas de la Organización, así como la celebración de consultas bilaterales con las respectivas divisiones u oficinas para mejorar su planificación de los viajes, la evolución de la situación de la pandemia y los cambios constantes de las políticas y restricciones relacionadas con los viajes repercutieron en el índice de cumplimiento.

Cuadro 19.63
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	81	93	93	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	61	49	39	100	100

19.226 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.014.700 dólares y reflejan un aumento neto de 59.900 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.213 a). En el cuadro 19.64 y en la figura 19.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.64
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

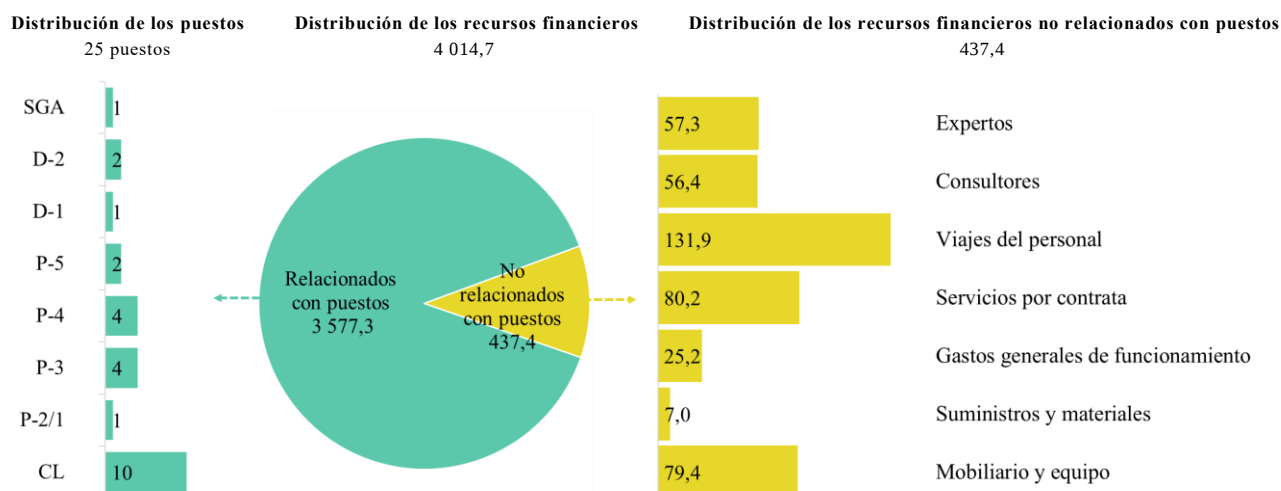
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 179,3	3 517,4	—	—	59,9	59,9	1,7	3 577,3
No relacionados con puestos	327,0	437,4	—	—	—	—	—	437 4
Total	3 506,3	3 954,8	—	—	59,9	59,9	1,5	4 014,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	—	—	—	—	—	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	—	—	1	1	11,1	10
Total		24	—	—	1	1	4,2	25

Figura 19.XV

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 19.227 Los recursos extrapresupuestarios para la dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 273.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán: a) un proyecto de cooperación técnica con el Banco Asiático de Desarrollo y el PNUD sobre la implementación de la Agenda 2030; y b) actividades de investigación y creación de capacidad para los países menos adelantados. El aumento estimado de 68.750 dólares, en comparación con 2022, se debe principalmente a la recuperación prevista de las disrupciones de la pandemia de COVID-19, que permitirá la normalización de las actividades de viaje.

Programa de trabajo**Subprograma 1****Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo**

- 19.228 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.927.900 dólares y reflejan una disminución de 72.100 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.213 b). En el cuadro 19.65 y en la figura 19.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.65

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

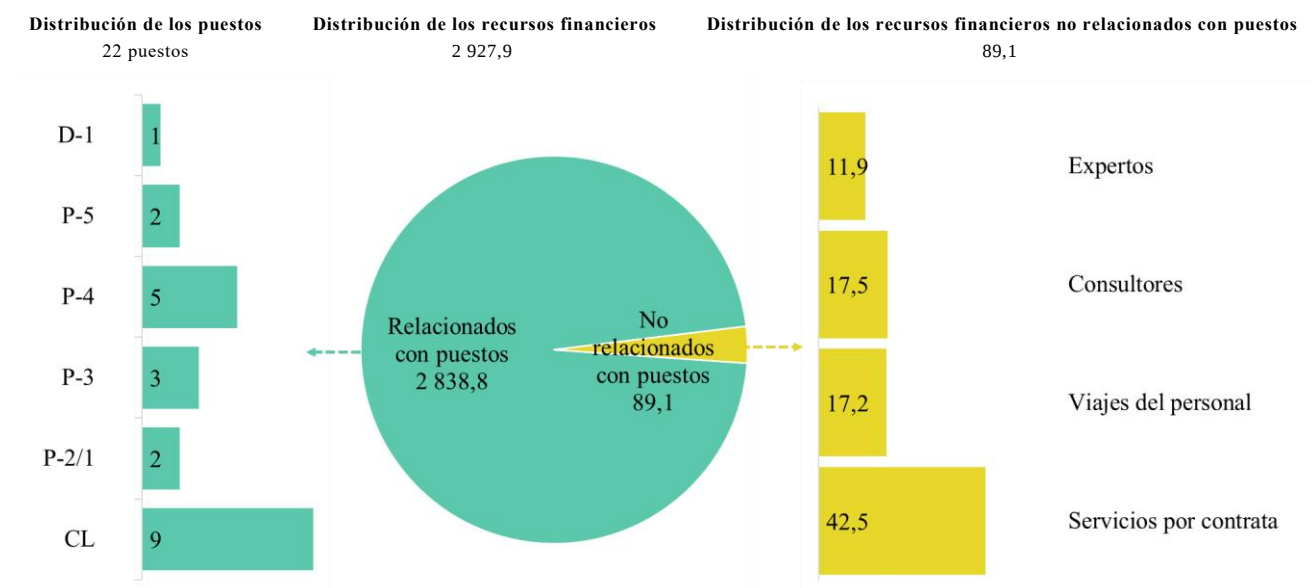
	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 816,0	2 898,7	—	—	(59,9)	(59,9)	(2,1)	2 838,8
No relacionados con puestos	108,8	101,3	—	—	(12,2)	(12,2)	(12,0)	89,1
Total	2 924,8	3 000,0	—	—	(72,1)	(72,1)	(2,4)	2 927,9

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	(1)	(1)	(10,0)	9
Total		23	–	–	(1)	(1)	(4,3)	22

Figura 19.XVI

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.229 No se estiman recursos extrapresupuestarios para este subprograma en 2023. La disminución prevista de 88.900 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

Subprograma 2

Comercio, inversión e innovación

- 19.230 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.292.700 dólares y reflejan un aumento neto de 14.700 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.213 c). En el cuadro 19.66 y en la figura 19.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.66

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

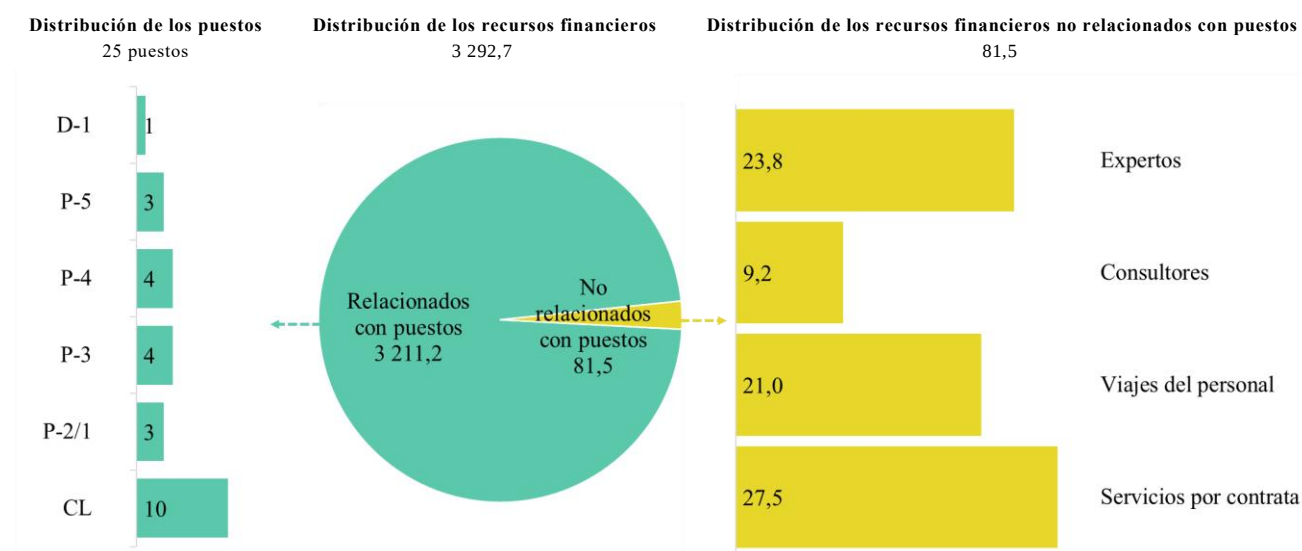
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 289,0	3 211,2	—	—	—	—	—	3 211,2
No relacionados con puestos	73,6	66,8	—	—	14,7	14,7	22,0	81,5
Total	3 362,6	3 278,0	—	—	14,7	14,7	0,4	3 292,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	—	—	—	—	—	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	—	—	—	—	—	10
Total		25	—	—	—	—	—	25

Figura 19.XVII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 19.231 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.090.000 dólares, sufragarán 11 puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica sobre el emprendimiento de las mujeres (componente de financiación innovadora), políticas comerciales y facilitación del comercio, inversión, empresa e innovación, así como actividades de cooperación técnica y los gastos operacionales del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología. La disminución prevista de 1.415.600 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

Subprograma 3 Transporte

19.232 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.371.600 dólares y reflejan un aumento de 1.100 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.213 d). En el cuadro 19.67 y en la figura 19.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.67

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

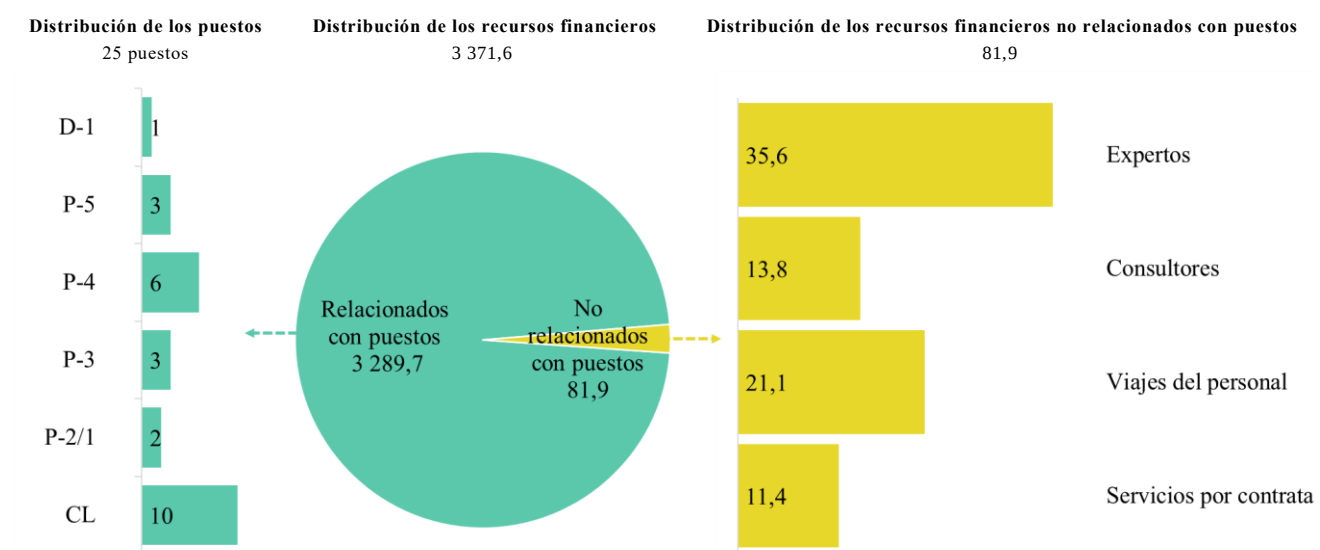
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 073,7	3 289,7	—	—	—	—	—	3 289,7
No relacionados con puestos	54,0	80,8	—	—	1,1	1,1	1,4	81,9
Total	3 127,7	3 370,5	—	—	1,1	1,1	0,0	3 371,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		15	—	—	—	—	—	15
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	—	—	—	—	—	10
Total		25	—	—	—	—	—	25

Figura 19.XVIII

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.233 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 982.800 dólares, sufragarán dos puestos (P-4), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirán a la consecución de los Objetivos 3, 9 y 11 apoyando proyectos de cooperación técnica centrados en la conectividad del transporte sostenible y la logística y la movilidad del transporte sostenible en la región de Asia y el Pacífico. El aumento estimado de 85.000 dólares se debe principalmente a las contribuciones previstas para apoyar proyectos de cooperación técnica sobre el desarrollo del transporte sostenible en la región.

Subprograma 4
Medio ambiente y desarrollo

- 19.234 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.932.200 dólares y reflejan un aumento de 4.600 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.213 e). En el cuadro 19.68 y en la figura 19.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.68

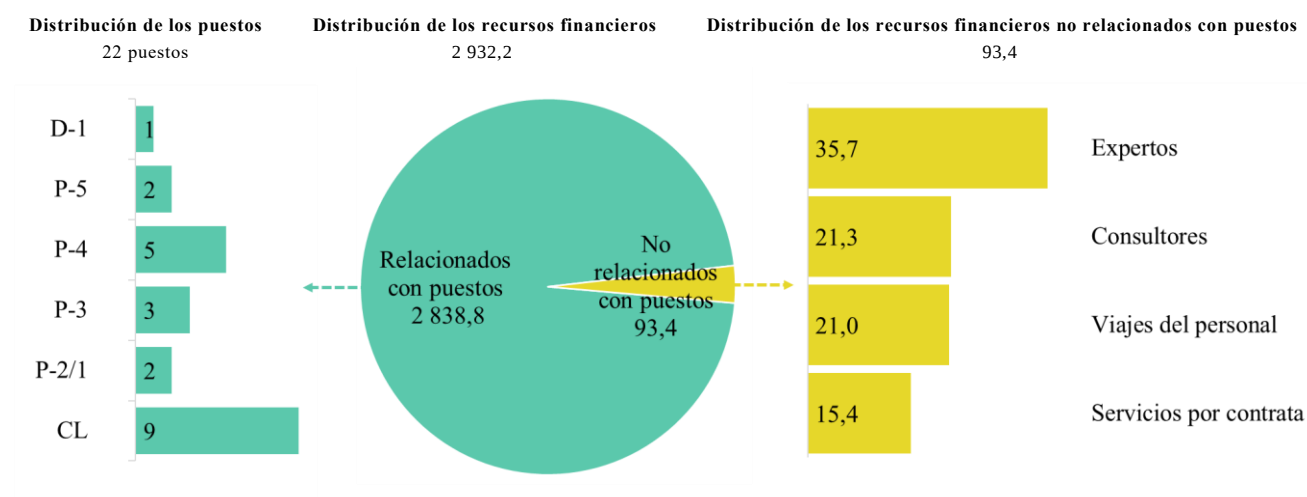
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 719,4	2 838,8	—	—	—	—	—	2 838,8
No relacionados con puestos	104,3	88,8	—	—	4,6	4,6	5,2	93,4
Total	2 823,7	2 927,6	—	—	4,6	4,6	0,2	2 932,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	—	—	—	—	—	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	—	—	—	—	—	9
Total		22	—	—	—	—	—	22

Figura 19.XIX
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.235 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.727.300 dólares, sufragarán diez puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica relativos a la consecución de los Objetivos 1, 2, 6, 11 a 15 y 17, en particular para promover la cooperación y el establecimiento de redes a nivel regional, la investigación y el análisis y la creación de capacidad a fin de lograr un desarrollo urbano sostenible y una mecanización agrícola sostenible en la región de Asia y el Pacífico. La disminución prevista de 887.400 dólares respecto de la consignación para 2022 obedece a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

- 19.236 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.811.700 dólares y reflejan una disminución de 5.000 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.213 f). En el cuadro 19.69 y en la figura 19.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

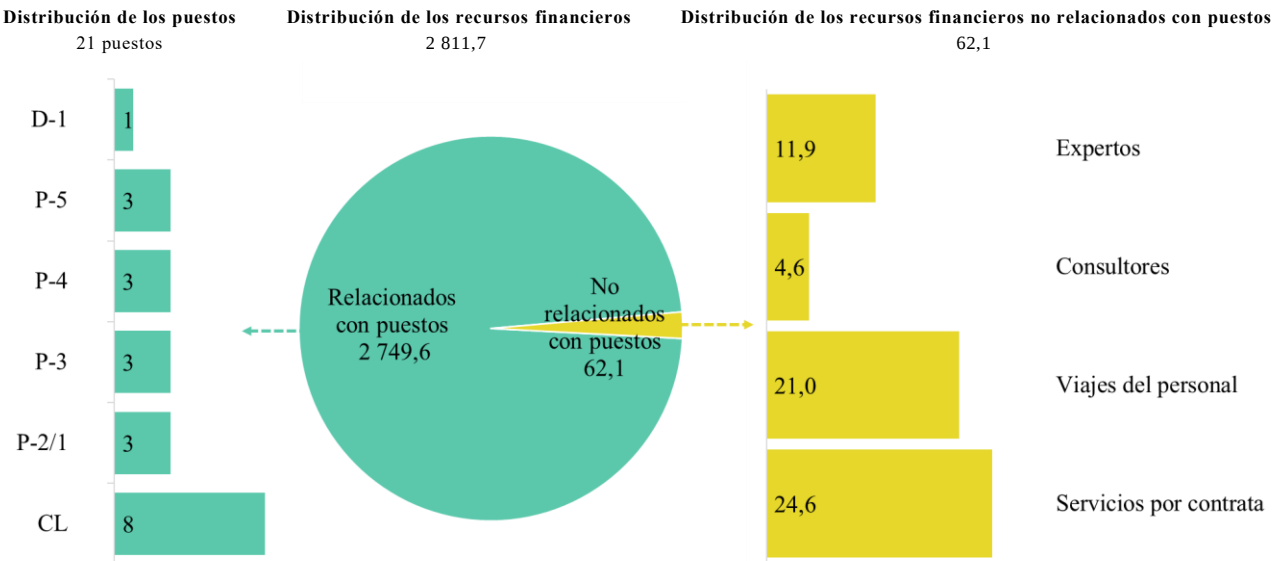
Cuadro 19.69
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 328,1	2 749,6	—	—	—	—	—	2 749,6
No relacionados con puestos	64,6	67,1	—	—	(5,0)	(5,0)	(7,5)	62,1
Total	2 392,7	2 816,7	—	—	(5,0)	(5,0)	(0,2)	2 811,7

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	—	—	—	—	—	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	—	—	—	—	—	8
Total		21	—	—	—	—	—	21

Figura 19.XX
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
 (Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.237 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 4.726.900 dólares, sufragarán 23 puestos (2 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica relativos a la consecución de todos los Objetivos, en particular los Objetivos 1, 4, 5, 9 a 11, 13 a 15 y 17, mediante iniciativas para colmar la brecha digital e impulsar el uso de tecnologías y datos geoespaciales para la resiliencia ante los desastres en particular y para implementar la Agenda 2030 en la región, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales. Los recursos también apoyarán los gastos operacionales y las actividades de cooperación técnica del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres. La disminución prevista de 640.900 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

Subprograma 6 Desarrollo social

19.238 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.962.900 dólares y reflejan una disminución de 42.200 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.213 g). En el cuadro 19.70 y en la figura 19.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.70

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

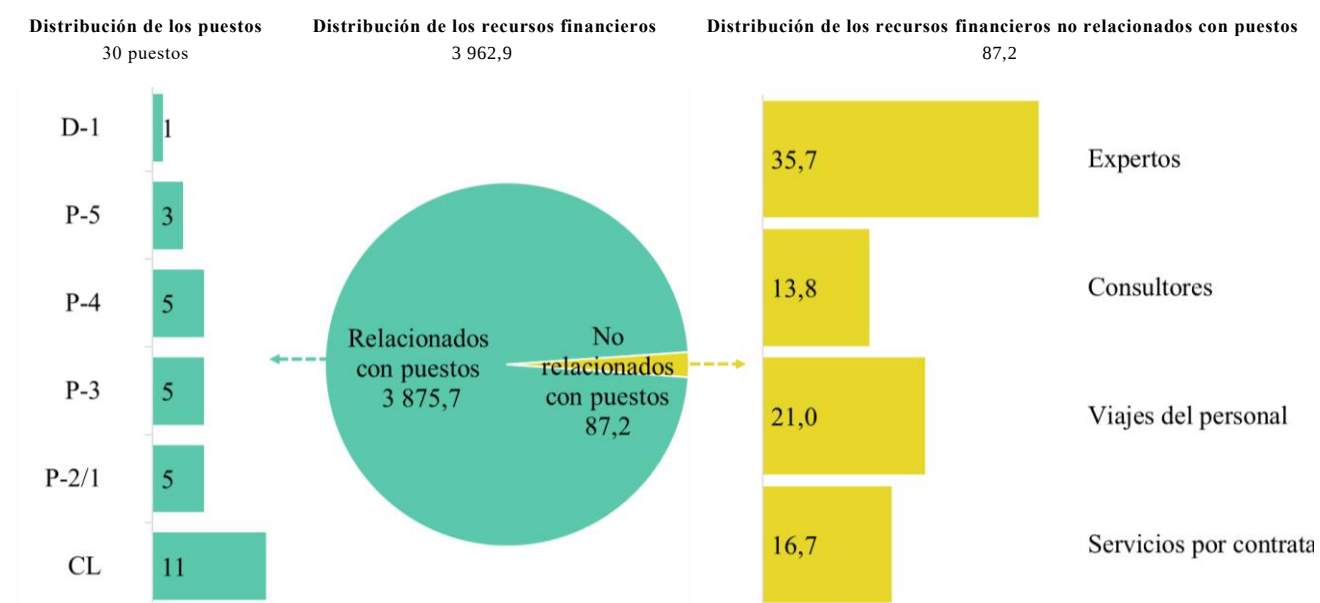
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 229,0	3 875,7	—	—	—	—	—	3 875,7
No relacionados con puestos	139,3	129,4	—	—	(42,2)	(42,2)	(32,6)	87,2
Total	3 368,3	4 005,1	—	—	(42,2)	(42,2)	(1,1)	3 962,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		19	—	—	—	—	—	19
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		11	—	—	—	—	—	11
Total		30	—	—	—	—	—	30

Figura 19.XXI

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.239 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.418.100 dólares, sufragarán tres puestos (2 P-4 y 1 P-3), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica relativos a la consecución de los Objetivos 1, 3 a 5, 8, 10 y 17 y ayudarán a los Estados miembros a responder a las necesidades de los más rezagados mediante la mejora de la protección social, la promoción de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, las personas de edad y los migrantes y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. La disminución prevista de 333.000 dólares respecto de 2022 obedece a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

**Subprograma 7
Estadísticas**

- 19.240 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.089.300 dólares y reflejan un aumento de 33.300 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.213 h). En el cuadro 19.71 y en la figura 19.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.71

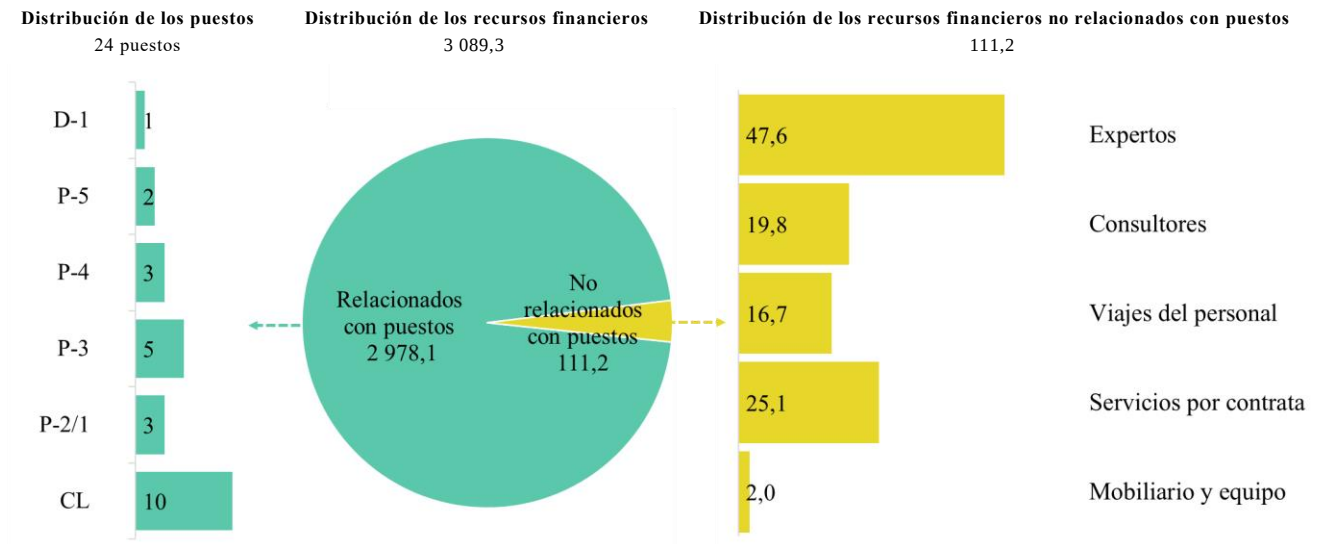
Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 812,7	2 978,1	—	—	—	—	—	2 978,1
No relacionados con puestos	97,2	77,9	—	—	33,3	33,3	42,7	111,2
Total	2 909,9	3 056,0	—	—	33,3	33,3	1,1	3 089,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	—	—	—	—	—	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	—	—	—	—	—	10
Total		24	—	—	—	—	—	24

Figura 19.XXII
Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

19.241 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.078.200 dólares, sufragarán 13 puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1 y 5 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán actividades de desarrollo de la capacidad estadística para mejorar los datos y las estadísticas para la Agenda 2030 y mejorar los sistemas de seguimiento nacionales fortaleciendo los vínculos entre las políticas y los datos. Los recursos también apoyarán los gastos operacionales y las actividades de cooperación técnica del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico. La disminución prevista de 926.300 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

Subprograma 8
Actividades subregionales para el desarrollo

19.242 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 4.405.100 dólares y reflejan un aumento de 7.200 dólares respecto de la consignación para 2022. A continuación se presentan los recursos del proyecto de presupuesto ordinario que se proponen para 2023 en los diversos componentes del subprograma.

Componente 1
Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico

19.243 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.430.200 dólares y reflejan un aumento de 7.900 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.213 i). En el cuadro 19.72 y en la figura 19.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.72

Subprograma 8, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

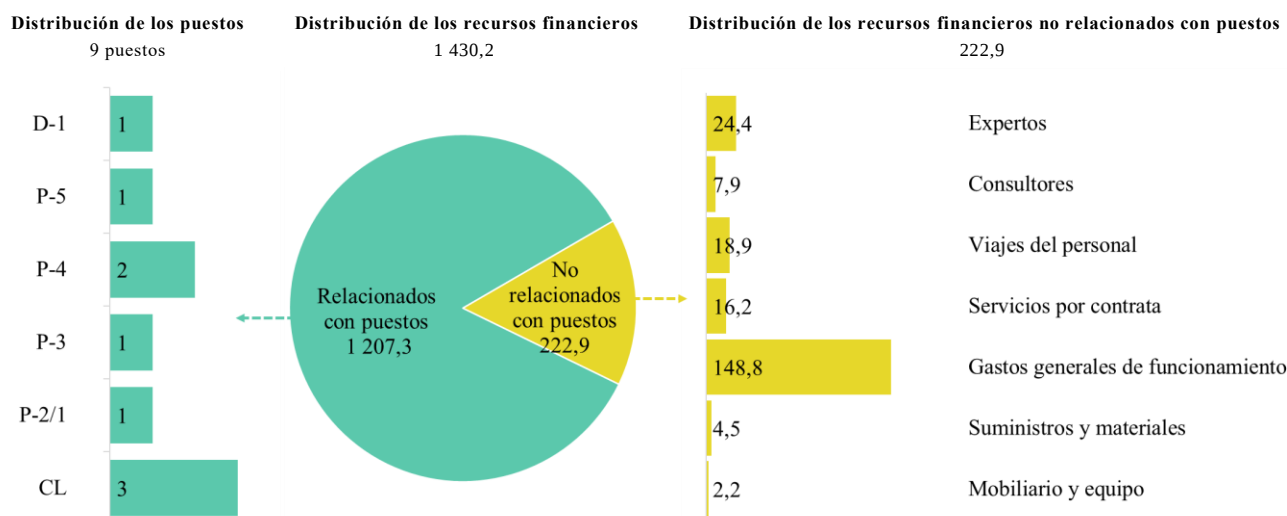
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 240,3	1 207,3	—	—	—	—	—	1 207,3
No relacionados con puestos	181,7	215,0	—	—	7,9	7,9	3,7	222,9
Total	1 422,0	1 422,3	—	—	7,9	7,9	0,6	1 430,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	—	—	—	—	—	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		9	—	—	—	—	—	9

Figura 19.XXIII

Subprograma 8, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 19.244 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 256.700 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica para promover la cooperación regional y la creación de redes para el desarrollo sostenible. La disminución prevista de 54.700 dólares respecto de la consignación para 2022 obedece a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

Componente 2

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

19.245 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 927.700 dólares y reflejan una disminución de 2.000 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.213 j). En el cuadro 19.73 y en la figura 19.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.73

Subprograma 8, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

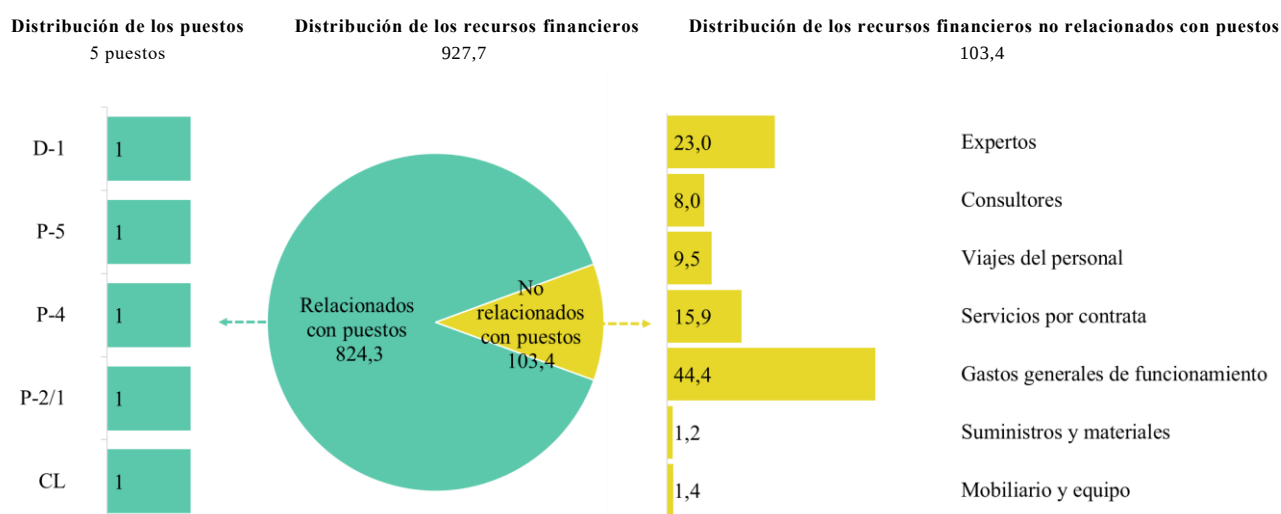
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	891,7	824,3	—	—	—	—	—	824,3
No relacionados con puestos	67,6	105,4	—	—	(2,0)	(2,0)	(1,9)	103,4
Total	959,3	929,7	—	—	(2,0)	(2,0)	(0,2)	927,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	—	—	—	—	—	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		5	—	—	—	—	—	5

Figura 19.XXIV

Subprograma 8, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.246 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.886.800 dólares, sufragarán 12 puestos (1 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 8 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica sobre promoción y fortalecimiento de la coordinación en materia de políticas sobre conectividad sostenible, sostenibilidad ambiental e innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes en Asia Oriental y Nororiental, lo que contribuirá a lograr principalmente los Objetivos 3, 5, 7, 9 a 11, 13 a 15 y 17. El aumento estimado de 94.900 dólares respecto a 2022 refleja la recuperación prevista de las disrupciones de la pandemia de COVID-19, que permitirá realizar reuniones en persona y viajes.

Componente 3**Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central**

- 19.247 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 712.400 dólares y reflejan una disminución de 6.700 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.213 k). En el cuadro 19.74 y en la figura 19.XXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.74

Subprograma 8, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

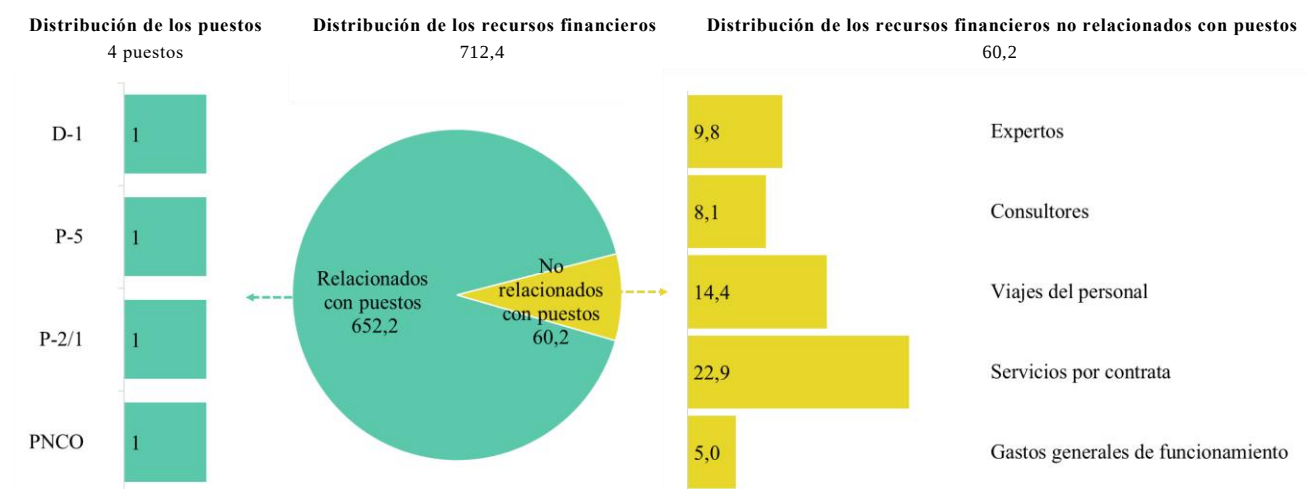
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	494,4	652,2	—	—	—	—	—	652,2
No relacionados con puestos	77,2	66,9	—	—	(6,7)	(6,7)	(10,0)	60,2
Total	571,6	719,1	—	—	(6,7)	(6,7)	(0,9)	712,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	—	—	—	—	—	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		4	—	—	—	—	—	4

Figura 19.XXV

Subprograma 8, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.248 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 319.800 dólares, sufragarán cuatro puestos de contratación local, así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirán a la consecución del Objetivo 17 apoyando proyectos de cooperación técnica de creación de capacidad e investigación y análisis para apoyar la implementación del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, que facilita la cooperación y la integración económicas de países participantes en la economía mundial y ofrece una plataforma de cooperación transfronteriza para lograr los Objetivos. El aumento estimado de 127.000 dólares refleja las contribuciones previstas a las actividades de creación de capacidad sobre la transformación digital y el uso de nuevas tecnologías para mejorar la resiliencia del transporte ferroviario e intermodal en Asia Septentrional y Central.

Componente 4

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

- 19.249 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.098.000 dólares y reflejan una disminución de 3.900 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.213 l). En el cuadro 19.75 y en la figura 19.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.75

Subprograma 8, componente 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

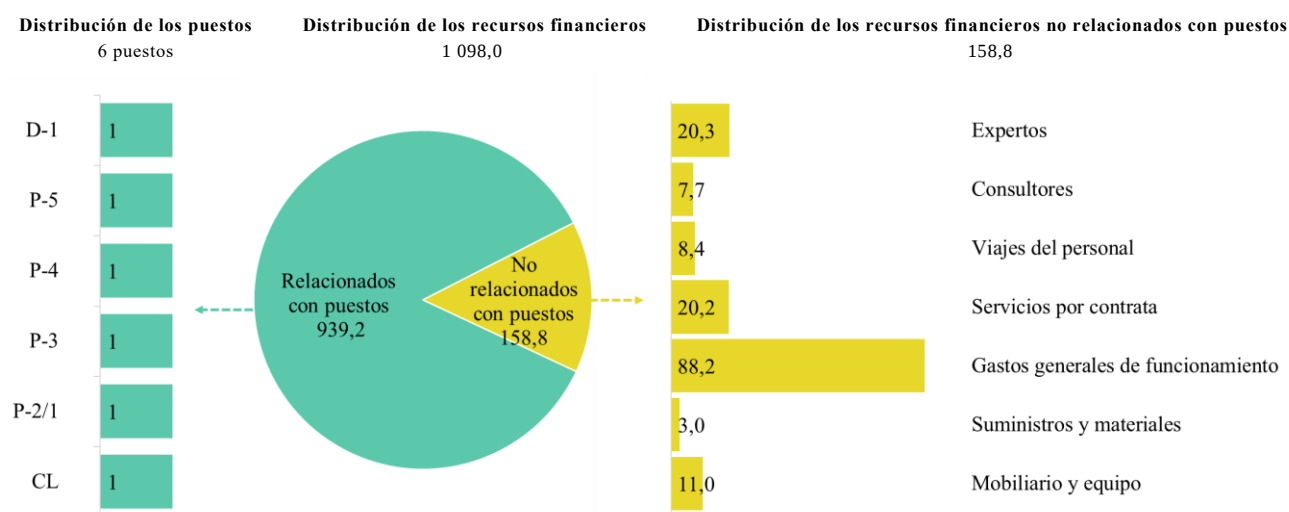
	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	713,7	939,2	—	—	—	—	—	939,2
No relacionados con puestos	133,9	162,7	—	—	(3,9)	(3,9)	(2,4)	158,8
Total	847,6	1 101,9	—	—	(3,9)	(3,9)	(0,4)	1 098,0

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	—	—	—	—	—	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		6	—	—	—	—	—	6

Figura 19.XXVI

Subprograma 8, componente 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 19.250 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 113.400 dólares, sufragarán seis puestos (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos contribuirían a apoyar la implementación de la Agenda 2030 en la subregión, así como los gastos operacionales de la Oficina Subregional para Asia Meridional y Sudoccidental. La disminución prevista de 301.200 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

Componente 5**Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental**

- 19.251 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 236.800 dólares y reflejan un aumento de 11.900 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 19.213 m). En el cuadro 19.76 y en la figura 19.XXVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.76

Subprograma 8, componente 5: evolución de los recursos financieros y humanos

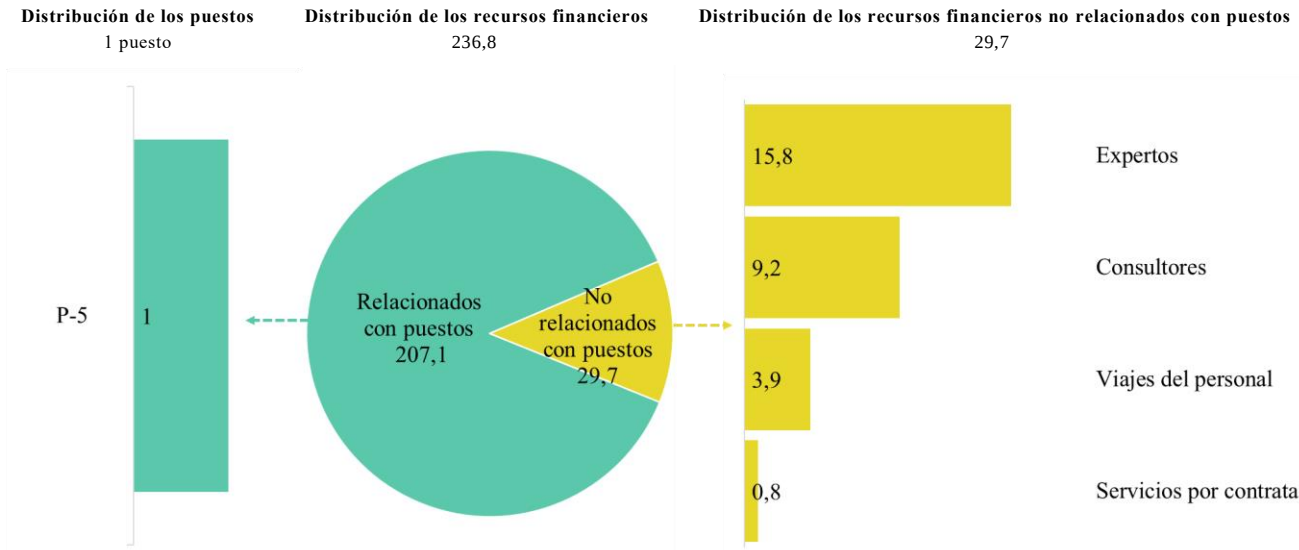
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	207,8	207,1	—	—	—	—	—	207,1
No relacionados con puestos	26,0	17,8	—	—	11,9	11,9	66,9	29,7
Total	233,8	224,9	—	—	11,9	11,9	4,9	236,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	—	—	—	—	—	1
Total		1	—	—	—	—	—	1

Figura 19.XXVII

Subprograma 8, componente 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 9
Energía

19.252 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.798.000 dólares y reflejan una disminución de 1.500 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.213 n). En el cuadro 19.77 y en la figura 19.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.77

Subprograma 9: evolución de los recursos financieros y humanos

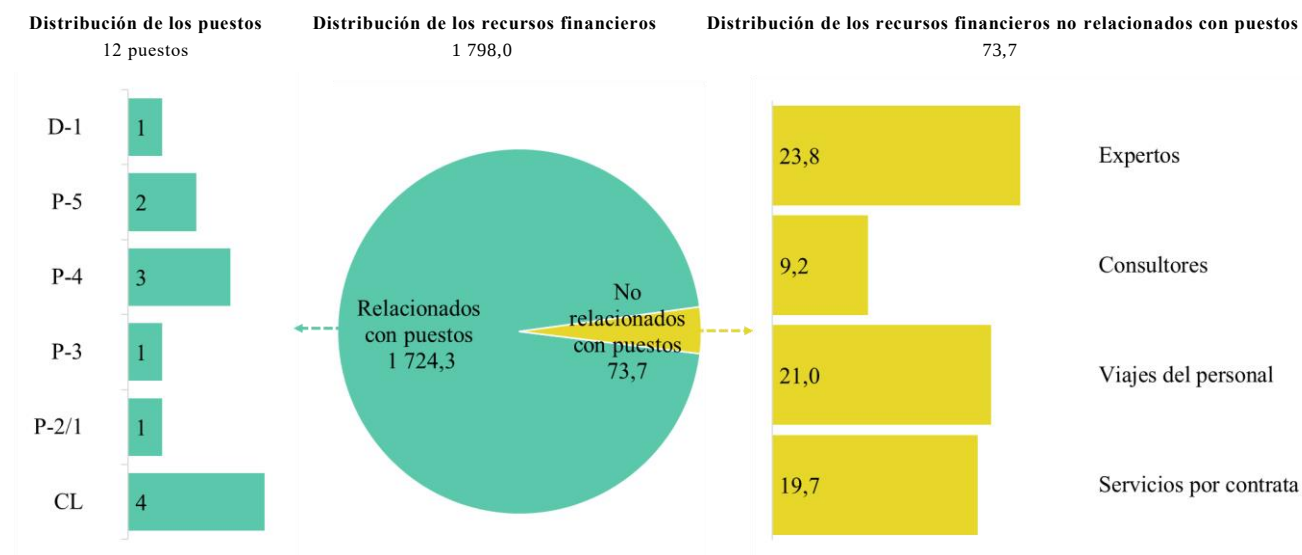
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 665,3	1 724,3	—	—	—	—	—	1 724,3
No relacionados con puestos	63,1	75,2	—	—	(1,5)	(1,5)	(2,0)	73,7
Total	1 728,4	1 799,5	—	—	(1,5)	(1,5)	(0,1)	1 798,0
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	—	—	—	—	—	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		12	—	—	—	—	—	12

Figura 19.XXVIII

Subprograma 9: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.253 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 577.700 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán proyectos de cooperación técnica para la consecución del Objetivo 7 en la región, mejorando la capacidad de los Estados miembros en materia de energía más limpia, eficiencia energética, acceso a la energía y conectividad energética. La disminución prevista de 495.100 dólares obedece principalmente a la conclusión de proyectos de cooperación técnica en 2022.

Apoyo al programa

- 19.254 El apoyo al programa comprende: a) la División de Estrategia y Gestión de Programas, cuyas funciones abarcan la planificación, la gestión y la presupuestación estratégicas de programas, la cooperación técnica y la movilización de recursos, la evaluación y las alianzas; b) la División de Administración, cuyas funciones abarcan la gestión de los recursos financieros, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones y la prestación de servicios comerciales y generales; c) la Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento, cuyas funciones comprenden la prestación de servicios de comunicación, gestión del conocimiento e información; y d) la Sección de Servicios de Conferencias y Documentación, cuyas funciones abarcan la prestación de servicios de interpretación, traducción y edición, la reprografía y la imprenta.
- 19.255 La División de Estrategia y Gestión de Programas da prioridad al aumento de la pertinencia y la repercusión de la labor de la CESPAP mediante una gestión del programa basada en los resultados más estratégica; el aumento de la supervisión, el seguimiento y la evaluación de los resultados del programa y los proyectos; el apoyo al fomento de la cooperación técnica y la planificación del desarrollo de la capacidad, y el fortalecimiento de la movilización de recursos y la colaboración con los asociados para el desarrollo.
- 19.256 La División de Administración seguirá centrándose en la mejora del apoyo a la labor de la Comisión en la ejecución de sus programas por conducto de sus ramas operacionales. Desde el inicio de la pandemia en 2020 y hasta 2022, la División ha ajustado o mejorado rápidamente sus operaciones de apoyo, sobre todo en los ámbitos de la tecnología de la información y el apoyo de conferencias, lo que permitió al personal pasar sin problemas de una modalidad de trabajo presencial a una virtual, permitiendo la celebración de reuniones virtuales o híbridas con las partes interesadas, y se ha asociado con la Organización Mundial de la Salud en la respuesta sistemática y metodológica a los riesgos de la COVID-19 para velar por la salud y la seguridad de todo el personal ubicado en los locales compartidos en Bangkok. Muchas de las iniciativas y medidas se seguirán integrando en el apoyo operacional prestado por la División en 2023.
- 19.257 La Oficina del Jefe se encarga de lo siguiente: a) la promoción de las directrices del Secretario General en materia de: innovación y análisis de datos mediante el despliegue amplio de instrumentos y tableros de inteligencia institucional; alianzas, liderando el sistema de gestión ambiental en asociación con el PNUMA a fin de ejecutar iniciativas destinadas a reducir la huella de carbono de la CESPAP, mejorar la eficiencia energética, reducir los desechos y cambiar las mentalidades; promoción activa, junto con las oficinas de los coordinadores residentes en la región, de la aplicación de la estrategia de operaciones institucionales en emplazamientos que cuentan con presencia de la CESPAP; la consecución de mejoras continuas mediante la reforma de la gestión y la reforma de las operaciones institucionales en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; un acuerdo bilateral con la OIT sobre la mejora de las normas de seguridad y salud ocupacionales en los locales compartidos en Bangkok; y la labor conjunta con la Organización Mundial de la Salud en la respuesta a la COVID-19 y las medidas de mitigación para entidades con sede en Bangkok; b) la rendición de cuentas y la transformación institucionales, incluidas la supervisión y el seguimiento; c) la gestión y el mantenimiento eficaces en función de los costos y sostenibles de todas las instalaciones, haciendo hincapié en la inclusión de la discapacidad mediante la aplicación de principios de diseño universal, centrados en reducir los obstáculos para todas las personas mediante medidas de accesibilidad; d) los servicios de adquisiciones y de la cadena de suministro; y e) la ejecución y la gestión en curso del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida.
- 19.258 La Sección de Gestión de los Recursos Humanos es responsable de lo siguiente: a) prestar apoyo en la consecución de los indicadores de recursos humanos, b) aplicar las iniciativas del Secretario General en materia de reforma de la gestión de los recursos humanos a fin de crear una fuerza de trabajo más móvil, versátil y con aptitudes múltiples en la que haya equilibrio de género a través de la planificación efectiva de la fuerza de trabajo, la gestión experta de los recursos para el

perfeccionamiento del personal y la administración eficiente y racionalizada del capital humano; y c) proporcionar servicios de salud ocupacional, incluido el liderazgo en la promoción y el mantenimiento de las respuestas institucionales a posibles pandemias.

- 19.259 La Sección de Gestión de Recursos Financieros es responsable de lo siguiente: a) prestar asesoramiento estratégico sobre la utilización eficaz de los recursos de conformidad con el reglamento y la reglamentación financieros; b) gestionar el riesgo financiero y la resiliencia institucional; c) fortalecer la gestión de los recursos relacionados y no relacionados con puestos mediante procesos de aprobación exhaustivos respecto de todas las cuentas y verificando la exactitud de los pagos, la nómina de sueldos y la presentación de informes financieros; d) gestionar y vigilar los recursos relacionados con la recuperación de costos y el apoyo al programa para prestar servicios de apoyo administrativo a clientes; y e) colaborar en la elaboración y la aplicación de marcos de control interno y cualquier otra iniciativa financiera.
- 19.260 La Sección de Gestión de la Información, Comunicaciones y Tecnología es responsable de lo siguiente: a) aumentar la eficiencia de la gestión de los recursos de TIC y seguir mejorando las aplicaciones y los instrumentos tecnológicos para apoyar el desarrollo y las iniciativas de reforma de la gestión; y b) actualizar la infraestructura de tecnología de la información para apoyar y facilitar las nuevas modalidades de trabajo adoptadas debido a la COVID-19.
- 19.261 La Sección de Servicios Comerciales y Generales se encarga de lo siguiente: a) ofrecer y coordinar servicios integrados de gestión de actos, lo que incluye el funcionamiento y la gestión del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok para reuniones y eventos, ya sea de forma presencial, híbrida o virtual, en el marco del programa de trabajo de la CESPAP; y b) prestar servicios integrados de viajes y transporte, servicios de relaciones con países anfitriones y otros servicios generales de apoyo.
- 19.262 La Sección de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento es responsable de prestar servicios de comunicación, gestión del conocimiento y servicios de información y biblioteca. Esto incluye gestionar las relaciones con los medios de comunicación, preparar contenidos para medios tradicionales y sociales, gestionar la presencia en la web de la CESPAP, prestar apoyo en materia de diseño y multimedia, crear y gestionar la imagen de la CESPAP, organizar actos especiales de promoción, exposiciones y reuniones informativas para grupos, y crear material de promoción que se distribuirá en la región. En respuesta al programa de trabajo de la CESPAP y en consonancia con la Agenda 2030, la Sección gestionará el programa de publicaciones y prestará servicios de gestión bibliotecaria y del conocimiento, incluida la adquisición y la gestión de suscripciones a recursos electrónicos, bases de datos y publicaciones en línea. Con el fin de preservar la memoria institucional y los productos del conocimiento, la Sección mantiene un programa de digitalización y está desarrollando herramientas para que los documentos y las publicaciones oficiales de la CESPAP sean más accesibles y visibles. Estas actividades promoverán la labor analítica, normativa y de creación de capacidad de la CESPAP, así como la proyección pública de la Comisión como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible de la región.
- 19.263 La Sección de Servicios de Conferencias y Documentación es responsable de prestar servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP, así como servicios de procesamiento de documentos y reprografía, aprovechando la tecnología de la información en el ámbito lingüístico y herramientas de traducción asistida por computadora, como eLUNa, al tiempo que garantiza que las comunicaciones multilingües apoyan el cumplimiento del mandato de la CESPAP de promover y facilitar la implementación de los Objetivos en Asia y el Pacífico.
- 19.264 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 21.258.300 dólares y reflejan una disminución de 940.900 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 19.212. En el cuadro 19.78 y en la figura 19.XXIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 19.78

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

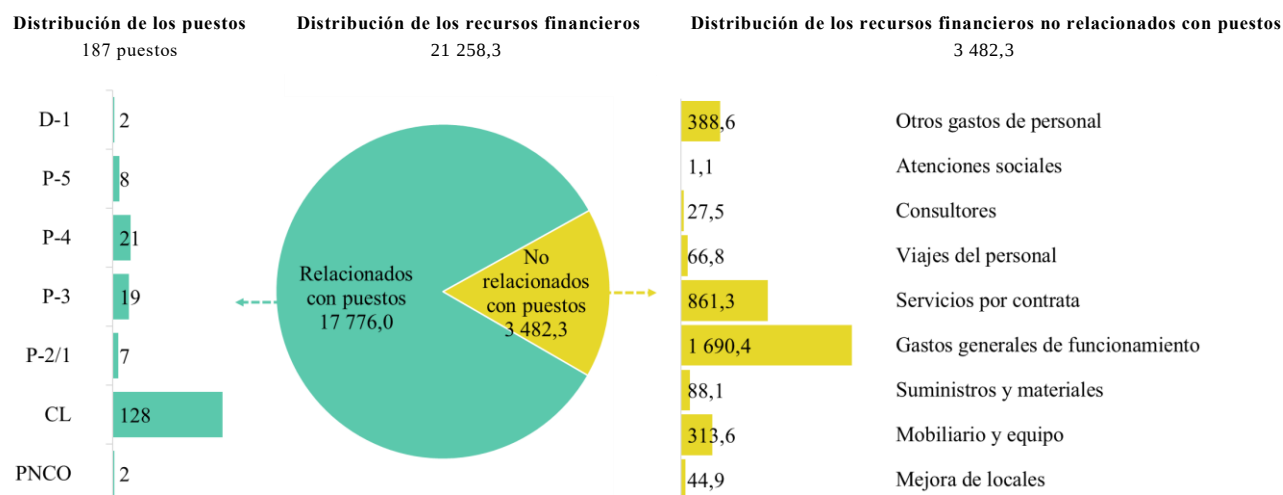
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	17 772,2	17 776,0	—	—	—	—	—	17 776,0
No relacionados con puestos	5 017,2	4 423,2	(940,9)	—	—	(940,9)	(21,3)	3 482,3
Total	22 789,4	22 199,2	(940,9)	—	—	(940,9)	(4,2)	21 258,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		57	—	—	—	—	—	57
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		130	—	—	—	—	—	130
Total		187	—	—	—	—	—	187

Figura 19.XXIX

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 19.265 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa, que se estiman en 4.253.900 dólares, sufragarán 32 puestos (4 P-4, 6 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 20 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán la administración central y los servicios de programas prestados a proyectos financiados con contribuciones voluntarias y mediante la recuperación de costos para los servicios de apoyo administrativo proporcionados a clientes ajenos a la CESPAP, como servicios de celebración de conferencias, tramitación de viajes, tramitación de pagos y administración de recursos humanos para clientes como la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la OIT. La disminución prevista de 17.600 dólares respecto de 2022 se debe principalmente a la finalización prevista de las actividades de un proyecto para mejorar el depósito de publicaciones de la CESPAP en 2022.

Anexo I

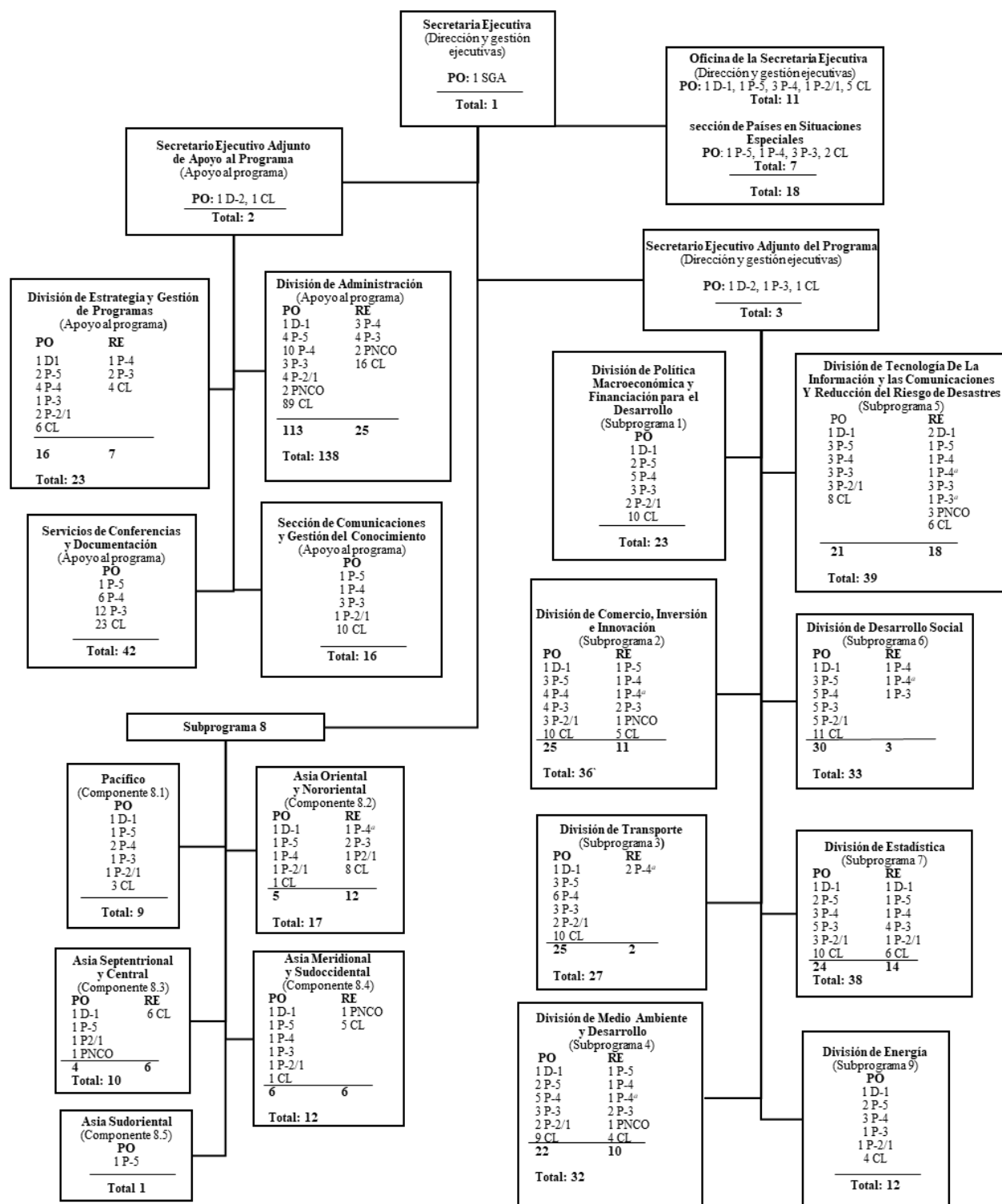
Organigrama y distribución de los puestos para 2023

A continuación se presentan dos gráficos que muestran el organigrama de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). El gráfico A reproduce el organigrama aprobado para 2022 con las estimaciones actualizadas de los puestos extrapresupuestarios, tal como figura en el documento [A/76/6 \(Sect. 19\)](#). En el gráfico B se presenta el organigrama propuesto para 2023.

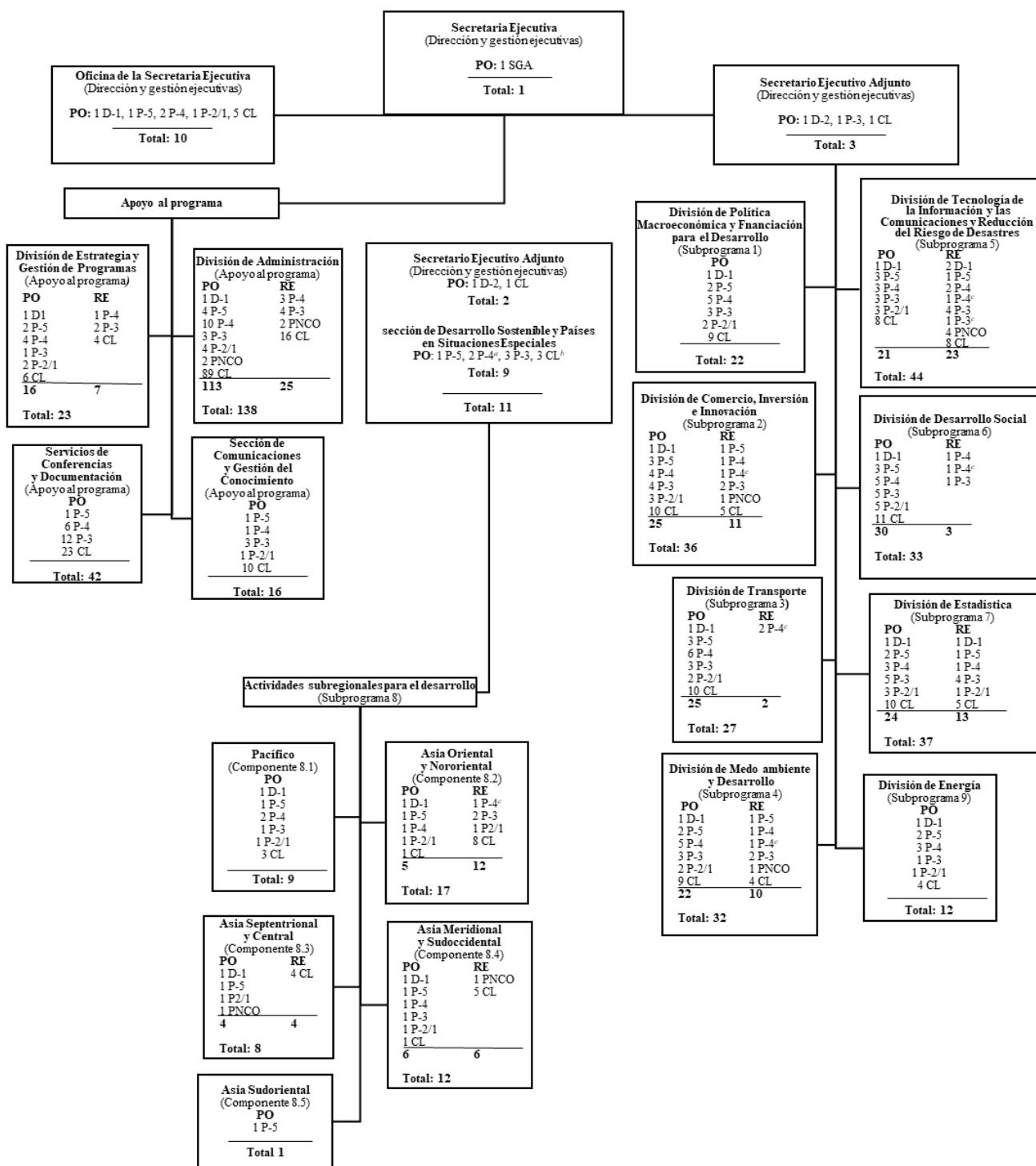
Justificación de los cambios propuestos

La estructura de la CESPAP se ha reajustado para reforzar el apoyo a los Estados miembros en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de la aplicación más eficaz de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que requiere una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, regional y mundial. A partir de 2023, el Secretario Ejecutivo Adjunto supervisará las actividades subregionales para el desarrollo (subprograma 8) y la sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales, que antes dependían de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva. La Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto proporcionará orientación y coordinará el apoyo a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países a nivel nacional y a la plataforma de colaboración regional de las Naciones Unidas a nivel regional y asistirá a la Secretaria Ejecutiva en su interacción con los directivos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel global. Coordinará el compromiso de la CESPAP con las organizaciones intergubernamentales subregionales de Asia y el Pacífico. Además, supervisará la labor de la CESPAP en el seguimiento y examen de la Agenda 2030, incluida la asistencia a los Estados miembros en la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios, en la organización del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y la colaboración de la CESPAP con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Las esferas de apoyo al programa dependerán directamente de la Secretaria Ejecutiva en apoyo a la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo.

A. Organigrama y distribución de los puestos en 2022



B. Organigrama y distribución de los puestos en 2023



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = Recursos extrapresupuestarios y SGA = Secretario General Adjunto.

^a 1 P-4 reasignado de la oficina de la Secretaría Ejecutiva en la sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales dentro de la dirección y gestión ejecutivas.

^b 1 de contratación local reasignado del subprograma 1 en la sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales.

^c Préstamo no reembolsable.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información consolidada sobre la modernización del equipo obsoleto de tecnología de la información y las comunicaciones en el contexto del próximo proyecto de presupuesto del programa (párr. V.33).

La CESPAP ha seguido esforzándose por actualizar los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones obsoletos. En 2021, la CESPAP sustituyó todas las computadoras obsoletas y distribuyó kits de herramientas digitales al personal, lo que facilitó poder trabajar a distancia; se modernizó la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones y se sustituyó la tecnología obsoleta. En 2022 y 2023, la CESPAP seguirá sustituyendo las computadoras portátiles y distribuyendo kits de herramientas digitales al personal y sustituyendo la tecnología obsoleta restante, como los cortafuegos y los servidores.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Dirección y gestión ejecutivas	1	P-4	Redistribución de 1 Oficial de Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva en la sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales, dentro de la dirección y gestión ejecutivas	Para preparar y coordinar estudios sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales específicas que se examinarán en el Foro anual de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible tras los resultados de las reuniones preparatorias subregionales, e institucionalizar la reunión preparatoria subregional y el Foro
Dirección y gestión ejecutivas	1	CL	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar de Personal del subprograma 1	Para proporcionar el apoyo administrativo necesario en la organización del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, así como ayudar en la coordinación a nivel de toda la organización del apoyo transversal de la sección de Desarrollo Sostenible y Países en Situaciones Especiales
Subprograma 1	(1)	CL	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar de Personal en la dirección y gestión ejecutivas	

Abreviación: CL = contratación local.